6 € • Año XIV • Septiembre-octubre 2008 • Nº 115

Profesiones

Patentes y liderazgo en Japón

- Entrevista a Carlos Carnicer
- Reforma de los colegios profesionales
- *Vacas flacas* en los campus españoles

Recursos intangibles y RSC

www.unionprofesional.com

La Web de referencia informativa y documental del ámbito colegial.

www.profesiones.org

El medio de comunicación de las profesiones colegiadas en Internet.

Profesiones

EDITA
Unión Profesional

PRESIDENTE
Carlos Carnicer Díez

CONSEJO EDITORIAL
Carlos Hernández Pezzi, José Otero Cerezo, José Carlos del Álamo, Isacio Siguero, Máximo González Jurado, Lorenzo Lara Lara, Luis Suárez Ordóñez, Valentí Pich

DIRECTOR
Gonzalo Múzquiz Vicente-Arche

DIRECTORA ADJUNTA
Carmen Muñoz Jodar

COLABORADORES TÉCNICOS
Luis Calvo Sánchez, Rafael Pellicer

REDACCIÓN
Carolina López Álvarez, Elisa G. McCausland, Esther Plaza Alba

COLABORADORES
Gloria Álvarez Prada, Silvia Vaquero

SERVICIOS EDITORIALES
Cyan, Proyectos y Producciones Editoriales, S.A.

IMPRIME
Proyectos y Prod., S.A.

DISTRIBUCIÓN
A&D Publicidad Directa, S.A.

DEPÓSITO LEGAL
M - 35.953 - 1996

Profesiones no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES
C/ Lagasca, 50 - 3ºB
28001 - MADRID
Teléfono: 91 578 42 38/39
Fax: 91 575 86 83
Correo electrónico:
redaccion@profesiones.org /
suscripcion@profesiones.org

Esta revista está impresa en papel ecológico

Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas

La colegiación y el interés general

El Informe que la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) presentó el pasado 15 de septiembre sobre el sector servicios profesionales y colegios profesionales cuestiona la exigencia de titulación y de colegiación para realizar determinadas actividades, ya que pueden supone barreras al libre acceso al mercado de servicios.

Refiriéndonos a las actividades que conllevan el facilitar a los clientes o pacientes el ejercicio de los derechos fundamentales o los necesarios para llevar a cabo aquéllos, han de reservarse dichas actividades a quienes estén capacitados para realizarlas. La sociedad se sustenta sobre un sistema de garantías ciudadanas en el que subyace el interés general, que impregna el ejercicio de las profesiones colegiadas y los fines y funciones de los colegios profesionales. Está en su propia esencia, e informa los objetivos y actuaciones de cada colegio. Un ejemplo son los códigos deontológicos cuyo único fin hoy es garantizar los mejores comportamientos profesionales hacia el ciudadano.

Para atender este modelo social convenido es imprescindible realizar actividades conducentes a los citados fines con la máxima calidad posible. Esta no puede prestarse si no es con la actuación de aquellos que mejor conocimiento y más actualizado tienen. La sociedad quiere que se empleen todos los medios disponibles para solucionar su problema. Este es el concepto de profesional colegiado objeto de estas líneas.

Hay profesiones que se pueden ejercer solo con el título universitario. Hay otras a las que, por la especial trascendencia de sus funciones, además del título se les exige la incorporación a un colegio profesional, para lo cual el legislador lo ha creado. La sola existencia de esta regulación comporta el interés general. Estas son las profesiones colegiadas.

Cada profesión colegiada está ordenada por sus estatutos generales, que son aprobados previamente por el propio colegio (autorregulación), y después por el Gobierno. Los colegios controlan el ejercicio profesional a través de sus normas internas y muy en especial de las deontológicas, cuya aplicación es susceptible de revisión ante los Tribunales, lo cual conforma un sistema que garantiza su independencia (pilar básico). A lo que contribuye la autofinanciación a través de cuotas colegiales.

El artículo 36 de la Constitución Española, que sorprendentemente el Informe no analiza, fue la norma que constitucionalizó los colegios situándolos en la sección de 'Derechos y deberes de los ciudadanos', al igual que la libertad de elección de profesión (artículo 35), lo que confunde la CNC con la sección de 'Derechos y libertades' de asociación (artículo 22) y sindicato (artículo 28).

El citado artículo 36 CE es la garantía institucional de los colegios profesionales necesarios en nuestro Estado Social y Democrático de Derecho que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político (art. 1 CE). La Ley de Colegios Profesionales, de 1974, recoge que los colegios profesionales satisfacen exigencias sociales de interés general.

Para llevar a cabo estos objetivos la Ley atribuye a los colegios unos fines y funciones que responden a su doble dimensión público-privada que el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo han refrendado, lo que supone que su configuración legal como personas jurídico-públicas no dependa de la voluntad de sus miembros, sino de la del legislador.

El informe es recurrente en metonimias que confunden el todo por la parte, porque si bien pueden existir casos de funcionamiento anormal, estos son excepción y no generalidad existiendo muchas e importantes realizaciones. Sin embargo, estamos de acuerdo en que el modelo colegial español necesita modernizarse, como todas las instituciones, algunas, por cierto, mucho.

Estamos en un momento de convulsión económico-financiera producida precisamente por una excesiva liberalización de los mercados y lo más preocupante es que el Informe hace recomendaciones que no se sostienen sobre ningún estudio o análisis que mida los riesgos de su propuesta desde el punto de vista económico y, sobre todo, del bienestar social, especialmente ahora que la economía y la sociedad reclamen grandes dosis de confianza.

Tanto la Comisión Europea, como el Parlamento, y otras instituciones como la propia CNC, reconocen que las características del sector de los servicios profesionales, justifica la existencia de regulación equilibrada. Quizá el problema resida en que la CNC no ha escuchado al sector colegial.

Uno de los activos principales de nuestro país para superar la crisis económica son las profesiones (9 % del PIB), que integran un altísimo porcentaje de capital humano cualificado, que son el germen de la innovación y la competitividad, presente y futura, y la materia prima de eso que se conoce como Marca España, promovida por el Gobierno. La CNC propone disminuir su valor a cambio de una supuesta economización alterando un sistema garantista y de seguridad de las personas. ∎

Carlos Carnicer

Versión de la Tribuna publicada por Expansión *el 6 de octubre del 2008*

SUMARIO

APOYAMOS EL PACTO MUNDIAL

31-38 Recursos intangibles y RSC

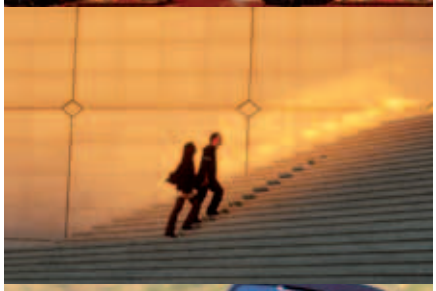

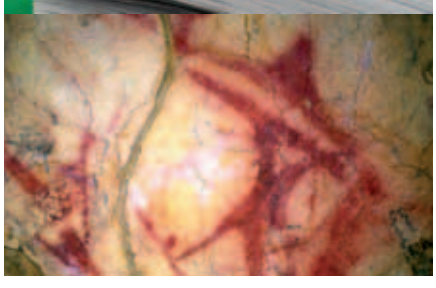

ACTUALIDAD

5-6 «El interés general no lo monopolizan las Administraciones Públicas», Carlos Carnicer

7-9 Psicología sin fronteras sociales

12-13 Seminario de Portavocía con Jesús Monroy

ECONOMÍA

17 Reforma de los colegios profesionales

18-19 Transposición y aplicación de la directiva sobre el mercado interior de servicios. *Por Rafael Pellicer*

24-25 Cambio de trabajo en época de crisis. *Por Alfredo Santos*

NUEVAS TECNOLOGÍAS

28-29 SMS: Sin Móvil Sufro

INTERNACIONAL

41-43 Los mejores el mundo en… Patentes e innovación. Japón

DEBATE

46-48 Lenguas y competitividad

MEDIOAMBIENTE

50-51 Unión Profesional en el CONAMA: Por y para los profesionales

FORMACIÓN

53 La CE denuncia a España por entorpecer el reconocimiento de las cualificaciones

54-55 Tiempo de *vacas flacas* en los campus españoles

56 Sanidad aprueba la homologación de los especialistas extracomunitarios

CULTURA

58-59 Arte desde la periferia

60-61 Mecanismos de la Felicidad: Teoría y práctica

OPINIÓN

64-65 La negación de la propiedad intelectual: Internet y otras excusas. *Por Ricardo G. Cabaleiro*

REFORMA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

El interés general no lo monopolizan las Administraciones Públicas[1]

El pasado 30 de septiembre se celebró la Asamblea General Extraordinaria de Unión Profesional, una reunión que sirvió de verdadero termómetro del sector ya que reunía a 40 profesiones de ámbito estatal, es decir, a la gran mayoría del sector. Canal Profesiones quiso acercar sus micrófonos al presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, para comentar algunos de los aspectos que centraron la Asamblea como la reforma anunciada por el Gobierno para el sector colegial o el informe emitido por la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) sobre servicios y colegios profesionales.

Fátima Martín

Pregunta: Si tuviera que resumirlo en una sola idea, ¿cómo definiría el estado de opinión del sector frente al Informe de la CNC y sus implicaciones en el proceso de reforma de los colegios profesionales iniciado por el Gobierno?
Respuesta: Como podrá imaginar de profunda preocupación por nuestros clientes y por los que todavía no son nuestros clientes, por toda la ciudadanía. Creemos que la transposición de la Directiva de Servicios no implica las cuestiones que ha planteado la Comisión Nacional de la Competencia.

P.: ¿Cuáles han sido las principales conclusiones de la Asamblea General Extraordinaria?
R.: La primera conclusión es que el informe de la Comisión Nacional de la Competencia, vuelvo a repetir, es un informe poco riguroso y es necesario que se analice, opuesto a otro informe que presentaremos nosotros. Está plagado de contradicciones. Siempre hay que recordar a las Administraciones Públicas que la cuestión de interés general no la monopolizan ellas, sino que radica también en otras organizaciones profesionales o administraciones corporativas que también nos dedicamos a realizar actuaciones que son de interés general.

Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional.

P.: ¿Y los siguientes pasos por parte de Unión Profesional?
R.: Hemos pedido una reunión con el presidente del Gobierno para trasladarle nuestra preocupación y nuestro punto de vista, claro está, y vamos a entrevistarnos también con los representantes de la soberanía popular, con todos los partidos políticos del arco parlamentario para trasladarles nuestro criterio y sobre

La transposición de la Directiva de Servicios no implica las cuestiones que ha planteado la Comisión Nacional de la Competencia

1. Puede escuchar la entrevista en el Informe Profesional Radio de 1 de octubre de www.canalprofesiones.es

todo, en este momento, nuestra preocupación por el futuro de los receptores de los servicios profesionales.

P.: ¿Son los colegios profesionales un obstáculo a la competencia?
R.: En absoluto. Llevo treinta y tantos años colaborando con colegios profesionales y puedo decirle que han sufrido una evolución considerable. Es posible que algunas cuestiones de los colegios se hayan quedado anticuadas. Esto es más debido a la deficiente regulación en España —hay que recordar que nuestra Ley de Colegios Profesionales es preconstitucional, es anterior a la Constitución, de 1974 concretamente—. Por tanto, es verdad que algunos aspectos se hayan podido quedar atrasados, pero los colegios profesionales, hoy como nunca, dedican sus máximos esfuerzos a fomentar la competitividad y la competencia, no sólo con otras profesiones sino entre sus propios profesionales.

P.: ¿Encarecen los precios de los servicios las actuaciones de los colegios profesionales?
R.: Pues también entendemos que no y hay ejemplos, hay referencias recientes. En Inglaterra eliminaron los criterios orientativos o los criterios que tenían de honorarios las propias asociaciones de Arquitectos y los precios de los servicios subieron considerablemente.

Lo que hemos hecho hasta ahora, dentro de lo habilitado por la ley que es la realización de criterios orientativos en materia de honorarios, ha servido simplemente de referencia y lo que sí han venido haciendo los colegios es corregir los excesos en materia de honorarios, es decir, impedir que haya honorarios abusivos en el ejercicio de la profesión respectiva. Por tanto, yo diría que, no sólo no encarecen los precios, sino que evitan que haya precios excesivos.

P.: ¿Los colegios profesionales actúan sobre el interés general? ¿De qué forma?
R.: Hoy, de muchísimas formas, desde las tradicionales de registro de acreditación de la condición de profesional a la formación, tanto la inicial como la continuada. Hoy en día es vital estar actualizado en los conocimientos, que

Los colegios profesionales, hoy como nunca, dedican sus máximos esfuerzos a fomentar la competitividad y la competencia, no sólo con otras profesiones sino entre sus propios profesionales

cambian prácticamente día a día. Si no fuese por los colegios profesionales sería casi imposible mantenerse actualizado.

Pero también rinden un servicio de interés general y público en el propio ordenamiento del ejercicio profesional, para que las profesiones se desarrollen conforme a la ética del momento, conforme a las normas deontológicas más adecuadas, no sólo actualizando los conocimientos técnicos sino también los éticos, para que cada vez las profesiones se ejerzan en mejores condiciones.

Pero más allá del mandato legal, en los últimos 15 ó 20 años la mayor parte de los colegios y, desde luego, de los Abogados, han desplegado una actividad que, por supuesto, habrá beneficiado a sus colegiados en la medida en que se habrán actualizado sus conocimientos, etc., pero, sobre todo, han tenido como objetivo el interés general de todos los ciudadanos.

P.: ¿Qué modelo de colegio profesional considera que debe resultar tras el proceso de «modernización» anunciado por el Gobierno?
R: Un colegio profesional como lo que somos en este momento, de corte continental-europeo, a través del cual la ciudadanía pueda conocer perfectamente la cualificación de un profesional, sus competencias específicas, su puesta al día, e incluso —esto lo dice también la Directiva— sus antecedentes personales. Es decir, el ciudadano tiene derecho a conocer si ese profesional ha estado sancionado o se ha desviado en algún momento de sus obligaciones profesionales o cívicas. Y, por supuesto, un colegio que mantenga la puesta al día de los conocimientos de todos los profesionales, que les exija y les controle corrigiéndoles, si preciso fuere, disciplinariamente y que se preocupe, sobre todo, de custodiar los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, incluso frente al poder establecido.

Es decir, las últimas generaciones de colegios en el mundo asumen con gusto la obligación de defender el estado de derecho y sus respectivas constituciones, porque en determinados momentos, puede ser que los intereses del poder y los intereses del ciudadano están encontrados. Y, como bien sabe usted, la soberanía popular, nuestra Constitución, la radica en el pueblo español, en la ciudadanía, y, si en un momento determinado los gobiernos o los representantes del pueblo se desvían de su cometido, en las profesiones liberales han tenido históricamente, y deben tener en el futuro, una defensa especializada.

Hay un caso específico que en este momento está pendiente de resolución por el Tribunal Constitucional y es la liberalización de la colegiación obligatoria a aquellos médicos que prestan servicios en la Sanidad Pública.

Con todos los respetos a mi eso me parece una barbaridad. Porque en este caso el patrono, que es la Administración, se mezcla con el regulador, que es también la Administración. En un caso de conflicto entre el empleado de la Administración Pública se puede producir una situación de absoluta indefensión.

P.: ¿Qué mensaje lanzaría a los más de 1.000 colegios profesionales y millón y medio de colegiados integrados en Unión Profesional?
R.: Un mensaje muy claro. Que sigan trabajando con ahínco por los derechos y libertades de nuestros clientes y pacientes, porque nuestro interés es el mismo que el de nuestros clientes, si a ellos no les servimos no valemos nada.

Por tanto, formación, fomento del I+D+i, control y corrección de las desviaciones en el ejercicio profesional. Esas son funciones primordiales, pero además la mayor parte de los colectivos estamos desarrollando dentro de esos colectivos misiones que son de verdaderas ONG,s, en defensa de los intereses de los más desvalidos de la sociedad. ▮

(Ver además, páginas 17, 18 y 19)

Serie derechos fundamentales y colegios profesionales

Coordina: Esther Plaza Alba

«Necesitamos unos colegios profesionales que promuevan una actividad libre, independiente y comprometida con el sistema democrático, con las libertades, con la igualdad y, en general, con los derechos humanos y la sostenibilidad.»

Carlos Carnicer

DERECHOS FUNDAMENTALES Y COLEGIOS PROFESIONALES

Psicología sin fronteras sociales

El derecho fundamental jurídicamente tiene la estructura normativa de un derecho subjetivo, compuesta por tres elementos principales: el sujeto —los particulares y de forma limitada, los poderes públicos y las personas jurídicas—, el objeto —lo que interesa proteger y garantizar— y el sujeto pasivo —los poderes públicos y también los particulares—. En contacto con estos tres elementos se encuentra la organización no gubernamental, Psicólogos sin Fronteras (PsF), un organismo sin ánimo de lucro que dedica su esfuerzo a la cooperación al desarrollo, la ayuda humanitaria, la sensibilización, la educación y la intervención sobre la exclusión social.

Partiendo de la base de que los derechos fundamentales son, además de derechos subjetivos, derechos humanos positivizados jurídicamente en un ordenamiento concreto, Psicólogos sin Fronteras (PsF) centra su cometido en la relación de estos con la psicología, trazando líneas de ayuda mediante la sensibilización, la investigación y el apoyo en situaciones difíciles de afrontar durante la vida del individuo o sujeto de dicho derecho. Para ello cuenta con la colaboración de entidades significativas para la profesión de cada comunidad autónoma en la que este organismo tiene presencia. Este es el caso de Madrid, donde Psicólogos sin Fronteras (PsF-M), cuenta con el apoyo del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.

PsF-M ha sido durante años la sede de Psicólogos sin Fronteras en España y es a partir del 2002 cuando se constituye como entidad independiente. Está conformada por estudiantes, voluntarios y profesionales de la psicología así como de otras disciplinas.

La intención de PsF es disponer de un movimiento de personas y organizaciones de carácter internacional que, conectadas mediante una serie de principios globales, desarrollen en su ámbito local, actuaciones concretas que contribuyan desde la psicología y sus conocimientos al desarrollo de un mundo más justo, posible y solidario. Entre estos principios, aquellos que más tienen que ver con la protección de los derechos fundamentales, como es el de defender los derechos sociales y el estado de bienestar, denunciar las violaciones de derechos humanos allá donde se produzcan y mantener un compromiso efectivo con la realidad.

De forma individual, PsF fomenta las potencialidades, habilidades y capacidades de las personas, de una manera preventiva ante lo que pueda transformarse en aquello conocido como déficit o trastorno.

PsF vuelve al origen, a la persona, al sujeto de los derechos fundamentales, al compendio de sus necesidades, a la reflexión sobre estas y a la consecución de las fórmulas imprescindibles para que cada una de las personas puedan contar con el apoyo suficiente para sentir que son tratadas de la misma manera, independientemente del estado mental en el que se encuentren ya sea de manera transitoria o crónica.

Programas

PsF Madrid dirige sus programas principalmente a la asistencia psicosocial a personas, poblaciones o grupos en situación de marginación social, económica o cultural, a las poblaciones afectadas por catástrofes naturales o emergencias humanitarias, a población en general desde los principios de la sensibilización y la educación en valores y a los profesionales de la psicología y de otras ciencias afines. Siempre a favor de un acceso universal a la práctica sanitaria psicológica, al margen de la situación económica o social en la que el individuo se encuentre.

Entre los receptores de dichos programas se encuentran los inmigrantes, los marginados socialmente, los jóvenes, aquellas personas en situación de dependencia y la mujer. Actividades variadas, como la organización de talleres de educación en igualdad o intervenciones psicológicas en situaciones extremas como duelos, acompañamientos o mediación laboral o familiar, son algunas de las vías que desde Psicólogos sin Fronteras se ponen en práctica en favor de reducir en la medida de lo posible las consecuencias mentales desfavorables al vivir una situación extrema, como lo sucedido el pasado 20 de agosto en el aeropuerto de Barajas.

De una manera más continua, PsF dedica parte de sus esfuerzos diarios a los jóvenes, sobre todo a aquellos que presentan dificultades de abordaje (drogas, xenofobia, educación para la salud, solidaridad o cooperación). Psicólogos educadores especializados en este grupo social, lideran reuniones con un eje común especial: la música —programa + Musika—. El análisis de letras de canciones, servirá para extraer conclusiones e introducir modificaciones y alternativas. Estas y otras formas de actuación son incluso, promovidas en ámbitos universitarios, de manera que se extienda la sensibilización e intervención psicológica a los jóvenes estudiantes, cuyas experiencias no siempre son las esperadas tanto por ellos mismos como por sus familiares.

PsF no solo se ocupa de los más jóvenes, sino que también presta atención psicológica a bajo coste a todas aquellas personas que lo necesiten y no tienen recursos económicos para acceder a la atención privada o tienen problemas de acceso en la pública. En este sentido, esta entidad se une al Colegio de Psicólogos de Madrid para reivindicar que la atención psicológica sea considerada un bien público que este suficientemente

Fotos: Psicólogos sin Fronteras (PsF).

cubierto y por esto, colaboran conjuntamente en dicho programa de atención psicológica a bajo coste.

En el caso de la atención a la mujer, PsF se plantea dos objetivos claves: resaltar las desigualdades de género y realizar actividades encaminadas a sensibilizar e intervenir en dichas desigualdades.

En este compendio de programas, merece especial atención, aquel apartado que PsF dedica a cooperantes y voluntarios. Este organismo se ocupa también de «cuidar al cuidador», mediante la formación, el seguimiento y el apoyo «post», e incluso si fuera necesario asegurar la intervención clínica. Todo ello, en casos donde los intervinientes manifiesten respuestas indirectas tras el desempeño de su colaboración.

Los distintos programas llevados a cabo por esta ONG, son repartidos entre los diferentes grupos de trabajo creados cada uno de ellos especialmente para un cometido específico: derechos humanos, cooperación, discapacidad y dependencia, psicología clínica, jóvenes, exclusión e inmigración.

Internacionalmente, PsF basa su trabajo en establecer relaciones de igualdad con las organizaciones que ya están trabajando con poblaciones en situaciones de exclusión, como PsF San Luis, PsF Santa Fe, o PsF Tucumán. Así, desde Madrid, Psicólogos sin Fronteras, intentan formular y conseguir subvenciones para el desarrollo de proyectos en dichos lugares.

Sensibilización

Tan importante como la intervención es para este organismo la sensibilización, que PsF Madrid ha materializado en forma de una web compartida, una revista interactiva o un curso *on line* de sensibilización a la cooperación al desarrollo. Dentro de este ámbito de la sensibilización, esta entidad, colabora con un grupo de directores de cine en el programa *Imágenes contra el olvido*, un ciclo de documentales cuya pretensión es la de recuperar la memoria de la represión y sus consecuencias. Y así, PsF-M incluye dentro del programa *Psicología y Memoria*, el acompañamiento psicosocial a exhumaciones de desaparecidos durante la dictadura.

PsF se encuentra presente en Navarra, Cataluña, Asturias, Valencia, Castilla La Mancha, Madrid y Galicia. Y fuera de nuestras fronteras en Argentina, Kosovo, Perú, El Salvador, Bolivia, Ecuador e Italia. En este marco nacional e internacional, la ONG PsF-M está trabajando en el desarrollo de una coordinadora internacional de asociaciones de psicólogos sin fronteras que consolide aun más las actuaciones conjuntas, ya que tal y como recuerda el escritor y médico irlandés, Oliver Goldsmith, «el mayor espectáculo es un hombre o mujer esforzado luchando contra la adversidad; pero hay otro aún más grande: ver a otro hombre lanzarse en su ayuda». ▮

Los psicólogos reclaman un protocolo de atención para catástrofes

La asistencia psicológica a los familiares de las 154 víctimas mortales del accidente aéreo de Barajas ha sido satisfactoria, pero manifiestamente mejorable según el presidente de el Colegio de Psicólogos de Madrid (CPM), Fernando Chacón. Aunque la actuación individual y del Colegio de Psicólogos ha sido la adecuada, para evitar deficiencias en el futuro, el CPM ha exigido la creación de un protocolo de coordinación de atención psicológica específica que regule los servicios de asistencia en casos de grandes catástrofes.

Elena Espinosa reitera su confianza en los controles veterinarios

La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, intervino el pasado 16 de septiembre en el Senado, donde ha subrayado el cumplimiento por parte del Gobierno de la Proposición no de Ley sobre la eliminación del Certificado Veterinario, según lo acordado unánimemente por todos los Grupos de la Cámara, mediante la elaboración de la Orden del Ministerio de la Presidencia de octubre del 2007 para la supresión de dicho certificado.

Elena Espinosa ha señalado que el hecho de que actualmente la Orden esté recurrida ante los tribunales a instancias del Consejo General de Colegios Veterinarios de España, con el apoyo de Unión Profesional, es una actuación legítima en el ordenamiento jurídico, que el Gobierno no comparte, aunque respeta la decisión judicial. Frente al Cerificado Veterinario establecido en la normativa que regula el Programa Integral coordinado de vigilancia y control

de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles de los animales, cuya pervivencia defiende el Consejo General de Colegios Veterinarios, la ministra ha reiterado la confianza de su Departamento en los controles veterinarios oficiales y los efectuados a los bovinos mayores de 24 meses antes de liberarse al consumo, así como en la eliminación de los Materiales Especificados de Riesgo (MER), para la garantía de la seguridad alimentaria.

El Santander ha firmado el Convenio de Colaboración con el Colegio de Procuradores de La Rioja. Firmaron el Acuerdo D. José Toledo, Decano del **COLEGIO DE PROCURADORES,** Dª. María Jesús Mendiola, Tesorera del Colegio, D. Ramón Sánchez de la Torre, Director Particulares de la Territorial de La Rioja, y D. Luis Sentís, Director Territorial de La Rioja.

Santander

La regularización de los mestos, una prioridad

La Organización Médica Colegial ha pedido a Sanidad que en el borrador de homologaciones legalice la situación de los médicos especialistas sin título oficial (mestos) que trabajan en el Sistema de Salud (SNS).

La OMS considera esta regularización prioritaria a la equiparación de los médicos que no pertenecen a la Unión Europea con los nacionales, aunque, esto no implica «que haya que prescindir de los extracomunitarios, pero sí que la propuesta debe incorporar fórmulas para normalizar de una vez por todas la situación del indeterminado número de mestos que aún ejercen en nuestro sistema sanitario» ha aclarado el secretario general de la Organización Médica Colegial, Juan José Rodríguez Sendín. Además, el secretario general de la OMC ha denunciado que es imposible conocer el número concreto de mestos de los servicios sanitarios porque «hasta ahora se ha pretendido ocultar estas irregularidades, y de eso son responsables todos: desde las administraciones autonómicas que fomentan estas contrataciones con su pasividad hasta los servicios y gerencias que se benefician de la situación para cubrir sus necesidades de médicos».

Por su parte, el vicepresidente de la OMC, Francisco Toquero, ha advertido que la homologación masiva de facultativos sanitarios extracomunitarios «puede llevarnos a cometer agravios comparativos con otros colectivos, como los mestos de Pediatría o los médicos pre-95 que ejercen en primaria sin haber obtenido todavía el título de Medicina de Familia». Este último colectivo superar los 7.000 según la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (Semergen). Para Toquero, una alternativa a la homologación indiscriminada puede ser el reciclaje profesional patrocinado por el Colegio de Médicos de Madrid.

Denuncian un caso de intrusismo en la profesión de Odontología

La oferta lanzada por una red de centros de estética consistía en blanquearse los dientes mientras se realiza una sesión de bronceado. Actuación que ha sido denunciada ante la Consellería de Sanidad de la Comunidad Valenciana y que el Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de Valencia ha dado a conocer. La publicidad que estos centros llevaban a cabo consistía en difundir que el método de blanqueamiento empleado era similar al de las clínicas dentales, además de ofrecer los mismos resultados. Se trataría por tanto de un caso de intrusismo profesional, que ha llevado al cierre de esta red y de sanciones por sus servicios.

La institución colegial ha denunciado que sólo un dentista titulado y colegiado puede realizar ese servicio y los centros donde se lleve a cabo deben contar con la autorización de la Consellería de Sanidad, ya que el boom de la estética ha dado lugar a un aumento de estos centros y no todos cuentan con la titulación adecuada, de ahí que seis de cada siete médicos de cirugía estética no estén cualificados.

Psicólogos contra el acoso laboral

El Grupo PRL de la Sección de Recursos Humanos del Colegio de Psicología de Andalucía Occidental ha diseñado un método que permite detectar el riesgo de aparición de casos de acoso psicológico en las organizaciones. A esta herramienta se le denomina Sistema de Análisis Triangular del Acoso (SATA) y está basada en la idea original de Lucas Sebastián Cárdenas, ergónomo experto en fallo humano y presidente de la Asociación Andaluza de Ergonomía y Psicosociología (Erogan). Este grupo de expertos han encontrado la clave para realizar un abordaje preventivo de las situaciones de acoso que radica en el análisis de los factores de riesgo a los que los trabajadores están expuestos en su entorno laboral y que pueden favorecer o no la aparición del fenómeno.

Ahora es el turno de las organizaciones que tendrán que demostrar hasta qué punto están dispuestas a invertir tiempo y recursos en la prevención de riesgos psicosociales. Lo que dará lugar a mayores beneficios y más altos niveles de competitividad.

Cuando se hablaba de acoso en el trabajo solía referirse a la relación entre acosador y acosado, pero rara vez hacía referencia al contexto laboral en el que ambos se encuentran. Para los psicólogos este punto de vista radica en el *mobbing*, donde el acosador es el malo y el acosado es el bueno, pero a estas alturas ya ha quedado obsoleta. Con ese fin nace SATA, que pretende ayudar a mejorar la valoración de la situación de acoso porque es necesario valorar el origen del proceso y el escenario.

El mobbing es el centro de un proceso de deshumanización del trabajo donde la empresa concibe el trabajo humano como una mera forma de obtener más recursos, sin atender al crecimiento personal, según Sebastián Cárdenas.

Seminario de Comunicación del ciclo 2008

«Los temas sectoriales están adquiriendo cada vez más importancia y hay que aprovecharlo»

Esta es una de las conclusiones extraídas del Seminario de Portavocía celebrado el 8 de julio en el entorno colegial de la mano de Unión Profesional. En esta ocasión, se contó con la participación de Jesús Monroy, jefe de Comunicaciones Internas de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y experto en el entrenamiento de portavoces. La presentación y clausura del encuentro corrió a cargo de Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional.

«Los temas políticos ya no interesan a nadie, los sectoriales están adquiriendo cada vez más importancia por lo que las organizaciones colegiales debéis estar preparadas y aprovecharlo». Con esta atractiva perspectiva concluía el Seminario que sobre Portavocía tuvo lugar el pasado 8 de julio. Unión Profesional organizó este encuentro dentro del ciclo de comunicación 2008 para el que se contó con la colaboración de Jesús Monroy, jefe de Comunicaciones Internas de CEOE y periodista. La sede del Consejo General de la Abogacía Española fue el marco elegido para dicha celebración y su presidente, Carlos Carnicer, máximo representante también de Unión Profesional, fue el encargado de presidirlo y clausurarlo.

La portavocía, una habilidad que se aprende

Jesús Monroy hizo referencia, al comienzo de su intervención, a las ideas preconcebidas que se han ido extendiendo en relación con el tema de la portavocía. Según puso de manifiesto Monroy, el problema que existe en la mayoría de las ocasiones es que se piensa que el objetivo principal del periodista es manipular la información y no es así. La cuestión está en contar algo que tenga la suficiente trascendencia y relevancia como para que el periodista pueda informar de ello. Es en este concepto en el que se debe fijar la atención a la hora de comunicar un determinado asunto a un auditorio, ya que en ocasiones se organizan ruedas de prensa sin que la información que se quiere transmitir sea lo suficientemente relevante. A ello se añade la forma en que se comporta uno ante los medios de comunicación que no constituye un don natural sino que se trata de un comportamiento que se aprende y se entrena. Cualquier persona puede lograr una comparencia eficaz y productiva gracias a un buen entrenamiento previo.

El tema y el lenguaje empleado, ejes esenciales

Entre los principios básicos destacados por Monroy en la comunicación con los medios, resaltan los siguientes:

- Usar un lenguaje común, claro y conciso: hay que tener en cuenta que el periodista no tiene por qué ser especialista y la sociedad menos aún, por lo que cuanto más sencillo sea el lenguaje empleado en las intervenciones mejor se entenderá el mensaje.
- Tratar al periodista con equidad: se debe tratar al periodista de forma profesional, no desde un punto de vista emocional. Hay que tratar de entenderlo, sin mostrar beligerancia hacia él por motivos ajenos a la propia interlocución.
- Tener algo que decir: cuando se decide de una intervención en los medios, el mensaje a transmitir debe ser de interés general y estar bien preparado para que sea difícil de manipular. El hecho de estar orientada hacia el interés común de la sociedad facilita el éxito. En el turno de preguntas conviene esperar a ver lo que se pregunta y no contestar lo primero que pueda surgir.

La forma en que se comporta uno ante los medios de comunicación no constituye un don natural sino que se trata de un comportamiento que se aprende y se entrena

Condiciones que deben cumplirse

Fueron bastantes los ejemplos audiovisuales en los que se apoyó Monroy para explicar a los asistentes los errores más frecuentes que se suelen cometer, por ejemplo, a la hora de hacer una entrevista en televisión. Monroy recomendó que previamente se tuviera en cuenta lo siguiente:

- No se trata de demostrar un exhaustivo conocimiento de un tema concreto sino de condensar dicha información para poder transmitirla correctamente al interlocutor, sobre todo orientándola hacia los temas que están siempre en la agenda de los medios de comunicación (salud, economía, seguridad, empleo, ocio...).
- No se trata de ofrecer una charla magistral. Se debe simplificar al máximo el mensaje transmitido para que todo el mundo pueda entenderlo.
- No aceptar una entrevista o comparecer en una rueda de prensa sin acotar el tema del que va a versar dicha interlocución. Gracias a la fijación del tema, se define claramente el ámbito en el que se van a mover las respuestas de la persona entrevistada y, en caso de que las preguntas aborden otros temas, se podrá solicitar al periodista con cierta facilidad que se ciña a lo previamente pactado.
- Se debe tener bien claro el tema de la intervención y las respuestas que se deben dar para, en primer lugar, no contar detalles de la organización que no proceda y, por otro lado, no interferir en competencias o responsabilidades de otro.
- En las respuestas, no se debe salir uno de los parámetros marcados en la organización, es decir, tener bien claro lo que hay que decir en relación con los aspectos más importantes. Los argumentarios son una buena herramienta para conocer los principales mensajes de la organización y su posicionamiento.

Una buena preparación y un buen esquema de la comparecencia constituyen dos de los principales pilares del éxito de toda intervención.

Asimismo, el ponente recordó a los asistentes la importancia de la comunicación emocional gracias a la que se otorga a las ideas ese referente del ser humano a través del cual se logra movilizar al otro, algo que no se consigue con la simple transmisión de información racional.

A la izquierda, Jesús Monroy, jefe de Comunicaciones Internas de CEOE, junto a Carlos Carnicer, presidente de Unión Profesional.

Cómo actuar ante preguntas comprometidas

Cuando la complejidad de las preguntas aumenta, incrementa también esa necesidad de preparación comentada anteriormente. En estos casos, Monroy aconseja la creación de un ambiente distendido en los momentos previos a dichas preguntas. Una vez el periodista efectúa una pregunta más comprometida lo mejor es contestar de forma clara y rotunda, dirigiendo dicha respuesta hacia el ámbito que interese. En caso de que el periodista insista, es aconsejable volver a repetir la misma respuesta pero con otras palabras e incluso apostar por expresiones como: «Insisto en lo que decía anteriormente...». En ocasiones, también suele resultar de utilidad poner ejemplos que corroboren la respuesta para conseguir convencer al periodista y que remita su interés sobre esa pregunta. Esta forma de actuar tan solo se consigue poner en práctica después de haber sido pensada y entrenada con antelación.

La reiteración del mensaje suele ser una técnica muy utilizada por los personajes públicos ante este tipo de situaciones.

Y cuando no se sabe qué decir, mejor callarse. Monroy recomienda callarse, sobre todo, en tres ocasiones:

- Cuando no se posee la información por la que se pregunta: cuando no se conoce ese dato en cuestión, es mejor reconocerlo y callarse antes que inventárselo.

«Cuando se decide una intervención en medios, el mensaje a transmitir debe ser claro, sencillo y de interés general y estar bien preparado para que sea difícil de manipular», afirma Jesús Monroy

- Cuando preguntan por algo confidencial: hay que saber siempre defender el secreto profesional.
- Cuando, no estando en el ámbito político, el periodista quiere incluir al interlocutor en él.

El recurso a respuestas ingeniosas, originales pero elegantes suelen ser también muy eficaz.

Tras el turno de preguntas, Carlos Carnicer dio por concluida la jornada no sin antes instar a los representantes de las organizaciones colegiales a poner en práctica todos los consejos ofrecidos por Monroy y alentarles a establecer unas buenas relaciones con los periodistas con los que, como fuente de expertos que son, los colegios profesionales deberían colaborar estrechamente.

Toda la información del seminario así como las imágenes, está disponible en la página Web de Unión Profesional: http://www.unionprofesional.com, y en el programa Escuela de Comunicación de Canal Profesiones (http://www.canalprofesiones.es) que trata sobre esta misma temática. ▮

Canal Profesiones inaugura temporada con nuevo programa: *Las Profesiones en la Ficción*

«NO HAY DUDA, EL CINE Y LA TELEVISIÓN, ambos medios de comunicación de masas, son dos poderosos generadores de imagen. La amplían, la reproducen y se la ofrecen al mundo. Esa imagen se convierte en un consumible y, tras su ingesta, pasa a formar parte de nuestro remanente cultural. De ahí la imagen romántica que podemos hacernos de profesionales de la medicina, la arquitectura o la abogacía, por poner tres ejemplos de profesiones en torno a los que han girado películas, documentales y series de televisión que han ayudado a crear ese imaginario colectivo que las identifica. Pero, de toda ficción surge la duda ¿qué hay de cierto en todas esas representaciones que nos encontramos en nuestros televisores? ¿La imagen que nos devuelve la pantalla de cine concuerda con la realidad de la profesión retratada? Y, lo que es más importante, ¿qué dicen de los profesionales esos retratos de ficción?»

Así comenzaba el pasado 23 de septiembre *Las Profesiones en la Ficción*, el nuevo espacio de Canal Profesiones dedicado a analizar la representación de las profesiones en la esfera televisiva y cinematográfica. La de abogado fue la escogida para este episodio inaugural por ser una de las profesiones más retratadas en la cinematografía; profesión famosa también en televisión gracias a series como *Ally McBeal*, *Juzgado de guardia* o *La ley de Los Ángeles*.

El repaso por el imaginario colectivo, realizado en este primer programa, comienza recordando a tres abogados que han calado en la cultura de masas: Atticus Finch, el idealista abogado de *Matar a un ruiseñor;* el ambicioso Martin Vail, de *Las dos caras de la verdad;* y el teniente Daniel Kaffee, abogado de la Marina al que daría vida un joven Tom Cruise en *Algunos hombres buenos*.

Una vez sumergidos en el imaginario del abogado cinematográfico se nos plantea que, para clasificar la ingente cantidad de estereotipos, hay que distinguir entre películas de «juicios y abogados» y «películas en las que, por exigencias del guión, en la trama también hay un juicio». A su vez, no hay que perder de vista el origen. Esto se debe a que la producción masiva de estas representaciones —películas, series de televisión— proviene de Estados Unidos, lo que limita la visión del público a las ceremonias jurídicas propias del derecho anglosajón y relega el derecho latino a producciones seriadas y de ámbito local, como ocurre con *Turno de Oficio* y *Anillos de Oro,* en el caso de ceñirnos al ejemplo español.

Y, aunque la ficción se haya ido acomodando a los cambios que ha ido encajando la profesión a lo largo del siglo XX —como la incorporación de las mujeres a la abogacía, o el uso de las nuevas tecnologías— no hay que olvidar que esta debe hacer frente a los límites que condicionan la representación del abogado. Porque la principal diferencia entre ficción y realidad está ligada al hecho de que, en cada episodio, se condense un caso entero en una historia para darle coherencia, cuando lo normal es que un abogado tenga que llevar varias decenas de casos a la vez para poder ganar un sueldo digno.

Saldada la teoría, el resto del viaje transporta al oyente hasta los retratos más estereotipados del abogado: el héroe, el canalla, el idealista, el ambicioso o el comediante, para llegar a la representación de la abogada, cuyo estereotipo más interpretado resulta ser el de una mujer que vive a la sombra o que, para alcanzar sus objetivos, debe sacrificar parte de su vida por el camino.

El espacio *Las Profesiones en la Ficción* dedicado a la abogacía es el primero de una serie de programas mensuales donde se abordarán, en clave lúdica pero analítica, las representaciones de los profesionales en la ficción. Y es que, reconstruir desde la representación ficcionada la imagen del profesional, tal y como esta se almacena en la cultura popular, permite entender las problemáticas a las que se enfrentan. Ver la realidad desde detrás del espejo puede enseñar cómo el profesional crece o se mantiene, influido por la misma cultura desde la que surge.

http://www.canalprofesiones.com ■

Dos años más con la Agencia Tributaria

Quantor Fiscal Internet: la obra elegida por la Agencia Tributaria

Por segunda vez consecutiva Quantor Fiscal Internet resulta elegida base de datos de consulta para todos los profesionales de la AEAT por su:

- Exhaustividad y rigor de contenidos
- Plena interrelación documental
- Extraordinaria sencillez de manejo
- Actualización diaria de la información
- Incorporación constante de nuevas funcionalidades: Servicio de Alertas Quantor, Asistente Inteligente de Búsqueda®...

Quien más sabe, elige Quantor. Descubra por qué.

[Quantor] Grupo Editorial

evoluciÓN

902 44 11 88

www.quantor.net

IV Congreso de Obras Públicas Romanas

El Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas viene organizando, desde el año 2002, un Congreso sobre las Obras Públicas Romanas, que este año celebrará su cuarta edición en las ciudades de Lugo y Guitiriz bajo el título «*Las Obras Públicas en la Ciudad Romana*».

En las anteriores ediciones celebradas en la ciudad de Mérida (2002), Tarragona (2004) y Astorga (2006) han participado los mayores expertos, nacionales e internacionales, del sector de la ingeniería, arqueología y arquitectura romana. En todos ellos, se ha puesto de manifiesto el alto nivel técnico de que disfrutaban las obras públicas de aquella época y la gran capacitación profesional que poseían sus artífices.

Este año, Galicia, y más concretamente las ciudades de Lugo y Guitiriz, acogerán una nueva edición del Congreso a la que asistirán alrededor de 400 personas, entre congresistas y acompañantes que entre los días 6 y 8 de noviembre, disfrutarán de los enormes atractivos de estas tierras ricas en patrimonio arquitectónico, en paisajes exuberantes y en una espléndida gastronomía.

El Director Científico de este Congreso, el arqueólogo Santiago Feijoo, que ha participado en ediciones anteriores, ha puesto especial hincapié en ahondar en otros temas más humanísticos y culturales, poco tratados en ediciones anteriores.

Los sectores más desfavorecidos de la población, con peor salud bucodental

La salud oral española ha mejorado en los últimos 20 años, sin embargo los sectores menos favorecidos son los peor parados puesto que reciben poca atención, según los expertos del Consejo General de Colegios Odontólogos y Estomatólogos de España.

El doctor Carlos Llodra Calvo, vocal del consejo, afirma no solo que el número de caries, en la actualidad, ha descendido en la población infantil y adolescente, sino que la salud oral ha mejorado también en los adultos y ancianos.

Lo mismo ocurre con otras dolencias, como es el caso de la piorrea moderada o severa. En cuanto a la gingivitis, Carlos Llodra alega que el porcentaje de la población adolescente ha aumentado.

Los expertos destacan que persisten desigualdades importantes en la salud bucodental, en los sectores más desfavorecidos como son los ancianos, discapacitados físicos y psíquicos o pacientes con enfermedades de gran repercusión oral. Para evitar estas diferencias se sugiere una ampliación de la cobertura dental con financiamiento público. Y es que, los entendidos inciden en que cuanto más bajo es el nivel económico y cultural, mayor es el grado de patología bucodental y menor el tratamiento odontológico.

IV Congreso Mundial de Ingenieros Agrónomos

Se ultiman los preparativos para el IV Congreso Mundial de Ingenieros Agrónomos y Profesionales de la Agronomía que, bajo el lema «El Ingeniero Agrónomo como nexo técnico y científico para conservar el Medio Ambiente desde el desarrollo rural y la demanda alimentaria», se celebrará en Madrid entre los días 28 y 31 de octubre del 2008. Está organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias y la Asociación Mundial de Ingenieros Agrónomos, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y cuenta con el apoyo de numerosas instituciones entre las que se encuentran escuelas, empresas, colegios y asociaciones profesionales.

Para más información, está a disposición del internauta su página web: http://www.congresomundialagronom2008.org/sp/

El ICAB prepara su IV Congreso de Responsabilidad Civil

El Ilustre Colegio de Abogados de Islas Baleares (ICAIB) organiza para entre los días 18, 19 y 20 de septiembre el IV Congreso de Responsabilidad Civil. Profesionales del Derecho se darán cita en Palma de Mallorca para exponer y debatir sobre Responsabilidad Civil profesional, regulación y jurisprudencia.

REFORMA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Las profesiones exigen una reforma que universalice el control y priorice la seguridad y competitividad

AUNQUE YA habíamos tenido conocimiento de ello (ver *Profesiones* N114, páginas 5) durante los meses de junio y julio, fue el Consejo de Ministros extraordinario de 14 de agosto el que concretó el programa de reformas económicas que se llevarán a cabo entre el 2008 y el 2009. El acuerdo establecía así un calendario —«optimista»— para la puesta en marcha de diferentes medidas en sectores estratégicos, entre los que se encuentra el de los servicios profesionales. Tanto es así que, según el Editorial que el diario *El País* publicaba el pasado 5 de octubre, este asunto sería uno de los que irían en el orden del día de la reunión entre el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y el líder de la oposición, Mariano Rajoy.

El objetivo que ha defendido el Gobierno con estas medidas es la mejora de la competencia en el sector servicios, «para reducir los costes de algunas transacciones y para reforzar la independencia y capacidad de supervisión de los organismos reguladores».

Debido a la cantidad de informaciones aparecidas desde entonces, quizá sea adecuado recordar que el Consejo de Ministros, y la orden publicada en el BOE al día siguiente, 15 de agosto, hacían referencia a que el ministerio de Economía y Hacienda:

- Impulsará la tramitación, antes del 31 de diciembre del 2008, del Anteproyecto de Ley sobre el libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios.
- Llevará a cabo, antes del 31 de diciembre del 2008, los cambios necesarios en la normativa estatal para la supresión o adaptación de cualquier régimen de autorización, traba o requisito que limite o restrinja la realización de una actividad de servicios, y fomentará la mejora regulatoria a través de la generalización del principio de libre acceso y ejercicio a las actividades de servicios.
- Presentará, antes del 31 de diciembre del 2008, un Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales, que fortalezca el principio de libre acceso a las profesiones, favorezca su ejercicio conjunto, suprima restricciones injustificadas a la competencia, refuerce la protección de los usuarios y consumidores e impulse la modernización de los colegios profesionales.

La transposición de la directiva de Servicios, por ejemplo, abre oportunidades importantes para los colegios profesionales que contradicen muchos de los argumentos del Informe de la CNC y les sitúa en un lugar trascendente de cara al desarrollo y crecimiento del sector

Algunas fuentes aseguran que en lugar de tres pueden llegar a haber incluso cuatro leyes (la última de las cuales sería la de colegios profesionales) y que el calendario no es tan apremiante como el manifestado por el presidente del Gobierno que volvió a insistir en estos puntos en su comparecencia en el Congreso de los Diputados del pasado 10 de septiembre.

Días después de la comparecencia, el 15 de septiembre, se daba a conocer el Informe de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) sobre «los principales problemas para la competencia» que ha encontrado en el sector de los servicios profesionales y los colegios profesionales. El informe aprovecha la actual coyuntura para hacer una serie de recomendaciones al Gobierno en línea con una política de desregulación de los colegios profesionales. Es este informe el que ha generado enorme malestar en el sector por considerarlo «contradictorio e incorrecto». De ahí, la Asamblea General Extraordinaria convocada por Unión Profesional el 30 de septiembre y de la que se da cuenta en páginas 5 y 6, y los trabajos y reuniones de la comisión de normativa colegial y de la comisión de Comunicación con el fin de fijar un posicionamiento del sector sólido y representativo.

Además, desde Unión Profesional, su presidente, Carlos Carnicer ha mantenido una actitud de prudencia consciente de que «no es bueno precipitarse en los asuntos importantes». «Hay que tomarlos con la suficiente tranquilidad», concluyó en la Asamblea. La transposición de la directiva de Servicios, por ejemplo, abre oportunidades importantes para los colegios profesionales *(ver página 18 y 19)* que contradicen muchos de los argumentos del Informe de la CNC y les sitúa en un lugar trascendente de cara al desarrollo y crecimiento del sector. Siempre con un planteamiento de fondo sustentado en los requisitos de seguridad, certificación de calidad, movilidad profesional y competitividad profesional basada en la excelencia. ▮

REFORMA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre del 2006

Transposición y aplicación de la directiva sobre el **mercado interior de servicios**

Rafael Pellicer

La directiva que examinamos es un instrumento fundamental para conseguir los objetivos de la Agenda de Lisboa que se resumen en conseguir una mejor competitividad internacional de la economía europea. Como todas las directivas de Mercado Interior, sus disposiciones pueden clasificarse en dos grandes grupos: aquellas que, en negativo, tienen como finalidad la supresión de obstáculos a la libre prestación de servicios, eliminando o corrigiendo la normativa nacional (las llamadas «disposiciones de libre circulación») y las que, en positivo, buscan la colaboración de las Administraciones y la sociedad civil para agilizar procedimientos, facilitar la información a los usuarios y armonizar la normativa nacional en la medida necesaria para proteger el interés general.

La fecha límite para la transposición de la directiva es el 28 de diciembre del 2009. El Ministerio de Economía coordina los trabajos y existe ya el borrador de anteproyecto de ley «paraguas» para la transposición formal. El contenido del anteproyecto no contiene ninguna novedad con respecto al texto de la Directiva; debemos concluir que el Ministerio se ha limitado a una transcripción, en muchos casos casi literal del texto comunitario.

Sin embargo, la directiva exige la supresión o modificación de las normas del ordenamiento español incompatibles con sus disposiciones. Esta labor es la verdaderamente importante y la que tiene mayor dificultad. El Ministerio de Economía lleva trabajando en ello desde marzo del 2007, coordinando a todas las Administraciones y dando participación a los representantes de cada subsector. En el ámbito profesional, citó a todos los colegios y consejos el pasado 28 de julio. Para septiembre del 2009 está previsto que se haya evaluado, modificado y en su caso suprimido cualquier norma, estatal o autonómica, incompatible con la directiva. Sin duda es un objetivo ambicioso y el ministerio ha puesto todos los medios materiales y humanos para conseguirlo.

El gobierno ha anunciado un Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales, para antes del 31 de diciembre del 2008, que tendrá como objetivo «fortalecer el principio del libre acceso a las profesiones, favorecer su ejercicio conjunto, suprimir restricciones injustificadas a la competencia y reforzar la protección de los usuarios y consumidores, impulsando la modernización de los colegios profesionales». Sin duda, este anteproyecto de ley hay que enmarcarlo en el proceso de aplicación

La solución final que de a estas cuestiones el legislador español está aún por conocerse y será de difícil consenso, puesto que afecta a la estructura misma de la organización colegial en España

REFORMA DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

de la directiva, y más concretamente, hay que considerar este anuncio como la actuación fundamental para la evaluación y modificación de la Ley de Colegios Profesionales de 1974, los estatutos generales y particulares de las diferentes profesionales y de su autorregulación.

Siempre hemos entendido que las disposiciones normativas que protegen el título académico, la colegiación obligatoria, el registro proforma de los profesionales migrantes y las normas que reservan el ejercicio de determinadas atribuciones con exclusividad para ciertas profesiones, quedaban excluidas de la necesidad de evaluación o supresión, por haber sido objeto de armonización comunitaria, mediante las Directivas 2005/36/CE, 77/249/CEE y otros instrumentos comunitarios relativos al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Ahora, esta interpretación se ha puesto en duda por la Comisión Nacional de la Competencia, en su reciente «Informe sobre el sector de servicios profesionales y los Colegios profesionales», de septiembre del 2008.

La solución final que de a estas cuestiones el legislador español está aún por conocerse y será de difícil consenso, puesto que afecta a la estructura misma de la organización colegial en España. Habría que ver si se opta por un modelo anglosajón de co-regulación, en el que los profesionales y la Administración comparten órganos reguladores o si se deja el sistema actual aplicándolo a todos o solo a algunas de las profesiones colegiadas.

Además de la normativa que se refiere a la estructura misma de los colegios, el anteproyecto anunciado se referirá a otros temas esenciales de la normativa colegial, hoy incluidos en la Ley del 74, y que afectan a muchos sectores profesionales: visado colegial, sociedades profesionales, ejercicio en grupo, publicidad y baremos de honorarios. Para cada caso y respecto a cada profesión habrá que aplicar un criterio de proporcionalidad, ponderando las exigencias de la normativa frente al interés general que en cada caso se protege.

Para septiembre del 2009 está previsto que se haya evaluado, modificado y en su caso suprimido cualquier norma, estatal o autonómica, incompatible con la directiva

Con respecto al conjunto de medidas «en positivo» que la directiva contempla, resumimos a continuación algunas cuestiones relevantes para los colegios profesionales:

- La organización colegial, considerada como autoridad competente, deberá colaborar con la Administración estatal y autonómica, tanto en la transposición de la directiva como para lograr una mejor regulación del sector. Los colegios profesionales serán indispensables para el funcionamiento ágil de las «ventanillas únicas», que tienen por finalidad facilitar la libre prestación y establecimiento de profesionales de otros Estados miembros. Los colegios son insustituibles en la labor de información al prestador y al usuario de sus servicios. Como efecto inmediato de esta exigencia de colaboración con la Administración, los colegios deberán asegurar, a medio plazo, sistemas y procedimientos por vía electrónica.
- Los colegios deberán desarrollar programas y políticas de control de calidad de la prestación profesional e incentivar los servicios de conciliación previa para la resolución de conflictos, a través de los códigos de conducta, armonizados a nivel europeo. ▮

Trabajo autónomo. Un estatuto pendiente de desarrollo

Sebastián Reyna
Secretario general
UPTA España

Sebastián Reyna, secretario general de la UPTA.

El 11 de octubre del 2008 habrá pasado un año desde la entrada en vigor de la Ley 20/2007 del Estatuto del Trabajo Autónomo. Desde entonces muchos aspectos relacionados con este colectivo han cambiado. El trabajo por cuenta propia ha tomado cuerpo y visibilidad en nuestra sociedad, las perspectivas de una mejora en las condiciones de vida y renta de cientos de miles de autónomos se hacen realidad y, si las condiciones económicas de los últimos dos trimestres no hubieran sido tan negativas, es seguro que hubiera continuado el incesante incremento de autónomos y microempresarios que estábamos conociendo en los últimos años.

Son muchos los objetivos de esta nueva norma, entre ellos los de extender los derechos fundamentales constitucionales para el colectivo que queda en su ámbito de aplicación que parece que, según todas las coincidencias, será el de las personas físicas que ejercen una actividad económica de forma personal y directa, así como los administradores de sociedades, socios de cooperativas, agentes de comercio, etc. Regular su asociacionismo y representación institucional es una necesidad, así como definir y proteger la situación de dependencia económica y funcional que será una garantía de seguridad para una buena parte de nuestra fuerza de trabajo.

Sin embargo, estos avances tienen todavía un carácter más virtual que real. La gran mayoría de los compromisos establecidos en el nuevo texto legal se encuentran todavía pendientes de un adecuado desarrollo reglamentario, bien para su entrada en vigor definitiva o para su ejecución con mayor eficacia.

La realidad es que los tiempos políticos no han sido los más propicios. Elecciones generales, formación del nuevo Gobierno y cambio en el Ministerio de Trabajo han condicionado la celeridad requerida de los trabajos aún hoy pendientes. Sin embargo ya en este periodo se nos anuncian compromisos.

El proyecto de real decreto por el que se establecen las bases de los contratos entre los trabajadores autónomos económicamente dependientes, conocidos con las siglas TRADE, y sus clientes principales, el registro de estos contratos y el de las organizaciones de trabajadores autónomos, se encuentra ya prácticamente ultimado y pendiente de informe del Consejo de Estado. Cuando el Consejo de Ministros apruebe esta norma habremos dado un paso sustancial para que muchas de las medidas de protección que contempla la Ley puedan aplicarse y extenderse a un amplio colectivo que hoy no cuenta prácticamente con ninguna cobertura.

El instrumento para avanzar será la constitución legal del Consejo del Trabajo Autónomo que será el máximo órgano de participación y consulta a nuestro colectivo y de su representación en el ámbito institucional

No menos importante será conocer el informe de la Comisión de Expertos que ya ultima sus conclusiones sobre el sistema que deberá venir a cubrir las prestaciones por cese de actividad, lo que se ha dado a conocer como el «desempleo de los autónomos». Si las bases de este informe son en general acogidas de forma positiva podremos afrontar un nuevo proyecto de Ley que podríamos tener en vigor a finales del próximo año.

El instrumento para avanzar será la constitución legal del Consejo del Trabajo Autónomo que, de acuerdo con las normas establecidas estatutariamente, será el máximo órgano de participación

y consulta a nuestro colectivo y de su representación en el ámbito institucional.

Aún así, son todavía muchos los problemas pendientes de solución. El régimen fiscal del trabajo autónomo, la cobertura por cese involuntario de actividad, la definitiva convergencia del marco de protección social, la mejora en el sistema de limitación de responsabilidad patrimonial son, entre otras, medidas que, o bien no han sido tratadas correctamente en este texto o cuya necesidad nace como consecuencia del mismo.

La Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo es una norma propia que aborda todas las facetas comunes del trabajo autónomo y que afronta las nuevas realidades: articula el ejercicio de los derechos, define con nitidez el ámbito de aplicación y sistematiza el régimen profesional, con lo que no sólo anclamos la seguridad en el ámbito jurídico mercantil, sino que también permite legislar con mayor precisión en el futuro para que las normas generales sean de aplicación directa a los autónomos, sin necesidad de acudir a conceptos tan lejanos a este colectivo como es el de pyme o incluso microempresa.

Especial referencia hay que hacer a la nueva figura del trabajador autónomo económicamente dependiente (TRADE) que, si bien ha existido desde hace años, conoce en la actualidad una mayor expansión por los cambios producidos en el mercado de trabajo y la nueva estructura de las empresas.

El llamado TRADE va a contar con normas protectoras reforzadas que respondan al mayor desequilibrio que nace de su dependencia casi en exclusiva de un solo cliente principal. Contrato escrito y registrado, regulación con marco de mínimos en sus condiciones de trabajo, posibilidad de formalizar acuerdos colectivos de interés profesional y en especial el acceso a los sistemas de conciliación y a la jurisdicción de lo social para resolver sus litigios son algunas de ellas.

No menor importancia tiene todo el capítulo dirigido al fomento y la promoción del trabajo autónomo en su faceta de sistema de autoempleo y emprendimiento. Las personas físicas titulares de empresas individuales y sin trabajadores a su cargo representan casi el setenta por ciento de nuestra estructura empresarial general y producen casi el 20 por ciento del PIB. De su capacidad competitiva va a depender buena parte de nuestra capacidad económica nacional y se convierten en el sustento, en segundo grado, de nuestra presencia en el mercado internacional. Sectores como el comercio, la hostelería o el transporte dependen en buena parte de este colectivo.

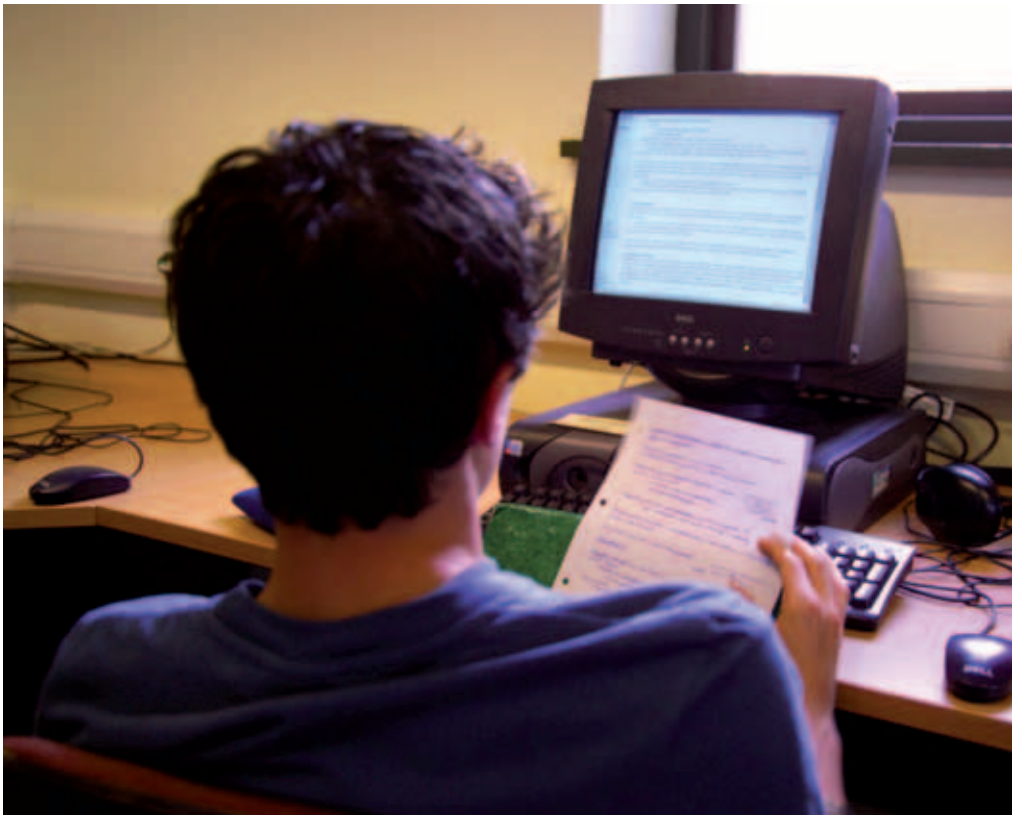

No menos importante será conocer el informe de la Comisión de Expertos que ya ultima sus conclusiones sobre el sistema que deberá venir a cubrir las prestaciones por cese de actividad, lo que se ha dado a conocer como el «desempleo de los autónomos»

Fomentar el autoempleo no puede depender solo de la voluntad política, más o menos variable, de los diversos Gobiernos, sino que tiene que ser una obligación jurídica para todas las Administraciones Públicas. Así será a partir de la entrada en vigor del estatuto y, de esta forma, la decisión política deberá transformarse en medidas presupuestarias solventes y eficaces. El Plan de Fomento Empresarial, cuyas medidas fueron dirigidas casi en exclusiva hacia las empresas con más de veinte trabajadores, es una buena prueba de lo contrario y por ello se ha convertido en uno de los principales fiascos de esta Legislatura.

Lo más importante de la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo es que, con anterioridad, ninguna norma general española o europea, incluida la Constitución Española y el proyecto de Constitución Europea, diferencia los derechos del trabajo según sus características. Sin embargo el desarrollo normativo solo considera y tiene en cuenta el trabajo en condiciones de ajenidad. El nuevo estatuto es un punto de inflexión en esta tendencia y sin duda de trascendencia superior a nuestro país. Emprender una actividad económica por cuenta propia en España dejará de ser simplemente una aventura para convertirse en un riesgo controlado y protegido. ▮

Celebrado el Congreso Iberoamericano del Trabajo y la Seguridad Social

Los pasados 10, 11 y 12 de septiembre el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España celebraba en León el Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. El presidente del Consejo General, Javier San Martín, hablaba al diario *Expansión* de «la necesidad de intercambiar opiniones con países iberoamericanos sobre el fenómeno y tratamiento de la siniestralidad laboral», entre otras cuestiones, porque España se encuentra a la cabeza de este problema en la Unión Europea y eso se debe principalmente al desconocimiento de la normativa en prevención de riesgos laborales. Atajar la desinformación es la clave.

El accidente de trabajo es uno de los grandes problemas que tiene la sociedad industrializada, de ahí la necesidad de promulgar una Ley Integral del Accidente de Trabajo, sobre todo si hacemos caso de la intención de los Gobiernos para conseguir que los ciudadanos alcancen un aceptable estado de bienestar. La riqueza de un país se mide, fundamentalmente, por los parámetros de salud y trabajo; con la ocupación laboral contribuimos al progreso de las naciones, y con un equilibrado estado de salud física y psíquica de las personas, contribuimos también a un mejor estado de bienestar. La salud y el trabajo, por lo tanto, forman parte de lo más esencial de la vida.

La economía de las familias, protagonista del último número de 'Economistas'

La Economía de las familias es el argumento del nº 117 de la revista *Economistas* que presentaron Juan E. Iranzo, decano-presidente del Colegio de Economistas de Madrid y Carmen Alcaide, analista económica y coordinadora del número. En él se analizan diversos aspectos referentes tanto a la distribución de la renta y de la riqueza de las familias como a la demanda familiar, ya sea al consumo o a la inversión en vivienda.

Tras un repaso por los principales factores que han propiciado la crisis económica internacional actual, Iranzo se refería a los problemas económicos por los que atraviesa nuestro país: «competitividad y hundimiento del sector inmobiliario». Las familias españolas han visto reducida su capacidad de consumo debido a la disminución de renta disponible, con serios problemas además, para conseguir financiación. En cualquier caso, el decano del Colegio de Economistas, destacaba la riqueza importante que todavía hoy poseen las familias por la consecución en los últimos tiempos de la vivienda en propiedad, de modo que «su patrimonio se ha visto favorecido».

Carmen Alcaide hizo referencia, entre otras cosas, al crecimiento en los últimos ocho años de los empleos cualificados y la merma de los puestos no cualificados e indicó como uno de los factores provocadores de esta situación, la incorporación de la mujer al mercado laboral.

El cambio de la estructura familiar fue otro de los temas reseñados, puesto que es evidente el aumento de familias unipersonales y la disminución de las estructuras familiares numerosas. Igualmente ha cambiado el apartado más importante de la demanda de las familias, esto es el consumo, pues ha aumentado considerablemente su gasto en el sector servicios y se observa una reducción relativa en la alimentación, puesto que no comemos más pero sí mejor.

Luz verde al anteproyecto de ley que prohíbe la competencia desleal

El Consejo de Ministros del pasado 29 de agosto dio el visto bueno a la propuesta de modificación del régimen legal de la competencia desleal para incrementar la seguridad de los consumidores. Este anteproyecto es el primer paso para transponer la directiva 2005/29 del Parlamento Europeo, relativa a prácticas comerciales desleales. El *spam* telefónico o la realización de propuestas comerciales no solicitadas y reiteradas por teléfono u otros medios de comunicación es una de las prácticas que en el anteproyecto de ley se consideran desleales y, por tanto, perseguibles.

Además de aumentar la seguridad de los consumidores, el anteproyecto pretende proporcionar seguridad jurídica a las empresas que compiten legítimamente en el mercado frente a todas aquellas que realizan prácticas contrarias a la buena fe, carentes de diligencia profesional y que distorsionen de manera significativa el comportamiento económico del consumidor.

En este sentido, el texto considera que pueden alterar el comportamiento económico de los consumidores, las conductas engañosas que contengan información falsa o que, aun siendo veraz por su contenido o presentación pueda inducir a error a los destinatarios; por ejemplo, en cuestiones como la asistencia postventa o el tratamiento de las reclamaciones.

El anteproyecto de ley también prevé por parte de las Administraciones Públicas la promoción de códigos de conducta entre las organizaciones empresariales y profesionales que ayuden a controlar las prácticas publicitarias desleales de las empresas y a elevar el nivel de protección de los consumidores. En la elaboración de esos códigos también deberá contarse con la participación de las organizaciones de consumidores.

Herrero JM Correduria s.l.

SISTEMA DE PREVISION COLECTIVA

Desde 1.976 asesorando Colectivos Profesionales.

- **Unica empresa especializada en Seguros Colectivos de Vida para Colegios Profesionales.**
- **Ambito Nacional: más de 50 Colegios & Consejos confían en nuestra experiencia.**
- **Acuerdos de colaboración especiales y ventajosos para los Colegios Profesionales y sus Colegiados.**

Y su Colegio, ya se beneficia de nuestros servicios?

Mas información en Telf. 902-195.625 con Referencia "Unión Profesional"
o marketing@herrerocorreduria.com
Telf: 902-195.625
www.herrerocorreduria.com
marketing@herrerocorreduria.com

6001082
1976 2006 30º Aniversario

GESTIÓN

Cambio de trabajo en época de crisis

Alfredo Santos[1]
Director General del Área de Busca y Selección
Hudson Highland Group

En los últimos 13 meses no hemos oído más que noticias malas en relación con la economía española y mundial. Hemos estado durante la mayor parte del año oyendo que lo peor estaba por llegar y que sería en septiembre. Casualidades o no, septiembre llegó, y con él todo un cúmulo de desastres económicos, y por tanto del empleo.

Algunos piensan ya, que a partir de ahora nos enfrentaremos a la resaca de tantos excesos. Yo, más bien creo que en lo que se refiere al empleo, lo malo está por venir.

Porque no nos engañemos; la primera parte del año ha sido dura especialmente para los niveles de empleo de baja cualificación y, obviamente, para todo lo relacionado con el mundo inmobiliario (y aquí se han juntado todos los niveles). Pero a partir de los mandos intermedios y directivos, apenas había habido cambios. Quizás porque la inercia de los años anteriores era muy grande.

Sin embargo, los últimos acontecimientos nos hacen prever que, como si se tratase de fichas de dominó, la pérdida de empleos irá subiendo paulatinamente de niveles profesionales.

Esto, que es una obviedad, tiene importantes matices. Y, aunque muchos quieren encontrar un paralelismo con crisis anteriores (hablo solamente del mercado del trabajo), la realidad de la estructura económica española hoy es muy distinta de la de aquellos otros momentos (crisis del 73, crisis del 92, y... por qué no, también la del 2001), y la estructura socio-demográfica también.

Hoy tenemos en liza varias generaciones que se enfrentan al mercado de trabajo: cada una de ellas con sus problemas, intereses y, en definitiva, formas de vida distintas. Y, como es lógico esto repercute de manera decisiva a la hora de afrontar las carreras profesionales.

En primer lugar, hay que recordar que hasta no hace muchos años (no más de 10 en España), los candidatos aspiraban a un puesto de trabajo. Solo eso. No era tan importante el tipo ni la empresa ni otras variables. Cuántas veces hemos oído que alguien había tenido una profesión determinada no porque fuera su interés principal sino porque el mercado le llevó allí. Es decir, no había capacidad de elección, sino que cada uno se conformaba con lo que encontraba. Sin irnos muy atrás en el tiempo, donde las tasas de desempleo superaban el 20 %, es lógico que esto fuera así.

Un joven, que se iniciaba en su carrera profesional en los 90, cogía aquello que podía y se dejaría el alma por no perderlo y, además, con salarios bajos (aunque es posible que con mayor poder adquisitivo que hoy). Desde hace unos 4-5 años a esta parte, la situación es totalmente opuesta. Con niveles de desempleo por debajo del 10 %, lo que tenemos es una infinidad de oportunidades, lo que hace que el candidato ELIJA. Y va a elegir, ya no sólo pensando en lo que le puede aportar a medio plazo, sino que va a elegir buscando la inmediatez y que sus necesidades/objetivos a corto plazo estén cubiertas.

Un buen ejemplo de esto son las firmas de auditoria (las hoy Big 4). En los 90, sus procesos de selección se iniciaban con más de 300 candidatos, que pasaban infinidad de pruebas de todo tipo, antes de ser uno de los pocos afortunados que se podían incorporar.

Hoy todo ha cambiado; este tipo de firmas, (de auditoria, consultoría, etc) se las ven y las desean cada año para poder cubrir el cupo de vacantes que se les generan. Vacantes que se producen por el propio crecimiento de la organización, pero también por los altos niveles de rotación a los que se enfrentan.

En segundo lugar, esto es así, porque cuando en el pasado un joven decidía entrar en ese mundo lo hacía a sabiendas de que iba a pasar unos años realmente duros, pero que obtendría una experiencia absolutamente valiosa para su futuro desarrollo profesional. Hoy, parece que esto ya no es tan importante, y quien más quien menos, se siente seguro de tener suficientes oportunidades, sin tener que pasar por jornadas laborables de 14 horas al día.

> **Los últimos acontecimientos nos hacen prever que, como si se tratase de fichas de dominó, la pérdida de empleos irá subiendo paulatinamente de niveles profesionales**

Hace no muchos años decíamos «ojo con los 40 años»; luego «los 50». Parecía que al llegar a esas edades se terminaba la carrera profesional, porque por detrás vendrían las jóvenes generaciones empujando, y expulsando a las anteriores del mercado. Hoy, sin embargo, vemos que ese viejo tópico ha caído. Además apenas teníamos una o dos compañías con presencia internacional. Hoy todo esto es diferente sin duda (aunque no perfecto).

1. Alfredo Santos participó en el programa de radio Escuela de Gestión y Liderazgo de Canal Profesiones. El audio está disponible desde el pasado 10 de septiembre en www.canalprofesiones.es

Las organizaciones cada día más complejas buscan igualmente personas que las lideren con la máxima solidez y experiencia. Lo importante es que un profesional haya cubierto todas y cada una de las fases de su recorrido profesional de la manera más eficaz posible. Que haya tenido una trayectoria sólida y consolidada. Siendo así, no deberían tener problemas.

Adicionalmente a esto, el tejido empresarial español es mucho más complejo, amplio y dinámico. Tenemos multinacionales (quizás no todas las que quisiéramos pero las tenemos) y tenemos un sector servicios muy desarrollado, de telecomunicaciones, etc. que ha sido capaz de generar una enorme masa de empleos, de manera que en menos de 10 años el país parece otro.

En cualquier caso, creo que merece la pena destacar el enorme *gap* que hay dentro de España en función de la localización geográfica de la que estemos hablando: no podemos comparar el nivel de desarrollo y por tanto de oportunidades de Valencia con Asturias, Madrid con Teruel, Barcelona con Jaén, y otros muchos ejemplos.

Las crisis son excelentes oportunidades: desde Hudson hemos visto como la demanda de profesionales cualificados ha aumentado sensiblemente durante los primeros 6 meses del año; Directores Financieros, de Recursos Humanos, Comerciales, han sido los puestos más demandados. Y a ellos se les exige una formación, una experiencia y unas COMPETENCIAS, que les hagan tener éxito a la hora de pilotar una nave en aguas revueltas.

Lo importante es que un profesional haya cubierto todas y cada una de las fases de su recorrido profesional de la manera más eficaz posible. Que haya tenido una trayectoria sólida y consolidada. Siendo así, no deberían tener problemas

Por tanto, si es usted de los que están dispuestos a ser dueños de su vida, y a cambiar de trabajo en este momento, acepte las oportunidades que le puedan surgir, sin más cortapisas que su propia inquietud profesional. Porque a aquellos que le pregunten si este es un buen momento para cambiar de empleo, respóndales que tan bueno como el mejor. ▮

Valores **Dircom 2008**

La Asociación de Directivos de Comunicación, Dircom, en colaboración con la Asociación de la Prensa de Madrid entregaron el pasado 17 de septiembre los diplomas «Valores Dircom», que reconocen la labor de los profesionales que transmiten los valores inherentes a la comunicación: responsabilidad, transparencia, liderazgo, rigor, innovación, diálogo, diversidad y veracidad en distintos ámbitos de actividad pública y/o profesional.

Los galardonados fueron Emilio Botín, presidente del Banco Santander, en la categoría de Empresa, por su liderazgo e innovación en la gestión empresarial; Margarita Salas, profesora de investigación, en la categoría de Trayectoria Profesional, por su dedicación y compromiso con la investigación y la ciencia; Rita Barberá, alcaldesa de Valencia, en la categoría de Política, por su fortaleza e iniciativa en política local; y, por último, Juan Luis Arsuaga, catedrático de Paleontología de la UCM, en la categoría de Cultura-sociedad, por su compromiso con la investigación y divulgación científica.

El acto se enmarca en la Noche Dircom, que conmemora el 15 aniversario de Dircom, y cuenta con el patrocinio de El Corte Inglés, Repsol, Unión FENOSA y la colaboración de Siemens, Alfasom, Ketchum Seis y Fundación Canal.

Los registradores se adelantan al futuro

Gonzalo Aguilera Anegón
Registrador de la Propiedad
Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores
Director del Servicio de Sistemas de Información

A partir del 2009 los ciudadanos tendrán garantizado poder realizar todas sus gestiones por medios electrónicos, independientemente de la administración a la que competan, a través del canal que quieran, las 24 horas del día los 365 días del año

Vivimos en la era de la llamada sociedad de la información es decir, de la plena incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a las actividades sociales, jurídicas y económicas. Y ello constituye un factor estratégico esencial para garantizar el desarrollo de nuestro país en un escenario de vertiginoso progreso de la tecnología y de mundialización de mercados, en el que ya no es posible competir si no es a través de productos con un alto valor añadido.

Conscientes de ello los registradores venimos impulsando desde la década de los años 80 el uso de las tecnologías informáticas. Ello ha permitido el desarrollo de los actuales sistemas de publicidad registral por internet, los cuales permiten la obtención de información registral en un tiempo medio de respuesta en todos los registros de España inferior a una hora y veinte minutos hábiles desde la solicitud. Y que, de acuerdo con las exigencias de la Ley 24/2001, el Colegio se constituyera a mediados del mes de junio de dicho año en prestador de Servicios de Certificación de firma electrónica.

El uso de la firma electrónica garantiza la autenticidad, integridad y confidencialidad del documento electrónico firmado. Lo que unido a los mecanismos de sellado de tiempo asociados a cada uno de los procesos de firma, y envío y recepción por vía telemática contribuye a dotar de mayor seguridad y eficiencia a nuestro sistema registral.

La firma electrónica de los registradores, que goza de un amplio reconocimiento y prestigio por su rigor técnico-jurídico y calidad, ha permitido, con notable éxito y creciente demanda, la utilización de los servicios web de presentación telemática de depósitos de cuentas y solicitudes de legalización de libros en los registros mercantiles.

Este proceso de presentación telemática se ha extendido a los documentos notariales, y a todos los registros de España desde hace más de un año.

Pero el avance de las nuevas tecnologías es imparable y son muchos los retos que todavía quedan por afrontar y desarrollar. Son numerosos los proyectos ya en marcha que en un breve período de tiempo serán una realidad.

En respuesta a las exigencias derivadas de la Directiva 2003/58/CE, que obliga a llevar el Registro Mercantil en formato electrónico, se ha desarrollado la aplicación informática que permite hacer realidad un registro mercantil totalmente electrónico.

Son también importantes los acuerdos de colaboración con las administraciones tributarias de las diferentes comunidades autónomas para favorecer la presentación y pago de impuestos por vía telemática, y su acreditación, por idéntica vía, en los registros (artículos 254 y 256 de la L.H). O con el Consejo General del Poder Judicial para facilitar información registral por medios telemáticos a los órganos judiciales y permitir la presentación telemática de documentos electrónicos en los registros o con la AEAT con la misma finalidad de información y presentación por medios telemáticos.

En este sentido, la Ley 11/2007 de 22 de junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos marca un punto de inflexión importante en todas estas cuestiones al generalizar el uso de los servicios electrónicos mediante el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a comunicarse con la Administración por medios electrónicos. De una facultad o potestad de la administración se ha pasado al reconocimiento de un derecho al ciudadano, y por tanto de una correlativa obligación de la administración. Ello transformará radicalmente en los próximos años el funcionamiento de las

administraciones y servicios públicos en beneficio de los ciudadanos por el consiguiente ahorro de trámites y tiempo que supondrá para ellos.

A partir del 2009, fecha en la que dicha ley tendrá que estar plenamente operativa, los ciudadanos tendrán garantizado poder realizar todas sus gestiones por medios electrónicos, independientemente de la administración a la que competan, a través del canal que quieran, las 24 horas del día los 365 días del año.

Conscientes de la importancia de esta Ley y de los beneficios que la misma comportará para los ciudadanos, el Colegio de Registradores de España ha desarrollado un nuevo portal de servicios electrónicos y telemáticos (www.registradores.org) que además de integrar en una única sede electrónica los diversos servicios ya existentes, mejorándolos en muchos aspectos, incluye uno nuevo relativo a la presentación telemática de documentos electrónicos en los registros.

Hasta ahora solo era posible la presentación telemática de documentos notariales. Con el nuevo portal se extiende esta posibilidad a los restantes documentos susceptibles de inscripción (documentos judiciales, administrativos y privados). Con ello se contribuye a la modernización de los órganos judiciales en el ámbito de sus relaciones con los registros de la propiedad y mercantiles al potenciar el uso de los medios telemáticos, y el progresivo abandono del fax, incrementando la seguridad jurídica al dotar a los documentos judiciales de las mismas posibilidades que a los documentos notariales para obtener la prioridad registral. En este sentido se está realizando en la Comunidad Valenciana una experiencia piloto en tal sentido.

Del mismo modo permitirá hacer realidad el envío de documentos administrativos por vía telemática a los registros en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 24/2005 y la mencionada Ley 11/2007. Realidad que ya es constatable en las experiencias que se están llevando a cabo en el ámbito de la Generalitat de Cataluña.

Los Registradores se adelantan en 18 meses a los plazos marcados por esta normativa para su efectiva implantación, garantizando el derecho de los ciudadanos a relacionarse telemáticamente con los Registros

Igualmente, a través del portal los ciudadanos podrán presentar directamente en los registros durante las 24 horas del día de los 365 días del año documentos privados que fueren susceptibles de inscripción los cuales pueden incorporar varias firmas electrónicas y ser distintas las personas de los firmantes de la que realiza el envío.

De acuerdo con los principios de universalidad y neutralidad tecnológica, solo será necesario disponer de una conexión a internet y cualquier firma electrónica que cumpla los requisitos de la Ley de Firma Electrónica (DNI digital, firma de la F.N.M.T, la de SCR etc.).

Con el nuevo portal, y tan sólo un año después de la publicación de la Ley 11/2007 de Administración Electrónica, los Registradores se adelantan en 18 meses a los plazos marcados por esta normativa para su efectiva implantación, garantizando el derecho de los ciudadanos a relacionarse telemáticamente con los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

A través del nuevo portal los usuarios no sólo obtendrán un ahorro de tiempo y costes, al no tener que acudir físicamente al Registro, sino que podrán hacer sus envíos y consultas desde cualquier lugar y en cualquier momento, sin renunciar a la seguridad que proporciona la plataforma de presentación telemática y de firma electrónica.

Además por esta misma vía podrán obtener información registral de sus propiedades, sociedades, bienes muebles, etc., consultar el estado de tramitación de sus documentos y recibir notificaciones electrónicas.

El camino hacia el Registro electrónico no ha hecho nada más que empezar. Ello va a suponer un esfuerzo muy importante en tiempo y recursos económicos que deberemos afrontar los registradores con el mismo espíritu de colaboración y vocación de servicio a la sociedad con el que siempre hemos respondido a las nuevas demandas y exigencias sociales y legales. ▮

SMS: Sin Móvil Sufro

Aunque las siglas de los reconocidos mensajes de móviles (SMS), pertenecen a los vocablos ingleses: *short message service,* bien podrían adaptarse por su alta dependencia social, a los que en español corresponderían a «sin móvil sufro». La posibilidad de que la misma tecnología que nos cabe en un bolsillo sirva para comunicarnos por escrito con cualquiera ha producido una revolución con alcance incluso generacional que ha dado paso a una nueva mentalidad, inmediata y en disposición constante para llamar, descolgar, enviar o recibir. Y todo ello con la utilización de un solo dedo: el pulgar.

Esther Plaza Alba

Hasta la aparición del *Homo habilis* no queda constancia de la evolución de un dedo oponible y prensible como el pulgar. Queda en duda si fue este dedo el responsable de que lo apodaran «hombre habilidoso». Y aunque, hoy por hoy «todos los dedos del ser humano son necesarios», tal y como apunta Carmen Galán, profesora titular de la Universidad de Extremadura en el área de Lingüística General, la utilización de uno de ellos por encima de los demás cuando hablamos del uso de tecnologías como el móvil, la consola o el mando de la televisión, ha supuesto el nacimiento de una nueva generación: la generación pulgar. Pertenecen a ella los menores de 25 años, aquellos jóvenes cuyos dedos pulgares, según advierten algunos estudios internacionales, poseen incluso, un desarrollo mayor que el resto de los dedos. En Japón se aplica el término «para las generaciones más jóvenes, formadas en la cultura de los videojuegos; por extensión, se aplica a todos los usuarios que, de una forma u otra, manejan el pulgar para teclear en el teléfono móvil», pero, añade Carmen Galán: «en mi opinión, no es extensivo a todas las edades». Raquel Romero, subdirectora académica del Instituto Cervantes, señala: «forma parte de la generación del pulgar todo aquel que utiliza el sms como medio de comunicación», y puntualiza: «otra cosa es como lo usa, es decir, si acude a sistemas abreviados de escritura o no, e incluso si es capaz de entender los mensajes que otros *chaters* producen».

Lenguaje sms

Según un estudio de Protégeles*, solo el 24 % de los menores de edad hace llamadas casi a diario, frente al 50 % que envía mensajes SMS. Este estudio también indica que uno de cada cuatro manda durante el fin de semana entre 10 y 20 mensajes.

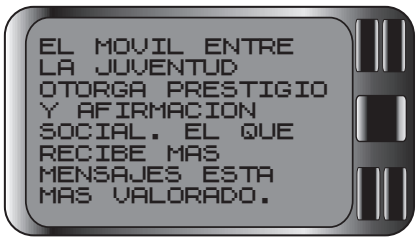

Con la era digital a pleno rendimiento el pulgar ha ascendido de cargo, pues ha pasado de estar relegado a espaciar palabras en los teclados, a convertirse en dueño y señor de la comunicación móvil. Pese a que la disminución de pantalla supone la concentración de información en tan solo unos pocos caracteres (160), sus múltiples funciones añadidas como reproductor de música, cámara fotográfica, conexión a Internet, etc., causa un interés más que preciado por poseer uno de estos artilugios que hace unos años era imaginable únicamente en manos del mítico James Bond. Pero una vez más, la realidad supera la ficción y en la actualidad cualquier joven puede disponer de uno de estos sofisticados terminales, sin necesidad de apellidarse Bond, James Bond. Jóvenes conscientes de la necesidad de concentrar la información en el envío de un sms han sido arrastrados hacia la relevancia de la comunicación, por lo que la ecuación *a más comunicación, menos espacio* queda resuelta con la inclusión de abreviaturas, ausencia de vocales o signos de puntuación y presencia de símbolos e iconos. Para Carmen Galán «lo grave de la situación es que los jóvenes entienden que los mensajes de texto son una forma subversiva, lúdica y contestataria frente a las normas de la lengua común; de ahí que acentúen la escritura disortográfica hasta límites insospechados sin reparar en que, en la mayoría de los casos, esta forma de escribir revela una ignorancia y pobreza léxica preocupantes». Quizá la cuestión sea, según apunta Raquel Romero, que «lo importante es que nuestros jóvenes sepan establecer una diferencia clara entre los textos SMS y otros tipos de texto y, por tanto, sepan adaptar su forma de escribir a unos y a otros». Para

* Organización que promueve la protección del menor ante las nuevas tecnologías.

esta experta, la proliferación de la comunicación digital ha contribuido favorablemente a la comunicación interpersonal, y así, fórmulas como el SMS o el correo electrónico «han facilitado las relaciones humanas haciéndolas mucho más ágiles y rápidas». De forma contraria opina la profesora Galán, quien considera que «empieza a ser preocupante que las relaciones cara a cara hayan pasado a una dimensión virtual, como ocurre en el Messenger, por ejemplo». Y recuerda a los usuarios que entiendan que «conexión no es comunicación, por lo que hablar en el chat, por ejemplo, no debería sustituir nunca una comunicación en presencia. Si un usuario se limita a estos medios puede terminar adquiriendo identidades falsas que, en el fondo, acentúan sus problemas de relación».

Jóvenes SMS

Según un informe presentado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (COITT), a primeros de septiembre, los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años son los que más dependencia tienen del teléfono móvil, ya que el 45 % dice no poder vivir sin su terminal. De esta forma, el móvil forma parte de su indumentaria diaria, llegando a ser una prolongación de su propia personalidad. Su uso, muy por encima de lo recomendable, puede provocarles, en multitud de ocasiones, estrés y ansiedad. Además, los SMS y los famosos *toques*, les condiciona en gran parte su vida, a veces, hasta tal punto que no se plantean desconectarlo en ningún momento, ni tan siquiera en las aulas, donde son abundantes las quejas de los profesores ante la dificultad de dar clase debido a las interrupciones constantes de sus melodías.

Carmen Galán cree que «en esta moderna sociedad de la información, *estar informado* significa ahora estar conectado en todo momento, abierto y localizable para todos (no de otra forma han de interpretarse los *toques* con que los adolescentes manifiestan su presencia constante, pero muda)». La profesora Galán reconoce que «el uso de los SMS ha permitido establecer relaciones comunicativas más fluidas entre iguales, pues la rapidez con que se *contacta* agiliza los intercambios y, de esta manera, se garantiza la cohesión grupal. Igualmente, su uso en la banca, en los servicios médicos y en algunos centros educativos permite un servicio más rápido y eficaz». Pero, no podemos olvidarnos de los perjuicios de un sistema que utilizado abusivamente puede afectar «a la calidad ortográfica y corrección lingüística, sustituyendo, en muchos casos y de manera preocupante, las relaciones interpersonales cara a cara». En este sentido, Galán sostiene que «los SMS nunca serán depósitos de la memoria, pues su función se limita a responder a la urgencia impuesta, a la intrascendencia de un lenguaje inmediato *aquí y ahora* entre iguales que juegan a subvertir códigos sin la conciencia de que sus divertimentos son parte de la esencia misma del lenguaje».

Por su parte, Raquel Romero, afirma que «no deberíamos rechazar o estigmatizar el uso de los SMS por más innovaciones que comporten». Además, sostiene que «quizá deberíamos verlo como una forma de potenciar el desarrollo de la expresividad y la síntesis: decir lo máximo con el mínimo de caracteres, no en vano se trata de textos escritos oralizados en los que la función preponderante es la comunicación».

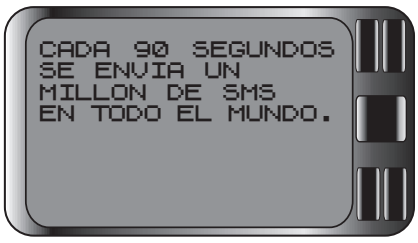

Términos SMS (o diccionario SMS)

Ambas expertas coinciden en que los SMS portan en su interior la fórmula de una comunicación ágil, directa e inmediata y que como en tantas ocasiones concibe una vuelta de tuerca al léxico tradicional, comprensible tanto para el que envía como para el que recibe, aunque sea incomprensible e incomprendido para sus progenitores y seguramente lo será para sus descendientes, en este caso, por obsoleto. Pero, ¿podemos hablar de un sistema lingüístico homogéneo?, porque, ¿quién no entiende abreviaturas comunes en los SMS como *q, xq, dl* o *dsd*?. Raquel Romero,

apuesta por esta idea, aunque puntualiza estar dentro de unos límites: «Podemos afirmar que existen casi tantos modos de uso del lenguaje SMS como usuarios. Lo curioso del caso no es la diversidad en la producción del mensaje, sino la unicidad en su comprensión». Distinta es la opinión de la profesora Galán, pues considera que «los procedimientos varían de un usuario a otro en función del grado de conocimiento compartido; no obstante, se mantienen algunas formas comunes, como siglas, abreviaturas o acortamientos».

Quizá con la intención de homogeneizar un lenguaje cada vez más utilizado, han nacido diccionarios que ofrecen, como si de un traductor idiomático se tratase, la traducción de una palabra formato SMS en su versión lingüística correcta. Y así, ya se encuentra en Internet uno de estos diccionarios bajo la nomenclatura *exo x ti y xa ti* (hecho por ti y para ti).

Con todo, y tal como aconseja la profesora Galán, «los SMS pueden ser un sistema de comunicación entre iguales, pero no el único ni el más importante». Y conseguir, sobre todo en el caso de prácticas abusivas, transformar ese *sin móvil sufro* en, por qué no, *sin móvil sobrevivo*.

Fotos: http://www.sxc.hu ▮

El Consejo General de Economistas impulsará el uso de las TIC

La fundación Fundetec y el Consejo General de Colegios de Economistas han firmado un convenio de colaboración con objeto de desarrollar conjuntamente acciones de divulgación, información, formación y asistencia técnica al colectivo de economistas en relación con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Estas acciones se realizarán a través del RASI (Registro de Auditores de Sistemas de Información), un órgano creado específicamente por el Consejo para el desarrollo y fomento de los sistemas de información entre los economistas.

El convenio contempla la organización de encuentros de trabajo sobre nuevas tecnologías, de temáticas aún por definir, que tratarán de analizar las necesidades y dificultades que presentan los economistas a la hora de adoptar determinadas aplicaciones tecnológicas, así como las ventajas que éstas podrían aportar a su trabajo diario. En estos encuentros, además de participar representantes del colectivo, estarán presentes también representantes de la Administración Pública vinculados a este sector.

El presidente del Consejo General de Colegios de Economistas, Valentín Pich Rosell, considera que el presente acuerdo es reflejo de la inquietud que la institución colegial de los Economistas siempre ha sentido por facilitar a sus miembros servicios que les permitan realizar sus actuaciones profesionales con las mayores garantías de eficiencia y calidad.

La Eurocámara rechaza la propuesta de crear una Autoridad Europea de Telecomunicaciones

El Pleno del Parlamento Europeo, reunido en Bruselas, ha aprobado en primera lectura por una mayoría superior a los dos tercios el paquete de normas sobre los servicios de comunicación electrónica, como el móvil, Internet de banda ancha o la televisión por cable. Los eurodiputados se han desmarcado de la propuesta de la Comisión Europea, que apoyaba la creación de una Autoridad Europea del Mercado de las Telecomunicaciones destinada a vigilar la competencia del sector.

Han apoyado, en su lugar, crear un Organismo Europeo de Reguladores de Telecomunicaciones (BERT) compuesto por las 27 autoridades nacionales. El objetivo de la normativa es que los europeos cuenten con unos servicios mejores y más baratos en cualquier Estado miembro y que se protejan más sus derechos y datos personales.

La principal propuesta del paquete es la relativa a la creación de BERT, lanzada por la eurodiputada española popular Pilar del Castillo. Este organismo, que contaría con un Consejo de Reguladores integrado por las 27 autoridades nacionales, es una alternativa a la propuesta de la Comisión Europea, que aboga por una Autoridad Europea del Mercado de las Comunicaciones Electrónicas (EECMA). Los eurodiputados consideran que es innecesario supervisar la competencia del sector.

Fuente: La Comisión Europea

Historial médico digital europeo

Viajar a un país europeo, ponerse enfermo y tener que acudir a un centro sanitario donde los facultativos desconocen tanto el idioma como los antecedentes médicos del paciente, dejará de ser un problema para los ciudadanos de doce países europeos, incluido España.

A partir de este mes de septiembre se empezará a implantar la historia clínica digital que mejorará la asistencia sanitaria. En tres años los médicos podrán acceder electrónicamente a los datos de un paciente de otro país en sus propias lenguas y las farmacias dispensarán recetas de otros Estados.

El programa, denominado epSOS (*european patients Smart Open Services*), se llevará a cabo en dos fases, la primera ya ha comenzado y la segunda, prevista para el 2010, probará el sistema en casos reales. La inversión será de 22 millones de euros que financiarán los países participantes y la Comisión Europea.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, junto con las Comunidades de Andalucía, Castilla la Mancha y Cataluña, será el encargado de delimitar los datos esenciales que se incluirán en la historia clínica y en la receta electrónica y determinará las condiciones mínimas exigidas a los centros donde se desarrollará el proyecto.

Alemania, Austria, Dinamarca, Eslovaquia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, República Checa, Reino Unido y Suecia son los países que, junto a España, integrarán el programa epSOS.

Recursos intangibles y RSC

«Optemos por el poder de los mercados con la autoridad de los ideales universales. Optemos por conciliar las fuerzas creativas del espíritu de la empresa privada con las necesidades de los desfavorecidos y de las generaciones futuras.»

Kofi Annan
Ex secretario general de las Naciones Unidas

Coordina: Carmen Muñoz Jodar

Hay vida más allá del **planeta** ***commodity***

Significado y potencial de los intangibles en la economía globalizada

Ignacio García López
Miembro de la Comisión de Marca
del Instituto de Análisis de Intangibles

Los intangibles son los elementos que garantizan el éxito de una organización del siglo XXI. Lo que se conoce como «capital intelectual» es lo que permite a una empresa ser diferente, ser mejor y, por tanto, construir ventajas competitivas sostenibles en el tiempo.

Hoy es sabido que existe una brecha creciente entre los valores de mercado y contable de una compañía, que se atribuye al fondo de comercio o variables un tanto imprecisas. Es vital ir más allá para conocer, analizar y gestionar esta diferencia e identificar qué es lo que la genera. Para lograrlo se necesitan herramientas, métodos, estándares y, sobre todo, profesionales con formación específica en un ámbito que determina el éxito y, a menudo, la supervivencia de una empresa.

La importancia de los intangibles es evidente en un mundo globalizado. El profesor Baruch Lev lo expresa categóricamente: «La riqueza y el crecimiento en la economía de hoy en día vienen determinados principalmente por los activos intangibles (intelectuales). Los activos materiales y financieros se están convirtiendo en commodities, ofreciendo en el mejor de los casos una mediana rentabilidad.»[1]

La economía globalizada se caracteriza, entre otras cosas, por la velocidad a la que fluye la información y viajan las mercancías. Todo puede copiarse y todo puede fabricarse con relativa facilidad en cualquier punto del planeta. Los activos materiales se pueden comprar, generar o deslocalizar sin dificultades y lo que se fabricó durante siglos en la vieja Europa, los Estados Unidos y Japón, hoy puede hacerse fácilmente en la China o en la India y, probablemente, más rápido, más barato y con menos barreras.

En línea con lo que señala Baruch Lev, los activos materiales se están convirtiendo en *commodities*, es decir, en mercancías apenas diferenciadas, que casi no aportan valor agregado y se compran en función del precio. Es evidente que este proceso ya se está produciendo y cada día es más difícil percibir la diferencia entre las opciones que nos ofrece un mercado cada vez más saturado y competitivo donde lo clónico se impone a lo original.

> **Cada día es más difícil percibir la diferencia entre las opciones que nos ofrece un mercado cada vez más saturado y competitivo donde lo clónico se impone a lo original**

Sin embargo hay compañías de éxito que, además de gestionar adecuadamente sus bienes físicos, saben manejar sus intangibles. Los productos de Ikea, de Zara, de Nokia o de Apple se pueden fabricar en Vietnam, en Malasia o en cualquier otro lugar. Pero es la gestión de los intangibles lo que hace que estas compañías sean líderes y generen más valor que sus competidores.

Qué son los intangibles

A pesar de la indiscutible importancia de los intangibles, persiste cierta ambigüedad en su definición. En todos los ámbitos, especialmente en el económico, conviene trabajar con términos precisos que aporten certeza y permitan establecer estándares, algo en lo que se ha avanzado sustancialmente en los últimos años gracias a la inclusión de asuntos relacionados con el capital intelectual en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Siguiendo lo establecido en estas reglas es preciso hacer una primera distinción entre *activos* y *recursos* intangibles. Respecto a los primeros hay que remitirse a la definición de las NIC-NIIF, que establecen que un activo es: «un recurso controlado por la empresa como consecuencia de sucesos pasados, del cual se esperan obtener en el futuro beneficios económicos». A esto habría que añadir que, según la IAS 38 (*International Accounting Standards*) y la NIC 38 (su equivalente en España), un activo intangible es: «aquel activo identificable de carácter no monetario y sin sustancia física»[2].

Las normas internacionales también establecen que una empresa controla un activo si la empresa tiene el poder para obtener los beneficios económicos futuros que fluyan del recurso subyacente y, también, puede restringir el acceso de otros a esos beneficios. En aras de la claridad, es preciso tener en cuenta que, como insiste el profesor Eusebi Nomen, todos los activos son recursos, pero no todos los recursos son activos y conviene tener claro de qué hablamos cuando hablamos de *controlar*[3].

En general y con ciertas cautelas, podemos decir que dentro del grupo de activos intangibles está aquello que podemos llevar al balance, como las marcas registradas, las patentes, los derechos de propiedad industrial o intelectual, los derechos de autor, las licencias, los *royalties*, los contratos o las concesiones administrativas; es decir, aquello

1. Lev, Baruch. Intangibles: *Medición, Gestión e Información*. Deusto, 2003.
2. Eusebi Nomen, en su libro *Valor Razonable de los activos intangibles* / Deusto. 2005 (co-editado por el Instituto de Análisis de Intangibles) propone definir activo intangible como aquel que carece de propiedades físicas o normativas que limiten cuantitativamente las utilidades percibidas en el activo.
3. Nomen, Eusebi. *Valor Razonable de los activos intangibles*. Instituto de Análisis de Intangibles / Deusto. 2005.

sobre lo que la empresa tiene un control real y que generará rentabilidad en el futuro[4].

Dentro de los recursos intangibles habría que colocar el conjunto de elementos que contribuyen a generar ventajas competitivas pero que, aunque son identificables, no tienen la condición de activo. En este grupo destacan la reputación, la responsabilidad social coorporativa, la estructura organizativa o los recursos humanos; generan valor, aumentan la rentabilidad y no siempre son fácilmente replicables, pero no hay derechos contractuales o legales que permitan a una compañía controlar a su antojo el reconocimiento por parte de sus *stakeholders* o que eviten que un empleado abandone la organización[5].

Ambas variables forman conjuntamente lo que se denomina Capital Intelectual, concepto que representa el diferencial entre valor de mercado y valor contable. Está ampliamente aceptada y ha sido adoptada por varios autores la clasificación que identifica dentro de esta denominación tres componentes: capital humano, capital estructural y capital relacional.

El Instituto de Análisis de Intangibles (IAI), organización sin ánimo de lucro formada por empresas, organizaciones y escuelas de negocio tiene como meta introducir certeza en el análisis, gestión y valoración de intangibles buscando soluciones de consenso. En este empeño por abordar de manera global todos los elementos del capital humano, el IAI está trabajando en cinco áreas, para lo que se han creado sendas comisiones de investigación[6]:

- **Capital humano**
  Engloba los conocimientos, habilidades, actitudes y experiencia de los miembros de una compañía.

- **Capital estructural (organizativo y tecnológico)**
  Es el conocimiento sistematizado hecho explícito por la organización. Incluye los procesos de trabajo, técnicas, rutinas o programas que aumentan la creación de valor.

- **Capital marca**
  Conjunto de valores y atributos, asociaciones y conexiones mentales, creado a partir del conocimiento total que tiene el consumidor acerca de la marca, que diferencia al producto y lo dota de un valor añadido para el consumidor

- **Responsabilidad social corporativa**
  Según la Unión Europea, es la asunción voluntaria de compromisos que van más allá de las obligaciones reglamentarias que intentan elevar los niveles de desarrollo social, protección medioambiental y respeto de los derechos humanos.

- **Reputación corporativa**
  El Foro de Reputación Corporativa la define como: «el conjunto de percepciones que tienen sobre la empresa los diversos grupos de interés —*stakeholders*— tanto internos como externos. Es el resultado del comportamiento desarrollado por la empresa a lo largo del tiempo y describe su capacidad para distribuir valor a los mencionados grupos».

Oportunidades profesionales

Podríamos extraer de lo ya expuesto dos ideas. La primera, que la correcta gestión de los intangibles es vital para el éxito de una empresa y constituye un pilar fundamental en las organizaciones de la economía globalizada; la segunda que este pilar tiene los contornos difusos. Estamos hablando de materias y disciplinas que no entran dentro del campo de las ciencias exactas pero que, como la economía, las finanzas o el márketin, necesitan una buena dosis de consenso, certeza y metodología.

En este proceso de construcción de los intangibles como campo de conocimiento interdisciplinar surgen enormes oportunidades para aquellos capaces de comprender su significado de manera integral. Analizar, valorar y gestionar elementos del capital intelectual ya lo hacen muchos profesionales. Abordar esta labor con una perspectiva completa y eficaz es algo más complejo que se logra aunando conceptos y partiendo de una base que fije adecuadamente el alcance y el significado de los intangibles.

Esa perspectiva es la que ofrece el Programa Superior de Especialización en Análisis y Gestión de Intangibles del IAI, un curso innovador que ofrece los conocimientos y metodologías necesarios para manejar con éxito el capital intelectual de las empresas, conocer lo último en materia de intangibles y evitar convertirse en un profesional *commodity*[7]. ▮

4. Se podría considerar *activo* un abanico más amplio de recursos, como una cartera de clientes o un proceso, pero siempre tiene que tener la condición de ser algo controlado por la empresa, lo que no sucede si el cliente no está bajo contrato definido o si el proceso no está registrado.
5. De hecho, se suele utilizar con frecuencia la expresión «capital humano» como si fuese un activo de una compañía, pero conviene aclarar que se trata de un recurso puesto que una empresa no puede controlar a sus empleados de manera absoluta, como si fuese un elemento del balance. No es posible evitar mediante compromisos contractuales que los trabajadores de una compañía cesen su relación con ésta.
6. Información y definiciones extraídas del *Estudio sobre el Estado del Arte de los Intangibles de la Empresa,* documento de trabajo interno del Instituto de Análisis de Intangibles. Además de estos grupos de investigación, el IAI cuenta con una Comisión de Valoración Económica.
7. Más información sobre el Instituto de Análisis de Intangibles y su programa superior de especialización: www.insitutointangibles.com

El 8.º Congreso de Fundraising reclama más educación e innovación en la captación de fondos

Los pasados 15 y 16 de septiembre se celebró en Barcelona el 8.º Congreso de Fundraising, un encuentro que reunió a expertos en captación de fondos de todo el mundo y al que asistieron más de 250 profesionales del mundo empresarial y no lucrativo interesados en la financiación del tercer sector. El congreso contó con el apoyo de la editorial MediaResponsable como medio colaborador.

Organizado por la Asociación Española de Fundraising, el Congreso es el gran acontecimiento anual en captación de fondos de nuestro país. El evento está dirigido principalmente a los profesionales que se dedican a captar fondos en las ONG y Organizaciones del Tercer Sector; además de a personas del ámbito académico, emprendedores sociales, compañías interesadas en la RSE y medios de comunicación especializados en el tercer sector, entre otros.

En su octava edición, el Congreso de Fundraising contó con la experiencia de Karen Osborne, presidenta de la Osborne Group-Inc, una consultora neoyorquina especializada en la planificación y el desarrollo de campañas de captación de fondos. Osborne, en su ponencia, subrayó la importancia de mantener una comunicación constante con los donantes. «Lo importante es que te conozcan; que tú los conozcas a ellos y ellos a ti. Que no te comuniques solo por mail o por carta», aconsejó.

El código de conducta de Fundraising

Marcos Concepción, director de la Asociación Española de Fundraising (AEFundraising), habló sobre el Código de Conducta de Fundraising de nuestro país, elaborado por la propia Asociación. Concepción resaltó la importancia del Código, que «potencia la confianza de la sociedad en el trabajo de las ONG».

Christopher Carnie, fundador de Factory, fue uno de los ponentes de la mesa redonda titulada «En qué debe mejorar el fundraising en España». Carnie subrayó que «tenemos el deber de compartir con nuestros colegas una educación en la captación de fondos». En la misma línea, Carmen Gayo, directora de Comunicación y Fundraising de Acción contra el Hambre, alegó que «la profesión de fundraising es muy nueva en el país, y es muy difícil encontrar una formación».

Marcos González, periodista y director de la editorial especializada en Responsabilidad y Sostenibilidad de las Organizaciones, MediaResponsable, participó en uno de los muchos talleres que se llevaron a cabo a lo largo de los dos días que duró el Congreso. González abogó por «abandonar los intereses partidistas e individuales para tratar de caminar juntos en un tema que nos beneficia a todos», así como por «una mayor corresponsabilidad».

Innovar para captar fondos

Jaime Gregori, director de Captación de Fondos y Colaboración con Empresas de Cruz Roja Española, resaltó en la segunda mesa redonda del Congreso que «hay que tener en cuenta cómo se va a comercializar el producto: los canales». Daryl Upsall, por su parte, explicó que «los profesionales de las ONG conocen muy bien la causa pero a veces no tienen tanta facilidad para generar nuevas ideas». Asimismo, en la ponencia «Innovar y que nos amen», Marcelo Iñarra manifestó que «las ONG deberían ser líderes en innovación, porque quieren cambiar el mundo».

En su octava edición, el Congreso ha sido patrocinado por el Banco Santander y la Facultad de Comunicación Blanquerna de la Universitat Ramón Llull. El evento ha contado también con el apoyo del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, la Fundación Bertelsmann y la Generalitat de Catalunya y con la colaboración de Mailgráfica. La editorial MediaResponsable y canalsolidario.org han sido los medios colaboradores del encuentro.

www.empresaresponsable.com ▮

La Red Española del Pacto Mundial nombrada vocal del Consejo Estatal de RSE

La Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas ha sido una de las catorce entidades elegidas para integrar el Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas, que contará con un total de 56 vocales.

El representante en España de la iniciativa de Naciones Unidas, participará dentro del tercer grupo de los cuatro que formarán el Consejo, como vocal de las organizaciones sociales y expertos académicos.

El Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas es una de las iniciativas más ambiciosas de la Administración pública. En marzo del 2005, a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, se constituyó el Foro de Expertos en RSE, del cual también formó parte la Red Española del Pacto Mundial. Fruto de este trabajo, y del desarrollado por la Subcomisión Parlamentaria, en julio del 2007 el foro emitió una serie de recomendaciones en materia de RSE dirigidas al Gobierno, entre las que se encontraba la creación de un Consejo Estatal de RSE.

El Consejo quedó constituido por el Real Decreto 221/2008, como un órgano colegiado interministerial, de carácter asesor y consultivo del Gobierno, de composición cuatripartita y paritaria, que se adscribe al Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de la Secretaría General de Empleo.

La participación en el Consejo supone un reconocimiento a la labor llevada a cabo desde la Red Española (antiguamente conocida como ASEPAM) que, desde su creación en el 2004, se ha centrado en la promoción de la RSE a través de 10 Principios de carácter universal en materia de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio ambiente y Anti-Corrupción.

www.pactomundial.org

Modifican el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas

El Consejo de Ministros aprobaba la modificación del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), creado el pasado mes de febrero como consecuencia de los últimos cambios en la estructura, competencias y denominaciones de los Departamentos ministeriales.

Con ello se pretende que estén representados en este órgano colegiado, los Ministerios de Educación, Política Social y Deporte, y de Igualdad, con objeto de impulsar el cometido de este foro en el desarrollo y el fomento de las mejores prácticas de responsabilidad social de las empresas en los aspectos referidos al aprendizaje y a la formación, y a la igualdad de oportunidades.

Para atender a dicha finalidad y para mantener, al mismo tiempo, la composición cuatripartita y paritaria del Consejo, se ha incrementado el número de vocales, que pasa de doce a catorce, por cada uno de los grupos que representan a las organizaciones empresariales y sindicales, a otras organizaciones e instituciones de reconocida representatividad e interés en el ámbito de la Responsabilidad Social de las Empresas y a las Administraciones Públicas, respectivamente. La primera reunión del Consejo está prevista para el mes de octubre.

La economía social dice poder crear 160.000 trabajos en 4 años

La Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) presentó a comienzos del mes de octubre propuestas orientadas a reducir el impacto de la crisis económica y la creación de 160.000 puestos de trabajo en los próximos cuatro años.

Según el presidente de CEPES, Juan Antonio Pedreño, la «economía social ha demostrado que es capaz de mantener el empleo por encima de los esquemas tradicionales», por lo que, en época de crisis económica, es «importante» reforzar la creación de este tipo de empresas.

De acuerdo con los datos del «Anuario de la Economía Social 2007-2008» presentado, en el 2007 había 51.762 empresas de economía social, que facturaron 101.555 millones —cerca del 10 % del PIB nacional—, y emplearon a 2.572.413 trabajadores, un 3 % más que el ejercicio anterior.

Este tipo de empresas, que cuentan con 11.372.488 personas entre socios, socios no trabajadores, y mutualistas, trata de compaginar elementos de solidaridad y cohesión social con la eficacia y rentabilidad empresarial. Las cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades, las empresas de inserción y los centros especiales de empleo, son ejemplos de economía social.

Europa Press.

Valorar el capital humano

David Aguado
Instituto de Ingeniería del Conocimiento
Universidad Autónoma de Madrid

En 1961 el Premio Nobel en Economía, Theodore W. Shultz acuñó la expresión *capital humano* en su célebre artículo «*Investment in Human Capital*». Desde entonces un importante esfuerzo se ha desarrollado tanto a nivel académico como profesional con el objetivo de analizar el valor del capital humano y de profundizar en sus componentes y mecanismos de desarrollo.

Los hallazgos disponibles no dejan lugar a duda: el Capital Humano cumple un relevante papel en la competitividad de las organizaciones. Además, sistemáticamente se pone de manifiesto que el desarrollo económico-social está fuertemente relacionado con el capital humano de los integrantes de un determinado entorno socioeconómico. En el contexto de la competitividad organizacional está claro que la velocidad de los cambios se ha acelerado drásticamente en las últimas décadas y ha creado profundos cambios en las compañías y la sociedad. Como consecuencia de ellos las personas se convierten en una de las claves para el éxito de las organizaciones. Dos parecen ser los motivos fundamentales de esta revitalización del factor humano. De un lado la necesaria adaptación de los modelos de gestión a las nuevas estructuras organizativas caracterizadas por una mayor flexibilidad en la que el concepto de *puesto de trabajo* se va perdiendo y en la que la tradicional horizontalidad disminuye. Y, de otro, la finalización del modelo productivo y de secuencia de trabajo conectado con la idea de industrialización que es sustituido por un modelo de trabajo basado en altas demandas de conocimiento.

La consecuencia de todo ello parece clara: las personas que integran una determinada organización son un activo de esta y por lo tanto constituyen una parte del valor que tiene la compañía (al igual que lo son sus clientes y proveedores, su marca, y sus bienes materiales entre otros). Desde el punto de vista de la valoración de intangibles la cuestión a resolver es la siguiente: ¿cómo podemos conocer el valor del capital humano de una organización? Vaya por delante que la respuesta no es sencilla, sin embargo en los últimos años el interés sobre la cuestión ha hecho que trabajos relevantes sobre el tema hayan visto la luz. En este sentido el estudio desarrollado por el Instituto de Análisis de Intangibles *Estado del arte del intangible capital humano* editado en el 2006 es excelente. En dicho trabajo se revisan los modelos teóricos que han tratado de dar respuesta a la cuestión y se presenta un interesante listado de indicadores que pueden ser utilizados para valorar el capital humano de una organización. No es mi propósito aburrir al lector con una descripción pormenorizada de cada uno de ellos, pero permítanme una breve reflexión acerca de las tres grandes categorías en las que parecen agruparse dichos indicadores: (1) los relacionados con el comportamiento de las personas; (2) los relacionados con los resultados que consiguen las personas; y (3) los relacionados con los procesos de gestión de las personas (los procesos de recursos humanos).

Lo que hacen las personas en su puesto de trabajo. El comportamiento de las personas es el instrumento para conseguir resultados y, por tanto, los objetivos de la organización. Es comúnmente aceptado que el comportamiento de las personas en el puesto de trabajo es función de los conocimientos, las habilidades y las actitudes (CHA) que tiene. En términos habituales, los conocimientos determinarán qué sabe hacer el trabajador, las habilidades nos informarán acerca de qué es capaz de llevar a cabo y las actitudes nos ofrecen información acerca del nivel de esfuerzo y motivación que está dispuesto a emplear en la ejecución de las tareas.

> **Las personas que integran una determinada organización son un activo de esta y por lo tanto constituyen una parte del valor que tiene la compañía (al igual que lo son sus clientes y proveedores, su marca, y sus bienes materiales entre otros)**

Lo que consiguen las personas. ¿Son los resultados de los trabajadores acordes con los objetivos para ellos establecidos? Se trata de establecer el grado en el que los individuos (y los equipos) alcanzan los niveles de producción —ya sean expresados en términos cuantitativos o a través de aproximaciones cualitativas— que se establecen en los objetivos individuales y que están en línea con los objetivos estratégicos de la organización.

Los procesos de gestión de recursos humanos. Son el conjunto de procesos mediante los que la organización puede moldear los dos anteriores aspectos. Son estas actuaciones las que permiten a la organización obtener altos niveles en el valor del comportamiento de los individuos y en los resultados por ellos obtenidos. El objetivo estratégico perseguido por los diferentes procesos de recursos humanos es el de atraer, retener y motivar a personas con destrezas relevantes para la organización. Es decir, es a través de los procesos de recursos humanos mediante los que obtenemos valor del comportamiento de los trabajadores y colaboramos con estos para que consigan los resultados esperados. De forma muy sintetizada: (a) los procesos de reclutamiento y selección son el medio del que dispone la compañía para atraer personas valiosas (cuyas CHA son relevantes para la organización); (b) los procesos de gestión del desempeño son vitales para transmitir a las personas lo que de ellos espera la organización, colaborar en su desarrollo profesional y, en definitiva, mantener una comunicación abierta organización-individuo que tiene alto impacto en la retención y motivación de este último; (c) claramente vinculada con el anterior aspecto, la política de compensación y beneficios de la compañía tiene también un alto impacto sobre la motivación y retención de los trabajadores, a lo que hay que unir su capacidad para atraer nuevos recursos; y (d) los planes de formación y desarrollo inciden positivamente en las CHA que desarrolla el trabajador, y por tanto, en su valor. En definitiva, desde nuestro punto de vista el valor de las personas de la organización está estrechamente vinculado con el valor de los procesos de gestión de recursos humanos utilizados. Dicho de otro modo. No basta con que la organización cuente con las personas más preparadas, es además necesario que las gestione adecuadamente. Y ello significa que se cuenta con un conjunto de procesos de gestión de personas que son sistemáticos, coherentes y basados en conocimientos actualizados acerca del comportamiento de los individuos en el trabajo.

No basta con que la organización cuente con las personas más preparadas, es además necesario que las gestione adecuadamente

De forma complementaria conviene tener en cuenta los retos actuales a los que los ejecutivos de recursos humanos deberán enfrentarse en el futuro inmediato para conseguir sus objetivos estratégicos y aportar valor a la compañía a partir del capital humano. El informe de *The Boston Consulting Group* «*Creating People Advantage*» editado en abril de este mismo año muestra los ocho aspectos clave que deberán ser desarrollados para obtener el máximo valor del capital humano: gestionar el talento de los individuos de la organización, desarrollar las capacidades de liderazgo, realizar una gestión adecuada del equilibrio familiar-laboral, hacer frente eficazmente al envejecimiento de las personas de la organización, ofrecer estrategias para la adecuada gestión del cambio y las transformaciones culturales, gestionar la globalización, convertir la organización en una organización que aprende y desarrollar la gestión de recursos humanos como un socio estratégico para la dirección de la compañía.

En resumen, para conocer el valor del capital humano que tiene una determinada organización es necesario focalizar tres aspectos clave: lo que las personas son y hacen; lo que las personas consiguen; y lo que la organización realiza para gestionarlas. ▮

Los diez principios del Pacto Mundial

El objetivo del Pacto Mundial es facilitar la alineación de las políticas y prácticas corporativas junto a valores y objetivos éticos universalmente consensuados e internacionalmente aplicables. Estos valores éticos básicos han sido formulados en diez principios clave en las áreas de derechos humanos, derechos laborales y protección del medio ambiente.

Derechos humanos

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Derechos laborales

3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Medio ambiente

7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Corrupción

10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

Cómo participar en la Red Española

El Pacto Mundial no es un club exclusivo; es un foro accesible cuyo objetivo es contar con una amplia participación de un grupo diverso de empresas y otras organizaciones.

Las empresas que deseen participar en el Pacto Mundial deben enviar una carta a la firmada por su presidente, director general o cargo equivalente, en la que expresen su apoyo al Pacto Mundial y su compromiso a adoptar las siguientes medidas:

- Hacer una declaración clara de apoyo al Pacto Mundial y sus diez principios, y propiciar públicamente el Pacto Mundial. Esta labor puede consistir, por ejemplo, en:

  • Informar a los empleados, los accionistas, los clientes y los proveedores.
  • Integrar el Pacto Mundial y sus nueve principios en el programa de desarrollo y formación de la empresa.
  • Incorporar los principios del Pacto Mundial en la declaración sobre la misión de la empresa.
  • Reflejar la adhesión al Pacto Mundial en el informe anual de la empresa y otros documentos públicos.
  • Hacer comunicados de prensa para dar a conocer el compromiso.
  • Presentar una vez al año un ejemplo concreto de los avances logrados o de la experiencia adquirida en la ejecución de los principios.

Esta carta debe ir dirigida al siguiente destinatario:

Joaquín Garralda
Secretario General de la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Plaza de la Lealtad, n.º 3, 4.ª planta, 28014 Madrid

Además de la incorporación de los principios del Pacto Mundial como parte integral de sus prácticas empresariales, Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas anima a las empresas a apoyar activamente los principios y los objetivos amplios de las Naciones Unidas, como, por ejemplo, la erradicación de la pobreza, participando en proyectos de ayuda a las personas más necesitadas, especialmente en los países en vía de desarrollo. Esta colaboración se puede lograr con cualesquiera de las entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, que prestan ayuda humanitaria y de cooperación al desarrollo.

Objetivos del Pacto Mundial

El éxito del Pacto Mundial se medirá por su eficacia para producir cambios y estimular la adopción de medidas. Las empresas deben empezar a actuar de forma diferente y lograr resultados tangibles. Para ello, el Pacto Mundial intenta conseguir los siguientes objetivos:

- Incorporar los diez principios en la visión estratégica y las prácticas de funcionamiento de las empresas en todo el mundo.
- Ofrecer un servicio de aprendizaje interactivo y orientado a la adopción de medidas, sobre la base de la experiencia de las empresas participantes, para dar a conocer qué medidas funcionan y cuáles no.
- Celebrar al menos un diálogo importante al año para abordar un problema decisivo sobre el que las empresas, en colaboración con las ONGs y otros interesados pertinentes, formulen recomendaciones destinadas a lograr un cambio significativo.
- Hacer que las empresas, los organismos de Naciones Unidas, el mundo laboral, las ONGs, los gobiernos y los grupos comunitarios colaboren para crear y ejecutar proyectos que fomenten los principios y beneficien especialmente a los más necesitados.

Las nuevas tecnologías aplicadas a los Registros

Registradores de España

www.registradores.org

REGISTRO MERCANTIL

La **información mercantil** y contable de **1.500.000** sociedades españolas.

- **CAPITAL** suscrito y desembolsado, estructura de la sociedad.
- **DISOLUCIÓN**, fusión, escisión, liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
- **RELACIÓN** de administradores y apoderados vigentes.
- **BALANCES**, memorias, informes de gestión, auditoría y acciones propias.

Consulta directa, **instantánea**, sin intemediarios, las **24 horas** del día, todos los días del año.

Disponga de la **información** totalmente actualizada y **fiable** en el momento preciso, ahorrando desplazamientos.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Información registral accesible por **vía telemática**.

La situación jurídica de los inmuebles **sin** necesidad de **desplazamientos**.

Información sobre los Registros donde una persona tiene derechos inscritos a su favor.

Información suministrada en 48 horas. **Devolución** del **dinero** por incumplimiento de plazos.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Sistema **pionero** en España y el más avanzado y seguro de Europa.

Agiliza trámites registrales.

Garantiza plenamente la seguridad jurídica de los documentos y servicios efectuados.

Permite enviar y recibir documentos que **incorporan derechos** susceptibles de inscripción registral.

Más información en el teléfono 902 440 150 y en la calle Príncipe de Vergara, 72 • 28006 Madrid

La Comisión Europea solicita el reconocimiento de las escrituras públicas

El vicepresidente de la Comisión Europea y comisario de Justicia, Libertad y Seguridad, Jacques Barrot, según el Consejo del Notariado, pide a los notarios de los 27 países de la Unión llevar a cabo el proyecto de reconocimiento mutuo de las escrituras públicas con el objetivo de ofrecer a los ciudadanos una mayor seguridad jurídica en cuanto a derechos e intercambios económicos.

Barrot tiene como objetivo resolver la problemática de la seguridad jurídica entre los Estados miembros. Por otro lado, pretende instituir a los notarios como garantía de los derechos de los ciudadanos y del buen funcionamiento de los intercambios económicos.

En cuanto al derecho de sucesiones, pretende anunciar una propuesta legislativa en la que se incluya disposiciones sobre el derecho aplicable y la puesta en marcha de una certificación de herederos; y en cuanto a los bienes matrimoniales pretende evitar conflictos legales.

De ahí que Barrot defienda una Europa jurídica, donde los derechos circulen con las personas que se desplazan ya que muchos viven fuera de sus países de origen.

Francisco Santolaya, elegido presidente de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Psicología

El presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, Francisco Santolaya Ochando, ha sido nombrado nuevo presidente de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Psicología (FIAP) por todos los países miembros de esta entidad y dentro del marco del VI Congreso Iberoamericano de la FIAP.

La FIAP es una asociación fundada en el III Congreso Iberoamericano de Psicología en julio del 2002 para impulsar la creación de redes sólidas entre los países que la integran y consolidar la Psicología en el contexto de Iberoamérica.

Celebran en Varsovia el 2.º Congreso de Notarios de la Unión Europea

Un espacio europeo de seguridad jurídica: un valor para la familia y para el ciudadano, una oportunidad para la empresa. En una Europa en pleno desarrollo y ampliada a 27 estados miembros, el centro de interés no se limita a Bruselas. Símbolo de este cambio, Varsovia está situada actualmente en el centro de la construcción europea. Por ello, la ciudad ha sido elegida para acoger el **2.º Congreso de Notarios de la Unión Europea**, celebrado del 10 al 12 de septiembre.

El dinamismo económico y la mayor movilidad de los ciudadanos exigen nuevos requisitos relacionados con el marco reglamentario europeo. Cada vez más personas establecen vínculos con ciudadanos de otros estados por razones profesionales o familiares. Así pues, es necesario que la Unión Europea responda a los deseos de la sociedad y adopte reglamentaciones adaptadas con el fin de garantizar un nivel de seguridad jurídica para las personas que se desplazan en su interior. Ya se ha emprendido una primera etapa con la adopción en el 2005 del programa de La Haya, que prevé la elaboración de un marco europeo propio para tratar las cuestiones jurídicas que tengan una dimensión transnacional.

Para dar respuesta a estos retos, el tema abordado por el 2.º Congreso de Notarios Europeos se centra en «Un espacio europeo de seguridad jurídica: un valor para el ciudadano y la familia - una oportunidad para la empresa».

Durante las tres sesiones de trabajo, los participantes han tenido la posibilidad de intercambiar ideas y de iniciar una reflexión sobre el marco jurídico actual y futuro. El Congreso es un testimonio del compromiso activo de la profesión notarial en la construcción de la Europa del Derecho tanto ante las instituciones europeas como ante las autoridades nacionales de las que dependen los diferentes notariados europeos.

Carmen Peña, nueva vicepresidenta de la Federación Internacional Farmacéutica

Carmen Peña López, en la actualidad secretaria general del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, ha sido elegida vicepresidenta de la Federación Internacional Farmacéutica (FIP), institución que agrupa a dos millones de farmacéuticos de todo el mundo.

Esta elección ha tenido lugar durante la celebración del 68.º Congreso Mundial de Farmacia, celebrado en Basilea (Suiza), marco en el que se han convocado las votaciones para elegir dos vicepresidencias de la FIP y en las que Carmen Peña ha sido proclamada electa al ser la candidata más votada.

Doctora en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid, Carmen Peña en la actualidad es secretaria general del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y miembro del Working Group of Public Policy de la Federación Internacional Farmacéutica (FIP). Además, entre otros, es académica correspondiente de la Real Academia Nacional de Farmacia y de la Academia Iberoamericana de Farmacia.

Los mejores del mundo en...

Japón y su sistema de propiedad intelectual

Hoy en día, se presta mucha atención a las buenas prácticas desarrolladas por los profesionales, las empresas, los gobiernos e incluso los países, porque no hay nada mejor que aprender de los demás. A través de una serie de reportajes se pretende hacer un análisis comparativo entre países, con un recorrido por aquellos que se caracterizan especialmente por ser los primeros en algún aspecto concreto. Para la elección de cada país protagonista se tendrán en cuenta diferentes clasificaciones internacionales, que permitan corroborar la correspondiente afirmación.

A través de los distintos reportajes, se mostrará cómo consiguen ser el número 1 en la materia señalada, mediante qué modelos, recursos, en qué contexto, etcétera. Además de ello, se incluirá en cada reportaje una ficha técnica con los principales datos macroeconómicos del país.

Al final de la serie, se habrán mostrado los principales aspectos que definen el modelo de país ideal en materia de sanidad, economía, calidad de vida e innovación, entre otros.

Coordina: Carolina López Álvarez

LOS MEJORES DEL MUNDO EN...

Las patentes, clave del liderazgo japonés en innovación

Se podría decir que ningún país del mundo tiene tan clara la importancia de los activos intangibles para la competitividad de un país como Japón. El país nipón lleva desarrollando desde hace varias décadas toda una serie de planes y estrategias relacionados con la propiedad intelectual gracias a los cuales ha llegado a ser lo que es hoy. Un claro ejemplo de como una buena gestión del sistema de propiedad intelectual puede resultar crucial para el liderazgo de un estado.

Bajo la perspectiva de convertirse en una de las primeras naciones asentadas sobre la propiedad intelectual, Japón ha desarrollado durante las últimas décadas diversas normativas, regulaciones, estrategias e iniciativas en esta materia. Esta orientación hacia la propiedad intelectual no solo le ha servido para obtener el liderazgo en este ámbito sino también para revitalizar una economía que hace años no es que fuera demasiado boyante. La clave: comprender que la competitividad de un estado depende en gran parte de la buena gestión de sus activos intangibles. Desde esta perspectiva, la economía japonesa comenzaría a recuperarse a través de la innovación y la creatividad y de la gestión estratégica de un sistema de propiedad intelectual que las protegía.

Una larga historia

La Ley de Patentes fue promulgada en Japón en 1885. Desde entonces, las patentes han jugado un papel significativo en el desarrollo industrial de Japón, con una historia de más de cien años. La potente curiosidad intelectual y el poderoso deseo de invención de los japoneses tienen mucho que ver en este hecho. A esto hay que añadir la actividad del Gobierno orientada hacia el incremento del conocimiento del sistema de patentes y la promoción de las invenciones. Tras el periodo de recesión y estancamiento provocado por el estallido de las guerras mundiales, Japón comenzaría un activo proceso de importación de tecnologías extranjeras. Dichas tecnologías sirvieron de base a las empresas japonesas, que después establecerían las suyas propias, y apoyaron la era de alto crecimiento económico de Japón. Todos estos aspectos ponían cada vez más de manifiesto la importancia de la gestión de las patentes. Por otro lado, la implementación de las propuestas de los trabajadores dio lugar a muchos modelos de utilidad.

Las solicitudes de patentes fueron aumentando como resultado de una mayor conciencia de la propiedad intelectual. La Oficina Japonesa de Patentes se convirtió en 1990 en la primera oficina de patentes del mundo en aceptar solicitudes. También sería pionera en la instauración de un sistema de presentación *on line* y digitalización de la información sobre patentes. En 1999 se asistía al lanzamiento de la biblioteca virtual de propiedad intelectual, accesible a través de la página Web de la oficina de patentes.

Tribunal Superior de Propiedad Intelectual

El primer Programa Estratégico de Propiedad Intelectual fue aprobado en el año 2003 y contenía alrededor de 270 propuestas de reformas legislativas e institucionales entre las que se hallaban iniciativas para acelerar el examen de las patentes y la creación del Tribunal Superior de Propiedad Intelectual. Entre las medidas para acortar el plazo del examen de patentes estaba la contratación de alrededor de 500 examinadores. Gracias al Tribunal Superior de Propiedad Intelectual, en funcionamiento desde el 2005, se reforzó el control de los derechos de propiedad intelectual y se agilizó la resolución de controversias en esta materia.

En palabras de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, «la estrategia de propiedad intelectual de Japón se basa en la premisa de que el uso estratégico de la propiedad intelectual es la única forma en que el país, que carece de recursos naturales, podrá mantener su posición en la economía mundial al aumentar su competitividad. Asimismo, se basa en la idea de que el aumento de la innovación y la creatividad en Japón beneficiará a la economía mundial y el bienestar de la sociedad en su conjunto, incluidos los países del mundo en desarrollo».

Apoyo a I+D

En noviembre de 1995 se asistió a la promulgación de la Ley Fundamental de Ciencia y Tecnología, cuyo objetivo era estimular la investigación básica original, citar las actividades en estos campos como una obligación nacional y exigir a los gobiernos nacionales y locales la promoción de políticas de investigación y desarrollo.

En marzo del 2006 el Gobierno decidió el tercer plan básico de Ciencia y Tecnología que cubre hasta el 2011 en el que se establece el ámbito de aplicación del presupuesto público total en I+D para los cinco años en 25 billones de yenes (más de 160 mil millones de euros). En el 2006 el presupuesto del Gobierno previsto para esta materia representó el 4,5 % del presupuesto general, muy por encima de lo estipulado en nuestro país donde en ese mismo año se destinó el 1,2 % del Producto Interior Bruto, la mitad que en la Unión Europea.

En el 2006, los residentes japoneses recibieron el mayor número de patentes de todo el mundo. Un total de 126.804. Estados Unidos y Corea, con alrededor de 90.000 patentes subvenciona-

das a residentes, ocuparon el segundo y tercer puesto dentro de las estadísticas presentadas por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (*World Patent Report 2008*). En el caso de nuestro país fueron subvencionadas unas 1.900 patentes a residentes en el 2006.

Según la Oficina de Patentes Europea, en el año 2006 fueron 62.780 patentes las que obtuvieron subvención, de las que 12.044 procedían de Japón, una cifra bastante alta comparada con las 361 que habían sido solicitadas desde nuestro país.

Participación de la universidad

Tradicionalmente, la universidad japonesa ha contribuido a la sociedad mediante la educación y la investigación científica. No obstante, se consideró esencial añadir una función más a las universidades que consistía en la creación y transferencia de tecnologías que sirvieran como base de nuevas industrias. Mientras que las empresas pueden encontrar dificultades (en términos de tiempo y coste) para llevar a cabo proyectos de investigación, las universidades los pueden desarrollar sin demasiados problemas. Estas relaciones entre la universidad y la industria estaban basadas en la Ley Básica de Ciencia y Tecnología y en los planes elaborados sobre esta materia. Sin embargo, el verdadero impulso para la difusión nacional de estas relaciones fue la promulgación de la Ley para la Promoción de Transferencia de Tecnología de Universidad-Industria. Además, se establecieron oficinas de concesión de licencias tecnológicas para apoyar el uso estratégico de la propiedad intelectual de las universidades.

Política pro patentes

En 1997, la Oficina Japonesa de Patentes estableció la Comisión de Propiedad Intelectual en el siglo XXI *(The Commission on Intellectual Property in the Twenty-first Century)* lanzando una política a favor de las patentes. A raíz de ello, Japón ha venido promoviendo activamente una política pro patentes con el fin de hacer de él un país construido sobre la propiedad intelectual. Sus actividades de promoción incluyen la adopción de la política de propiedad intelectual y la promulgación de la Ley

© Ministry of Foreign Affairs, Japan.

Fundamental de la Propiedad Intelectual en el año 2002, entre otros asuntos.

En el marco de esta política en favor de las patentes, se considera que para fomentar las innovaciones es esencial el establecimiento de un debate desde una perspectiva global sobre una nueva política de propiedad intelectual. A tal efecto, el 18 de diciembre del 2007 se creaba el *Policy Committee on Innovation and Intellectual Property* desde donde se discuten las políticas deseables de propiedad intelectual desde diferentes ángulos, de acuerdo con el concepto básico de la política pro patentes para fomentar las innovaciones y con el objetivo de desarrollar un nuevo sistema pro innovación de propiedad intelectual que responda a los cambios del entorno que rodea al sistema de propiedad intelectual, tales como la globalización económica, la sofisticación de la alta tecnología y el desarrollo de la innovación abierta.

Un sistema mundial sostenible de patentes

En el 2005, el número de solicitudes de patentes en el mundo llegó hasta 1,66 millones por año. En tales circunstancias, el hecho de poder proteger eficazmente una invención mundial como propiedad intelectual se ha convertido en un aspecto cada vez más importante. La nueva política de propiedad intelectual para la innovación (*Intellectual Property Policy for Pro-Innovation*), marcada desde el Comité antes mencionado y la Oficina de Patentes de Japón, especifica la necesidad de construir un marco de colaboración internacional que pueda servir como una especie de oficina virtual mundial de patentes.

Hoy en día, cada vez son más las actividades económicas que son ejecutadas a escala mundial y la demanda de los usuarios del sistema de la propiedad intelectual no puede ser satisfecha con los esfuerzos de Japón únicamente. Por este motivo, desde el país nipón se ha pedido la colaboración internacional entre las oficinas de propiedad intelectual para que los usuarios puedan proteger de manera eficaz sus invenciones.

Con estas premisas, Japón puso en marcha hace apenas dos años el programa denominado *Patent Prosecution Highway* (PPH) que es una iniciativa destinada a ayudar a los solicitantes de patentes extranjeras a adquirirlas con mayor facilidad y rapidez. Hasta el momento ya se han firmado convenios para la aplicación del programa PPH con las correspondientes oficinas de patentes de Estados Unidos, Corea del Sur, Alemania y Dinamarca. ▮

Principales datos de Japón

Tipo de gobierno: Monarquía parlamentaria
Primer Ministro: Yasuo Fukuda
Extensión: 377.921 km²
Población: 127 millones de habitantes
Capital: Tokio (Población: 12 millones)
Moneda: Yen japonés
PIB per cápita: $33.800 (2007)
Idiomas oficiales: Japonés
Nº de prefecturas: 47
Religión: Sintoísmo y Budismo (oficial)

Las profesiones liberales europeas celebran su Asamblea General en París

El pasado 17 de julio tuvo lugar en la capital francesa la Asamblea General y el Comité Permanente del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS). A ambos encuentros acudió una delegación de Unión Profesional que forma parte del Comité Permanente de dicha organización europea.

Entre los principales temas abordados estuvo el de la Directiva de Cualificaciones para el que se contó con la participación de Pamela Brumter-Coret, jefa de la Unidad de Mercado Interior y Profesiones Reguladas de la Dirección General de Mercado Interior de la Comisión Europea. Además de comentar el grado de implantación de la directiva en los estados miembros, durante su presentación, Brumter-Coret aprovechó para informar sobre el sistema IMI, el sistema de información del mercado interior, que está siendo desarrollado para mejorar la comunicación entre las administraciones de los estados miembros.

Otra de las materias que suscitó el interés de los participantes fue el de las tarjetas profesionales. Durante el encuentro se informó de la finalización, el pasado 1 de abril, del proyecto ENG-CARD protagonizado por FEANI, la Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Ingenieros. Se ha presentado para la aprobación de la Comisión Europea un proyecto piloto para la emisión de unas 15.000 tarjetas. En el ámbito sanitario, también se ha desarrollado otra tarjeta, la «H pro card», aunque todavía no tiene naturaleza de proyecto como tal.

Por último, resaltar otro de los puntos importantes de la reunión que fue el referido al proyecto EUROCADRES, aprobado por la Comisión Europea y que tiene que ver con las habilidades y competencias para la movilidad en una Europa competitiva. Entre los objetivos de dicho proyecto figura la aplicación del Marco Europeo de Cualificaciones, el establecimiento de un código de conducta para una movilidad justa en la Unión Europea y la aplicación de un concepto-red europeo para el reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Examen anual para los médicos británicos

Cada año, los 150.000 médicos del Reino Unido deberán pasar una auditoría que evaluará su competencia laboral y que anulará la licencia a aquellos que reiteradamente no alcancen los estándares mínimos establecidos.

Con este sistema, elaborado bajo la supervisión del jefe de la división de medicina del Ejecutivo, Liam Donaldson, el Gobierno pretende mejorar la calidad de la sanidad pública y privada británica ya que todos los facultativos tendrán que renovar su licencia cada cinco años y demostrar el conocimiento de su especialidad. La medida «Revalidación médica: principio y pasos siguientes» regirá el sistema sanitario los próximos 18 meses en su fase piloto.

Los médicos con responsabilidades orgánicas y administrativas serán los encargados de las evaluaciones que tendrán en cuenta desde las prescripciones hasta los problemas personales como el abuso del alcohol o las drogas. Pero los pacientes también jugarán un papel importante en estos controles donde se puntuará las capacidades comunicativas del doctor y el trato que recibe el enfermo.

Aunque algunos colectivos creen que la medida hará que los médicos dediquen más tiempo a la «medicina preventiva» que a los pacientes, otros, como el propio Consejo Médico General, llevan años reclamando una ley de esta envergadura inédita en el mundo sanitario.

La Comisión pide una mayor efectividad para alcanzar los Objetivos del Milenio

La Comisión Europea, en la reunión ministerial sobre ayuda al desarrollo celebrada en Accra (Ghana) a principios de septiembre pidió a los donantes y a los países en vías de desarrollo que utilicen más eficazmente la ayuda al desarrollo. Tres años después de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, se han logrado ciertos avances pero todavía queda muchísimo por hacer para alcanzar en el 2015 los Objetivos de Desarrollo de Milenio de la ONU. La reunión de Accra es el tercer foro de alto nivel tras la Declaración de París del 2005 sobre la Eficacia de la Ayuda. La Unión Europea es el mayor donante del mundo y su ayuda oficial al desarrollo supone 93 euros por ciudadano (Japón: 44, Estados Unidos: 53). Europa representa alrededor del 90 % de los compromisos mundiales para incrementar los niveles de ayuda y aproximadamente el 90 % del incremento de la ayuda a África procede de la UE.

Fuente: Delegación del CGAE en Bruselas

Atraer inmigrantes altamente cualificados, objetivo de la «Tarjeta Azul»

Los ministros de Trabajo e Interior de los países de la Unión Europea han llegado a un acuerdo para implantar la «Tarjeta Azul» que fortalecerá los derechos de los trabajadores cualificados procedentes de países extracomunitarios y que tendrá una validez de entre uno a cuatro años.

Los inmigrantes deberán cumplir ciertos requisitos para obtener la «Tarjeta Azul», entre otros, tener un diploma universitario de tres años como mínimo, o una experiencia laboral de cinco años en un mismo sector profesional. Además, el salario que reciban debe ser, al menos, un 50 % superior al sueldo medio del país receptor. En España los inmigrantes cualificados no podrían cobrar un salario inferior a los 33.000 euros brutos anuales.

Con el propósito de hacer más atractivo el mercado laboral europeo, a la vez que competir con el estadounidense que cuenta con la «Green Card», los profesionales inmigrantes que hayan residido 18 meses en un país podrán trabajar en otros estados de la UE. Además, tendrán derecho a la reunificación de la familia a cuyos miembros se facilitará la inserción en el mercado laboral.

UEAPME propone un proyecto de acuerdo interinstitucional para la aplicación de la Ley de Pequeñas y Medianas Empresas en Europa

La Unión Europea del Artesanado y la Pequeña y Mediana Empresa (UEAPME) ha propuesto recientemente un acuerdo interinstitucional con el fin de definir y preparar la aplicación efectiva de la Small Business Act (SBA). Andrea Benassi, secretario general de la organización, declaró en un comunicado de prensa que el objetivo del texto es «abrir un debate serio sobre la manera de transformar esta visión (de la SBA) en acción». Agregó que está convencido de que «este proceso debe partir de un compromiso claro por parte de todas las instituciones europeas, seguido por que los Estados miembros se aseguren de que los mismos principios sean aplicados a nivel nacional y local».

La propuesta de UEAPME contiene una serie de principios, tales como la inclusión de representantes de las PYME en las consultas previas a la presentación de las propuestas legislativas que tienen impacto sobre las pequeñas empresas, el reconocimiento formal por las tres instituciones europeas de la necesidad de reducir los trámites burocráticos para las PYME, mejor y más clara información para las PYME en cada etapa del proceso legislativo, y la redacción de informes anuales de las tres instituciones europeas sobre la aplicación del principio think small first («pensar primero en lo pequeño») en sus acciones legislativas.

UEAPME se ha fijado como objetivo que el texto del acuerdo interinstitucional sea firmado por la Comisión, el Parlamento y el Consejo.

El Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS) está pendiente de la evolución de la SBA debido a su evidente interés para los profesionales liberales que están de facto trabajando en PYME. Como las profesiones liberales tienen características muy diferentes de las de las PYME en relación con sus principios y el papel en las sociedades europeas, la oportunidad de una Liberal Profession Act (Acta de las Profesiones Liberales) fue adelantada por el eurodiputado Othmar Karas en el Comité Permanente de CEPLIS el pasado mes de julio, y discutida en la reunión del Grupo de Trabajo de Servicios de CEPLIS, que se celebró el pasado 3 de octubre en Londres.

Lenguas y competitividad

En pleno debate sobre las políticas de inmersión lingüística presentes en algunas comunidades autónomas surgen dudas sobre su eficacia en términos de la competitividad de nuestros jóvenes y su capacidad de movilidad laboral en el propio país. Ahora, más que nunca, se hace patente la necesidad de alcanzar un equilibrio entre la conservación de nuestra riqueza lingüística y la eliminación de barreras a la competitividad de nuestros futuros profesionales.

Carolina López Álvarez

«De aquí a finales del siglo XXI, es muy probable que desaparezca la mitad o más de las 6.000 lenguas que se hablan actualmente en todo el mundo». Con esta rotundidad afirmaba la UNESCO la realidad de la diversidad lingüística de nuestro planeta. No obstante, como recoge dicho organismo en su informe «Hacia las sociedades del conocimiento», el fenómeno de extinción de lenguas podría ser peor ya que, según auguran expertos lingüistas, puede que lleguen a desaparecer un 90 % de las existentes. El presente año 2008 ha sido declarado por la UNESCO como el Año Internacional de los Idiomas y desde el organismo internacional se ha lanzado una campaña para la promoción del plurilingüismo que impida que tal cantidad de lenguas lleguen a extinguirse porque, como han puesto de manifiesto en más de una ocasión, «cuando unas lenguas se extinguen, se empobrece el rico tejido de la diversidad cultural».

Esta defensa de la diversidad lingüística y, más concretamente, del plurilingüismo es justamente lo que se defiende desde la Generalitat de Cataluña a la hora de hablar de su política lingüística. El secretario de Política Lingüística de la Generalitat de Cataluña, Bernat Joan i Marí, considera que en nuestro país «no debemos hablar de bilingüismo sino de plurilingüismo activo en un contexto multilingüe. La libertad de unos pasa por las obligaciones de otros. De manera que debemos asumir que todos debemos convertirnos en hablantes de tres lenguas fluidamente».

La pacífica convivencia que ha reinado durante muchos años entre las lenguas oficiales de nuestro país se veía truncada hace algunos meses por causas ajenas a ellas.

Las lenguas oficiales en España

El artículo 3 de la Constitución Española, dedicado a las lenguas españolas, dice que:

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas comunidades autónomas de acuerdo con sus estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección.

Cuando se habla de las demás lenguas españolas se está haciendo referencia al gallego, al vasco y al catalán.

Desde hace ya algún tiempo, se están implantando en las comunidades autónomas donde estas lenguas son oficiales, programas de inmersión lingüística con el ánimo de que estas no caigan en desuso y puedan llegar a desaparecer en ese futuro anunciado por la UNESCO. Dentro de estos programas se desarrollan medidas para garantizar su uso, por ejemplo, en las instituciones educativas (colegios), en la Administración y en la calle (rótulos de los establecimientos). La cuestión radica en si la utilización de las dos lenguas oficiales de una comunidad (castellano y catalán, vasco o gallego) se realiza en igualdad de condiciones o si se potencia el uso de uno (generalmente la oficial de la Comunidad en cuestión) en detrimento de la oficial del Estado, es decir, del castellano. En relación con este tema se abría hace ya algunos meses un debate en nuestro país encabezado por el *Manifiesto por la lengua común* lanzado por un grupo de intelectuales a favor del castellano. Concretamente, los firmantes de dicho manifiesto solicitan una normativa legal donde se establezca, entre otros puntos, lo siguiente: «Todos los ciudadanos que lo deseen tienen derecho a ser educados en lengua castellana, sea cual fuere su lengua materna. Las lenguas cooficiales autonómicas deben figurar en los planes de estudio de sus respectivas comunidades en diversos grados de oferta, pero nunca como lengua vehicular exclusiva. En cualquier caso, siempre debe quedar garantizado a todos los alumnos el conocimiento final de la lengua común». Para Ignacio Sánchez-Cuenca, profesor de sociología en la Universidad Complutense de Madrid, «el *quid* de la cuestión no reside en la cuestión del derecho de elección de la lengua que figura en el manifiesto. Dicho derecho no existe, puesto que no se trata de un derecho fundamental y no está recogido en nuestra Constitución, como ha señalado en repetidas ocasiones el Tribunal Constitucional. Creo que el manifiesto parte de la premisa errónea de que en un país la gente tiene el derecho a elegir la lengua en la que quiere que sean educados sus hijos. En realidad, la lengua o las lenguas que se empleen en el sistema de enseñanza pública es una decisión que compete a los políticos elegidos por el pueblo. Si los ciudadanos deciden, a través de sus representantes, un sistema en el que la enseñanza se haga exclusivamente en la lengua local, ello es perfectamente legítimo».

El profesor Sánchez-Cuenca considera que lo esencial es si se desea conseguir el bilingüismo real de la población que vive en territorios con más de una lengua oficial o no. En su opinión, el sistema de inmersión catalana se diseñó para que en el futuro todos los catalanes sepan hablar las dos lenguas, el castellano y el catalán. En este sentido, el secretario de Política Lingüística de la Generalitat matiza que «nuestro objetivo es que todos los ciudadanos dominen el catalán y el castellano (y una lengua más, además del occitano en el Valle de Arán), para que puedan tener igualdad de oportunidades en la vida profesional, civil y pública. Pensemos que una persona que viva en Cataluña, en el País Valenciano o en las Islas Baleares y desconozca el catalán, se encuentra

en una situación desventajosa ante aquellas personas que sí que dominan la lengua propia del país. Por lo tanto, nuestro objetivo es la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos».

Políticas lingüísticas

Como se ha podido apreciar anteriormente, la polémica en la convivencia entre la lengua oficial del Estado y las lenguas cooficiales saltaba a la luz sobre todo en relación con las políticas aplicadas en los sistemas educativos de algunas comunidades autónomas como es el caso de Cataluña y Galicia.

En el informe de Política Lingüística de la Generalitat de Cataluña, en su apartado dedicado a la enseñanza, se especifica el alcance de las diferentes normativas existentes en esta materia:

«La Ley 7/1983, de 18 de abril, de normalización lingüística en Cataluña, supuso un impulso fundamental para facilitar la implantación de la enseñanza en catalán, que se consolidó a partir de la Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo. Hoy, los artículos 20 y 21 de la Ley 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística, consolidan el sistema de conjunción lingüística en el que el alumnado no se podía separar en centros ni en grupos diferentes por razón de su lengua habitual. El catalán es la lengua vehicular y de aprendizaje en la educación no universitaria, y la enseñanza del catalán y del castellano tiene garantizada una presencia adecuada en los planes de estudio, de manera que todos los niños, sea cual sea su lengua habitual al iniciar la enseñanza, deben dominar las dos lenguas al final de la educación obligatoria. En el 2006, el nuevo Estatuto de autonomía eleva de rango normativo la regulación contenida en la Ley de política lingüística y establece, en el artículo 35, los derechos lingüísticos en el ámbito de la enseñanza […]».

¿Inmersión = imposición?

Desde diferentes colectivos se ha puesto de manifiesto la falta de cumplimiento de las normativas de política lingüística en el día a día, y en el funcionamiento de instituciones como las escuelas, donde la lengua cooficial (por ejemplo, el catalán) se ha constituido en lengua vehicular en perjuicio de la utilización del castellano. Según Pablo Gay-Pobes, secretario y portavoz de la Plataforma por la Libertad de Elección Lingüística, «la imposición de una lengua vehicular diferente a la materna supone impedir a los padres el cumplimiento de la responsabilidad inherente a su condición (responsables de la educación de sus hijos). A los alumnos se les aboca al fracaso escolar, a niveles de incompetencia nunca vistos en nuestro país». Según se denuncia desde diferentes organizaciones de padres, lo que se estima como una educación en las dos lenguas, no se cumple y en algunas comunidades los estudiantes reciben sus clases en la lengua cooficial de manera exclusiva. La asociación Galicia Bilingüe lanzaba a este respecto un manifiesto desde donde solicitan la derogación del Decreto 124/2007, de 28 de junio, por el que se regula el uso y la promoción del gallego en el sistema educativo, y reclaman que se establezca un sistema educativo que respete el derecho de elección de la lengua docente por parte de los padres o alumnos, con la única condición de que ambas lenguas han de ser impartidas como materias obligatorias a todos los alumnos. En el mencionado decreto existe una aparente equidad en el tratamiento de las dos lenguas, no obstante, hay dos premisas, como denuncia la asociación, que implican la «casi absoluta» prevalencia del gallego: «Como mínimo, el 50 % de las asignaturas se impartirán en gallego. Como máximo, el 50 % en castellano. Cabe, pues, la posibilidad si así lo decide el centro de que, a salvo de la lengua y literatura castellanas, todas las demás se impartan en gallego, posibilidad que no existe a la inversa. Y ese 50 % también es aparente, pues las materias de mayor importancia académica (troncales) y desde la perspectiva de la lectoescritura se darán en gallego». En este contexto, se destaca el esfuerzo que supone para un niño el tener que estudiar en un idioma que quizá no conoce. Si la impartición de las asignaturas se hiciera en los dos idiomas (castellano y gallego) se vería recompensado dicho trabajo por la realidad de ser bilingüe o trilingüe (en el caso de que también se hable en inglés o francés), algo que sin duda reportaría una posición privilegiada a la hora de su incorporación al mercado laboral.

Foto: CE.

La pacífica convivencia que ha reinado durante muchos años entre las lenguas oficiales de nuestro país se veía truncada hace algunos meses por causas ajenas a ellas

Según Ignacio Sánchez-Cuenca, «hay comunidades, como la vasca, en la que las familias deciden el modelo educativo (mixto o solo en alguna de las dos lenguas). Hay otras, como la catalana o la balear, que optan por el sistema de inmersión. Creo que debe adoptarse el sistema que se considere más eficaz dadas las características de las lenguas y los territorios, siempre con el fin de conseguir que la gente sea bilingüe».

Barreras a la movilidad

No se trata solo de una cuestión de los niveles de preparación de los jóvenes de las comunidades bilingües sino que también alcanza relevancia el tema de la movilidad. En relación con las políticas de

Foto: CE.

inmersión lingüística, surgen dudas sobre el futuro de los jóvenes que están haciendo sus estudios en catalán, vasco o gallego. ¿Encontrarán las mismas oportunidades de trabajo en el resto de la geografía española? Por otro lado, también se cuestiona la igualdad de oportunidades de aquellos que proceden de fuera de esas comunidades autónomas. El representante de la Plataforma por la Libertad de Elección Lingüística considera que este tipo de políticas (como la imposición de la lengua oficial de la comunidad autónoma como lengua vehicular) reduce la movilidad social en la medida en que para establecerte en una región española tengas que conocer y usar una lengua diferente a la oficial del Estado. Gay-Pobes cree que «se está limitando la libre circulación dentro de un mismo estado». Límites que cualquier profesional español puede encontrar, por ejemplo, en los requisitos de acceso al empleo público en las comunidades bilingües.

Ignacio Sánchez-Cuenca destaca en este sentido la importancia de la movilidad con relación a la enseñanza superior universitaria. En su opinión, «no hay ninguna autonomía que haya impuesto la lengua local en la universidad. Las universidades catalanas no dejan de recibir gran cantidad de estudiantes europeos por la existencia del catalán, aunque esto quizá podría cambiar en el futuro». Bernat Joan i Marí comenta que estos aspectos lingüísticos no deberían afectar a la movilidad. De hecho, continúa, «en las universidades catalanas existen programas de acogida lingüística que permiten que un hispanohablante pueda integrarse rápidamente en la vida académica normal. Tenemos programas civiles como el voluntariado lingüístico que crecen año tras año, y que son extraordinariamente útiles en este sentido. Asimismo, en nuestras universidades se promueve cada día más el conocimiento y el uso del inglés. Que la lengua principal en nuestras universidades sea el catalán no impide que Barcelona sea la ciudad que más alumnos del proyecto *Erasmus* acoge de Europa. Y buena parte de estos erasmus, procedentes de toda Europa, acaban aprendiendo un poco de catalán (o mucho). Aprender lenguas constituye una capacidad innata en los humanos, de manera que aprender catalán está al alcance del conjunto de los europeos que estudian entre nosotros. Cuanto más de los que hablan español que, igual que el catalán, es una lengua románica».

«En relación con las políticas de inmersión lingüística, surgen dudas sobre el futuro de los jóvenes que están haciendo sus estudios en catalán, vasco o gallego. ¿Encontrarán las mismas oportunidades de trabajo en el resto de la geografía española?»

Y es que en el tema de la movilidad laboral precisamente no andamos demasiado bien parados.

Un reciente informe de la Comisión Europea sobre movilidad laboral lo confirmaba: los españoles somos los europeos que menos residen y trabajan en otro Estado miembro de la Unión Europea. Y es que la movilidad laboral en nuestro país alcanza solo al 0,1 % de los ciudadanos, quedando en último lugar, por detrás de países como Italia y Finlandia (con tasas del 0,2 %) y de Francia, Alemania y Reino Unido (con un 0,3 %). El Eurobarómetro sobre movilidad laboral publicado en el 2006 reflejaba que el principal obstáculo expresado por los ciudadanos europeos para irse a vivir y trabajar a un estado era la falta de conocimientos y habilidades para los idiomas.

Falta de profesionales

Otro de los sectores que se están viendo afectados por estas políticas de «normalización lingüística» es el de las empresas. El Club Financiero Vigo-Círculo de Empresarios de Galicia publicaba recientemente un informe titulado «Política lingüística. Una visión empresarial» donde refleja las dificultades que comienzan a encontrarse las empresas viguesas a la hora de contratar personal cualificado procedente de otras comunidades españolas y con hijos en edad escolar, así como de optar a concursos, ofertas y subvenciones de la Administración gallega al no presentar la documentación en gallego. Desde este colectivo destacan que la imposibilidad de garantizar en Galicia una educación en idioma castellano, lengua materna de los niños, ha provocado el rechazo de varios profesionales a las ofertas viguesas y, en otros casos, la renuncia a cargos relevantes por parte de trabajadores que no tienen dificultades para encontrar empleo en comunidades de habla castellana». Defienden la ventaja que supone el hecho de que Galicia sea una comunidad bilingüe pero, según argumentan en su informe, «difícilmente se puede justificar que la preservación de una lengua pueda convertirse en una cortapisa para el aprendizaje y la competencia en otras. Y es que el idioma se ha convertido en un factor más de competitividad y desde este prisma, debe ser concebido como un elemento enriquecedor y no como un obstáculo para la inmersión en el mundo globalizado. «El progreso económico de las naciones ha ido al mismo ritmo que la expansión de su lengua, afirman desde la organización, al tiempo que apunta que el castellano tiene atribuido un valor del 15 % del PIB de España, unos 125.000 millones de euros. No garantizar a las generaciones futuras el pleno conocimiento y dominio de este idioma puede tener graves consecuencias para la economía gallega».

Sin cultura de la pluralidad

El secretario de Política Lingüística de la Generalitat cree que existe una falta absoluta de cultura de la pluralidad en España. «Mucha gente en España ignora los límites del vasco, las características del gallego o la simple existencia del asturleonés o del aragonés. Esto se podría solucionar si todos los españoles (todos, sin excepción) tuvieran el deber de conocer otra de las lenguas de España. Los catalanohablantes, vascohablantes o gallegohablantes conocemos otra lengua del Estado español, pero entre los hispanohablantes no se promueve el conocimiento del vasco, el gallego o el catalán», comenta Bernat Joan i Marí.

Los planteamientos expuestos evidencian la necesidad de establecer un nuevo sistema equilibrado en relación con el patrimonio lingüístico de nuestro país donde tanto las lenguas como sus hablantes no se vean perjudicados. Hacia ello deberíamos caminar con el fin de garantizar nuestro liderazgo tanto en materia de riqueza cultural como de competitividad de los profesionales. ▮

Creado en Zaragoza el Instituto de Investigación sobre el Cambio Climático

El Consejo de Ministros ha acordado la creación del Instituto de Investigación sobre Cambio Climático en Zaragoza con el objetivo de instaurar un centro de excelencia científica nacional e internacional y que sirva como colofón a la EXPO'08.

Este centro de investigación se dedicará a impulsar el análisis y la investigación del cambio climático en España, coordinando y complementando las iniciativas existentes y promoviendo el trabajo de prospectiva y desarrollo de herramientas de modelización y prospectiva que ayuden a mejorar el proceso de toma de decisión en las políticas de lucha contra el cambio climático. Su finalidad es contribuir a que España sea un referente internacional en la adaptación al cambio climático, el uso racional y más eficiente de los recursos energéticos y la conservación de las materias primas.

En los próximos meses se constituirá el comité científico, cuya finalidad será desarrollar el programa de investigación inicial presentado por los Ministerios de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y de Ciencia y Tecnología.

La ubicación de dicho Instituto en Zaragoza simbolizará el compromiso de la ciudad con el lema de la Expo «Agua y el Desarrollo Sostenible» y un recuerdo vivo sobre la importancia de la ciencia y la tecnología unido a los desafíos del agua, temas debatidos con rigurosidad y profundidad durante los días que ha durado la Exposición Universal del 2008.

Todas estas actividades se harán en colaboración y acuerdo con los Ministerios de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y de Ciencia y Tecnología, junto con los organismos públicos competentes en los diferentes ámbitos.

IV Congreso Mundial de Ingenieros Agrónomos en Madrid

Se ultiman los preparativos para el **IV Congreso Mundial de Ingenieros Agrónomos y Profesionales de la Agronomía** que, bajo el lema «El Ingeniero Agrónomo como nexo técnico y científico para conservar el Medio Ambiente desde el desarrollo rural y la demanda alimentaria», se celebrará en Madrid entre los días **28 y 31 de octubre del 2008.** Está organizado por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias y la Asociación Mundial de Ingenieros Agrónomos, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y cuenta con el apoyo de numerosas instituciones entre las que se encuentran escuelas, empresas, colegios y asociaciones profesionales.

Para más información, está a disposición del internauta su página web: http://www.congresomundialagronom2008.org/sp/

África levanta una barrera contra el Sáhara

Cada año, el Sáhara engulle 1,5 millones de hectáreas en los países del Sahel, como un reloj de arena que avanza de manera imparable, de norte al sur del continente. Pero África no se resigna a convertirse en un territorio yermo: quiere domar el desierto.

Tras tres años de preparativos, Senegal comenzó el 1 de agosto la construcción de la Gran Muralla Verde, un proyecto que busca frenar el avance del Sáhara con un cinturón vegetal de 7.000 kilómetros de longitud y 15 de ancho entre el Atlántico y el Índico.

Si la iniciativa tiene éxito, una barrera discontinua de acacias, tamarindos, jatrofas y azufaifos conectará la capital senegalesa, Dakar, con la pequeña República de Yibuti, situada en el Cuerno de África. El desafío es titánico. Más de 2.000 personas trabajan en Senegal para reforestar unas 5.000 hectáreas con dos millones de plantas antes de fin de año. Y sólo conseguirán colocar un minúsculo ladrillo de la muralla que ocupará, en total, unas 760.000 hectáreas solo en este país. A pesar del ímpetu senegalés, la barrera se enfrenta a enormes obstáculos que hacen dudar del éxito del proyecto. Según el bosquejo inicial, aún sin concretar, discurrirá por algunos de los países más pobres de África, como Chad, envuelto en una crisis civil interna, y los del Cuerno de África, amenazados por una hambruna que afecta a millones de personas.

A pesar de estas dificultades, el Gobierno senegalés insiste en que «el mayor proyecto federador del continente africano» es factible.

Fuente: Diario Público

CONAMA

UNIÓN PROFESIONAL en CONAMA: Por y para los profesionales

El Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) nace en 1992 con la intención de convertirse en un espacio de diálogo desde el que compartir visiones, proyectos y experiencias para la construcción de un futuro más sostenible basado en diez principios, entre los que se encuentra, ser un congreso hecho por y para los profesionales. Ante esta idea, tanto a su organización como a su desarrollo contribuyen la mayoría de Consejos y Colegios Profesionales, miembros de Unión Profesional (UP), institución que también en esta ocasión tendrá su hueco, pues será responsable de la organización de una de sus múltiples Salas Dinámicas.

Esther Plaza Alba

«CONAMA TIENE EL OBJETIVO de consolidar en España un foro de diálogo, debate e intercambio de experiencias en materia de desarrollo sostenible basado en el concepto de responsabilidad compartida, es decir que los gobiernos, instituciones y organismos tienen un papel fundamental, pero no son el único pilar para construir un verdadero desarrollo sostenible. En este proceso deben participar otros agentes sociales hasta llegar al ciudadano». Con estas palabras define Alicia Torrego, gerente de Fundación CONAMA el lema de la novena edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente: «El reto es actuar» (www.conama.org).

Sobre la base constituida por diez principios como el anunciado al inicio de este reportaje, un congreso hecho por y para los profesionales, se instala una pirámide en cuya cúspide se sitúa la acción: conseguir la construcción de un futuro verdaderamente sostenible.

Novedades

Para llegar a esta metafórica cima, la novena Cumbre se inaugurará con la presentación de un informe sobre un tema clave de la sostenibilidad, elaborado durante los meses previos al evento por un grupo de expertos. Este documento servirá de referencia para los debates de una selección de actividades del Congreso, con la intención última de elevar sus propuestas a las máximas autoridades de nuestro país. La presentación de este informe forma parte del grupo de novedades que la Fundación CONAMA ha avanzado y que tendrán lugar durante la celebración de la novena edición cuyo desarrollo se ha fijado desde el 1 al 5 de diciembre en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid.

Esta edición no solo vuelve a convocar el Concurso de Fotografía bajo el título «una iniciativa sostenible», sino que añade una nueva actividad, pues organiza el primer Premio Nacional de Periodismo CONAMA. Ambas convocatorias poseen un objetivo común, el de galardonar documentos que muestren iniciativas sostenibles y que respondan al lema del presente Congreso.

Actividades

En el marco de CONAMA 9, se celebrará la sexta edición del Encuentro Iberoamericano de Desarrollo Sostenible (EIMA 6) con la expectativa de avanzar en la construcción de una Alianza Iberoamericana para el Desarrollo Sostenible y, en particular, en la constitución de un Fondo Iberoamericano para la Gestión del Conocimiento para el Desarrollo Sostenible.

Si algún término se está repitiendo en las líneas que preceden, es *sostenibilidad* y *sostenible*. Y es que, a imagen y semejanza de la Fundación organizadora por excelencia de la Cumbre, todas las actividades programadas han sido escogidas en base a la muestra de la contribución a la mejora del medio ambiente, a ser posible desde todas sus facetas.

Hasta diez tipos de actividades se encuadran en este encuentro de expertos, profesionales y público: debates de actualidad, mesas redondas, jornadas técnicas, grupos de trabajo, salas dinámicas, comunicaciones técnicas, sesiones plenarias, actividades especiales, aula para la reflexión y la exposición de *stands* y paneles. Todo ello para «pasar de la denuncia a la acción, de la crítica a la participación en el cambio de paradigma que supone el desarrollo sostenible».

Unión Profesional en el CONAMA

Unión Profesional (UP) es consciente del dinamismo que acompaña al concepto de sostenibilidad y de su evolución no solo a través de las aportaciones científicas que proporciona sino también a través de la misma sociedad, de la que forman parte las profesiones liberales, que según CONAMA, son «un potencial multidisciplinar cuya experiencia y conocimiento debemos poner en valor y aprovechar de una forma constructiva». UP aprovecha el hecho de que el Congreso Nacional de Medio Ambiente facilite a los profesionales los mecanismos flexibles de participación e intercambio de conocimiento, para ponerse a disposición de la Fundación organizadora del evento y cumplir el lema establecido en el menor espacio de tiempo posible. Para ello, invita a todos sus miembros y en definitiva a los profesionales titulados a asistir a un encuentro de representantes de los sectores que aúnan dicha institución en una Sala dinámica, en la tarde del 2 de diciembre donde se dialogará abiertamente sobre la sostenibilidad en el ejercicio profesional. UP, editora del libro *Las profesiones españolas ante el reto del desarrollo sostenible* (octubre 2004), en esta ocasión se ha marcado como objetivo principal conocer y mostrar de qué forma se ha visto afectado por las exigencias de sostenibilidad y el compromiso con el medio ambiente el ejercicio profesional en el ámbito jurídico, sanitario, científico y técnico, entre otros. Efectos que han supuesto la incorporación de artículos sobre el respeto por el medio ambiente en sus propios códigos deontológicos, la publicación de protocolos de buenas prácticas, así como el desarrollo de guías o contribuciones a decálogos medioambientales.

En este sentido, en la mesa redonda, estará presente y ya confirmado el sector económico, con un representante del Consejo General de Economistas, quienes poseen su propia Comisión de Medio Ambiente, creada precisamente para analizar e investigar el enfoque económico en las diversas cuestiones medioambientales. Junto a dicho sector, el de la construcción, arquitectura y vivienda. Un tema que indistintamente preocupa a cualquiera de los sectores a los que representa Unión Profesional, desde el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, cuya preocupación por el medio ambiente y la construcción es recogida en todos sus programas de actuación de los últimos ocho años, hasta el Consejo General de C. O. de Diplomados en Trabajado Social, interesados por el espacio urbano como soporte de la convivencia, y pasando por el Consejo General de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, centrado en eliminar las bases de datos en papel y sustituirla por bases de datos electrónicas.

Se encontrarán también representados en dicha Sala dinámica, el sector sanitario puesto que, por ejemplo, desde el Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos es constante la preocupación por el medio ambiente que profesan, mediante la difusión de técnicas y otras recomendaciones sanitarias que realizan, de forma asidua, a sus colegiados. También el Consejo General de los farmacéuticos plantea como máxima preocupación garantizar el correcto tratamiento medioambiental de los restos de medicamentos y de sus envases.

El ámbito jurídico, representado en esta ocasión por quién hará las veces de moderador del encuentro, el presidente de Unión Profesional, Carlos Carnicer, será otro de los sectores que mostrará a los asistentes la necesidad por parte de los profesionales de defender el medio ambiente, ya sea desde el punto de vista jurídico como profesional. Todo ello, sin olvidar Colegios como el de Registradores de España, quienes han analizado los temas de integración de la información ambiental a los ciudadanos en las Oficinas Registrales.

Las ingenierías y su papel ante la sostenibilidad en el ejercicio de su profesión serán también requeridas en dicho encuentro. Así, desde el Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos, informan que ya desde la década de los noventa, la mayoría de los centros fabriles para la construcción de buques en España han adoptado un Sistema de Gestión Medioambiental. En el sector de la minería, según el Consejo Superior de Minas, es obligatoria la Declaración de Impacto Ambiental en todas las explotaciones mineras. Además, en los planes de labores de extracción de minerales que presentan los ingenieros técnicos de minas, se incluyen los planes de restauración medioambiental. El Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos apuesta por los períodos de información pública que conllevan los estudios de impacto ambiental de los respectivos proyectos y la declaración de impacto ambiental realizada por el organismo correspondiente.

Sectores, profesionales y profesiones unidos en un contexto inigualable, el Congreso Nacional de Medio Ambiente, con una ambición compartida con el presidente de la Fundación CONAMA, Gonzalo Echagüe: «el intercambio de experiencias para buscar una solución común para el desarrollo sostenible». ▮

En cifras

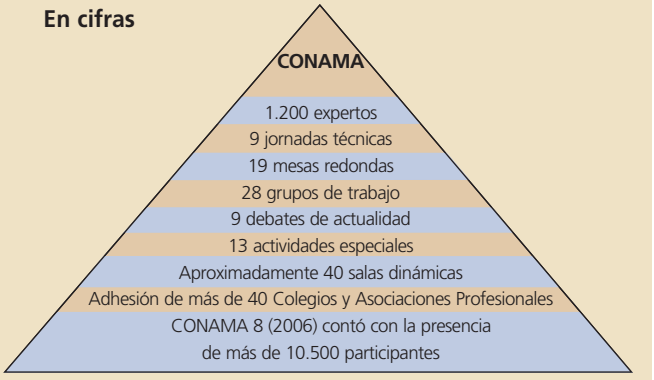

Para reservar su asistencia a la Sala Dinámica La sostenibilidad en el ejercicio profesional:

Teléfono: 91 578 42 39 / 38
E-mail: prensa@unionprofesional.com

No puede haber Duda

140 años de historia,
una larga trayectoria,
la dedicación de los
primeros forestales y
la de los que hoy
continúan su labor,
han hecho posible
que sea el medio de
comunicación por excelencia
entre todos los forestales y
los organismos, empresas,
universidades
e instituciones.

Montes

REVISTA DE ÁMBITO FORESTAL

8.000 profesionales la reciben. Su estructura es ágil y posee un perfil técnico de gran calidad, destacando:

- **Opinión**
- **Divulgación**, informa sobre la aplicación de nuevos materiales, técnicas, equipos...
- **Ciencia y Técnica**, resultados de investigaciones o experiencias
- **Agenda**, estar al día del acontecer
- **Decíamos Ayer**, la mirada retrospectiva a los cien últimos años de la Revista.

MONTES. Revista de Ámbito Forestal (Editada por el Colegio de Ingenieros de Montes y el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales)

Administración y Suscripciones
C/ General Arrando, 38 (Edificio Instituto de Ingeniería de España) • 28010 Madrid
Teléfono: 91 319 74 22 • Fax: 91 310 55 15
rvmontes@iies.es • www.revistamontes.net

Publicidad
Teléfono: 91 534 60 05 • Fax: 91 534 61 04
www.revistamontes.net

Aprobado el Real Decreto que regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), cuya gestión corresponde al Ministerio de Ciencia e Innovación. El RUCT recogerá la información actualizada relativa al sistema universitario español y será un instrumento indispensable para garantizar la calidad en las nuevas titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.

La nueva concepción en el diseño de los títulos universitarios que se recoge en la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre) se basa en un proceso de autorización de las Comunidades Autónomas de verificación de los planes de estudios y de aprobación mediante acuerdo del Consejo de Ministros del carácter oficial de los títulos. Este proceso culmina con la inscripción en el RUCT como requisito necesario para la determinación del carácter oficial de los mismos.

El acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 29 de agosto, aprobó el establecimiento del carácter oficial de 107 títulos de Grado que requieren su inscripción en el RUCT, a cuyo efecto se promueve el presente real decreto.

La inscripción en el RUCT de los títulos oficiales tendrá carácter constitutivo. Dicha inscripción tendrá como efecto la consideración inicial de título acreditado. Además todos los procesos relativos a la renovación de la acreditación de los títulos, así como a la modificación y extinción de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales deberán ser anotados en el RUCT. Y, a su vez, la inscripción, también tendrá efectos informativos respecto de la situación jurídica de las universidades y centros, así como de los títulos.

Registro de Universidades, Centros y Títulos

El RUCT se estructura en tres secciones: universidades, centros y títulos, con cinco subsecciones de títulos: grado, máster, doctorado, equivalentes y títulos no oficiales. Su gestión estará a cargo de la Dirección General de Universidades. En el Real Decreto se establecen, para cada una de las secciones, las normas relativas a su inscripción, al contenido de los asientos registrales y a la comunicación de los datos registrales.

Además, se regula el acceso al registro de los interesados y de las personas con discapacidad y la aportación de datos al Registro por medios electrónicos. Asimismo, se determina a quién se imputará la responsabilidad de la información contenida en los datos registrados en el RUCT. Por último, se prevé la incorporación al RUCT de la información contenida en el actual Registro Nacional de Universidades Centros y Enseñanzas.

La Comisión Europea denuncia a España por entorpecer el reconocimiento de las cualificaciones profesionales

La Comisión Europea ha tomado la decisión de presentar un recurso contra España ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TUE) por no haberle comunicado a tiempo las medidas para introducir, en su legislación nacional, la norma europea sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Esta norma es el resultado de la reforma del régimen, iniciada por la Comisión para contribuir a la flexibilidad de los mercados laborales, favorecer un carácter automático del reconocimiento, simplificar los procedimientos administrativos y conseguir una mayor liberalización de la prestación de servicios.

La directiva está formada por un único acto legislativo, con quince normas, entre ellas doce directivas sectoriales relativas a las profesiones de médico, enfermero de cuidados generales, veterinario, odontólogo, matrona, farmacéutico, arquitecto y tres directivas que han instaurado un sistema general de reconocimiento de las cualificaciones que cubren el resto de las profesiones reguladas.

Su objetivo es facilitar la movilidad en el mercado interior de las personas cualificadas que se desplacen a otro Estado miembro. Por otro lado, Bruselas no sólo llevará ante el TUE a España, sino también a Bélgica, Irlanda, Grecia, Francia, Chipre, Austria, Portugal y a Dinamarca.

Tiempo de 'vacas flacas' en los campus españoles

La universidad española ha pasado de la masificación a una cierta carestía en lo que al alumnado se refiere. En poco más de una generación, los campus han pasado de requerir notas elevadas para permitir el acceso a sus titulaciones a no requerir nota mínima para entrar. La demografía parece ser el factor clave de esta era de vacas flacas. Mientras, las universidades, piensan qué hacer con su oferta de estudios y qué estrategias tomar para captar alumnos de un colectivo que mengua.

Elisa G. McCausland

Desde la llegada de la democracia, las universidades españolas han sufrido una constante transformación. Han pasado de ser centros concebidos para la educación de una elite a abrirse al conjunto de la sociedad. Los datos hablan por si solos: Si a mediados de los años setenta el número de estudiantes era de 250.000, hoy se acerca al medio millón. Un aumento del alumnado que ha ido acompañado, en paralelo, por un aumento de la financiación estatal. Pero, la Universidad, después del *boom* de los ochenta, se ha tenido que enfrentar a diversas dificultades para absorber a todos los estudiantes que, en los noventa, llamaron a su puerta. No obstante, estos últimos siete años se han caracterizado por todo lo contrario. Los demógrafos lo advirtieron a principios de los noventa: en quince años descenderían las promociones a gran velocidad.

Foto: Samu.

Las previsiones del *Atlas digital de la España universitaria* se resumen en que la demanda universitaria estará condicionada, hasta 2016, por una «marcada retracción». Sin embargo, especifica que esta caída, aunque generalizada, no será homogénea.

Menos demanda, ¿más títulos?

La caída de alumnos matriculados en esta última década se acerca a los doscientos mil alumnos, de ahí que la masificación de carreras como Periodismo o Arquitectura haya amainado y que muchas de las titulaciones que antes requerían una nota mínima de acceso ahora no la tengan. Aún así, esta situación varía dependiendo de los estudios impartidos.

Medicina, por ejemplo, es una de las titulaciones más demandadas, de ahí que sea la carrera que más facultades ha proyectado para los próximos años, con seis centros repartidos por Madrid, Cataluña, Andalucía, Valencia, Murcia y Baleares. La creación de nuevas facultades es una de las medidas diseñadas a la vera del déficit de médicos que padece el Sistema Nacional de Salud y busca que «en seis o siete años resucite el paro médico en España», tal y como aseguró el presidente de la Conferencia de Decanos, José María Peinado, en su momento; esta posibilidad también la recogía la Organización Médica Colegial en su estudio sobre necesidades de especialistas, aunque proyectando el aumento de médicos a más largo plazo.

Peinado insistía, en las páginas de *Diario Médico*, a principios de año, en el hecho de que hace falta que «algún órgano superior ponga orden y concierto a la apertura de nuevos centros académicos sin control, algunos de ellos sin cumplir con los requisitos legales, como ha ocurrido con la facultad de Medicina de la Universidad Católica de Valencia», mostrando su preocupación por la falta de criterios por parte de las administraciones

Estrategia Universidad 2015

El curso académico ha comenzado de estreno. La Estrategia 2015, lanzada este año por el recién creado Ministerio de Ciencia e Innovación, viene a resolver los problemas de la institución. La partida presupuestaria destinada a financiar la Universidad rondará, aproximadamente, los 1.700 millones de euros, un montante que la ministra Cristina Garmendia quiere administrar para llevar a cabo uno de los principales retos de la Estrategia, la creación de un modelo de financiación sostenible. Este modelo, que emula al sistema anglosajón buscará financiación en el sector privado.

Esta estrategia tiene como punto de partida la adaptación de la Universidad española al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), pero con la mirada innovadora puesta en 2015. Además de la sostenibilidad en financiación, tiene como objetivo incrementar la competencia de las universidades españolas en el entorno global, mejorar la proyección internacional y la movilidad de estudiantes, profesores y profesionales de la gestión y reforzar el carácter de servicio público de la institución.

regionales a la hora de evaluar la necesidad de profesionales, previa construcción de facultades.

Pero Medicina no deja de ser una de las excepciones. El *Atlas Digital de la España universitaria* señala que existe un desajuste más acentuado en las titulaciones de humanidades y ciencias experimentales, debido a que ofrecen más plazas de las que son demandadas. Los estudios ligados a la rama biosanitaria y las enseñanzas técnicas —éstas en menor medida y dependiendo de la titulación—, presentan la situación contraria. Las ciencias sociales y jurídicas, por su parte, gozan de un mayor equilibrio en general, según este estudio.

¿Sobran universidades? ¿Faltan alumnos?

Hace más de veinticinco años que comenzó el proceso de descentralización y que las universidades dejaron de depender directamente del Ministerio de Educación y Ciencia —ahora Ministerio de Ciencia e Innovación—. Desde entonces, solo dos centros han quedado estrechamente vinculadas al Ministerio: la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP). El resto dependen de las Comunidades Autónomas, debido a que son estas las que tienen atribuidas sus competencias. Esto ha provocado que cada gobierno regional ponga en marcha un mínimo de una institución pública en cada autonomía, todo ello sin contar con la oferta de los centros privados, lo que eleva la cifra total de universidades españolas a 70 (47 de ellas públicas y 25 privadas). Si restamos los títulos de las tres universidades a distancia —la UNED, la Universidad Oberta de Cataluña (UOC) y la Universidad a Distancia de Madrid (Udima)— tenemos un total de 69 universidades presenciales con una oferta que se acerca a los 2.500 títulos, solo en los centros públicos.

La situación se puede resumir en que hay centros por llenar. Mientras las universidades privadas afilan sus estrategias de marketing para atraer al alumnado, especialistas alzan tímidamente la voz para sugerir cerrar centros o titulaciones. No obstante, esta sugerencia se enfrenta a inconvenientes que implican dejar de contar con profesores y cerrar instituciones sostenidas con dinero público. Otra alternativa la sugirió, en su momento, la ministra de Educación, Mercedes Cabrera, y consistía en integrar en un solo paquete las titulaciones impartidas por varios centros que estuvieran próximos en la geografía. Todo esto sin contar con el factor Bolonia.

Juan Vázquez, rector de la Universidad de Oviedo y ex-presidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), planteaba el problema desde otra perspectiva. «El problema no es que sobren universidades, sino que todos hacemos lo mismo»[1].

El reconocimiento de títulos que busca el Plan Bolonia dentro de la Unión Europea podría llegar a resultar una estrategia interesante para ampliar el mercado de la educación superior, lo que puede afectar de manera negativa en tanto en cuanto los estudiantes decidan irse a estudiar fuera, pero que también puede ser tomado como una oportunidad para que España sea vista como país receptor de estudiantes de fuera de sus fronteras, lo que implicaría un aumento del alumnado.

Las previsiones del *Atlas digital de la España universitaria* se resumen en que la demanda universitaria estará condicionada, hasta el 2016, por una «marcada retracción». Sin embargo, especifica que esta caída, aunque generalizada, no será homogénea. Considerando razones estrictamente demográficas, «será más fuerte en los distritos del norte, centro y oeste y más débil en Madrid y los distritos mediterráneos, que son las áreas que están experimentando mayores crecimientos demográficos, por presentar estructuras por edad más rejuvenecidas y, al mismo tiempo, las tasas de inmigración extranjera presentan un fuerte crecimiento en la última década, hechos que, en alguna medida, han de repercutir en la demanda universitaria futura». ▮

1. En el periódico *El Comercio* (02.11.2006).

Sanidad aprueba la homologación de los especialistas extracomunitarios

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha presentado en la Comisión Técnica Delegada de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS) las líneas generales del proyecto de real decreto que servirá para regular el reconocimiento a efectos profesionales de los títulos de especialista obtenidos en Estados no miembros de la Unión Europea, tal y como prevé el artículo 18 de la Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS). El Ministerio lleva trabajando desde enero en este proyecto, cuando el Departamento que dirige Bernat Soria propuso el desarrollo del artículo 18 a las comunidades autónomas en la Comisión Técnica Delegada del 17 de enero, como figura en el orden del día.

La propuesta forma parte de la batería de medidas propuestas por el ministro de Sanidad y Consumo para mitigar la escasez de profesionales en algunas especialidades y dar respuesta al alto nivel de movilidad de los profesionales sanitarios en distintos países. Soria se comprometió en su comparecencia en el Congreso de los Diputados el pasado 2 de junio a presentar un proyecto de real decreto en julio a las CC. AA. y se ha materializado ese compromiso. El objetivo de la norma es que el procedimiento de homologación profesional de títulos extranjeros (de países de fuera de la Unión Europea) no vaya en detrimento de los altos niveles de calidad conseguidos en España en la formación de especialistas.

Para ello, el procedimiento propuesto prevé no sólo la comparación entre la formación adquirida en el país de origen y la que otorga el programa español de la especialidad, sino también la comprobación de que los títulos extracomunitarios de especialista que se pretenden reconocer cumplen con los requisitos de formación fijados por la UE en la Directiva 2005/36/CE para las profesiones armonizadas de médico y de matrona. En el caso de que el informe inicial realizado por un comité de expertos sea positivo, la norma también prevé un período de prácticas para verificar que el solicitante ha adquirido las competencias profesionales, clínicas y comunicativas necesarias para ejercer como especialista en España, así como para subsanar las posibles carencias detectadas en la formación de origen del candidato. Ese período de prácticas, cuya organización y evaluación se llevará a cabo en colaboración con las CC. AA., se realizará en una unidad asistencial de la correspondiente especialidad, con supervisión de un tutor y tendrá una duración de hasta 2 meses, siempre y cuando no existan carencias formativas, en cuyo caso la duración del mismo podrá llegar a 12 meses.

Además de garantizar la calidad de la formación de los profesionales extracomunitarios, con este proyecto de real decreto se prevé agilizar los trámites ya que, en total (sin contabilizar el período de prácticas), la resolución de las solicitudes no debe exceder de los seis meses a partir de su llegada al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Comité de Expertos (es un ladillo)

Las solicitudes de reconocimiento del título de especialista serán analizadas y evaluadas por un Comité de Expertos adscrito como órgano asesor al Ministerio de Sanidad y Consumo. Este comité, que se reunirá al menos con una periodicidad mensual, estará compuesto por distintos miembros que serán designados por la Dirección General de Ordenación Profesional, Cohesión del SNS y Alta Inspección: la presidencia del Comité corresponderá al subdirector general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad y Consumo y la figura del secretario del comité corresponderá a un funcionario adscrito a la Subdirección General de Ordenación Profesional.

Entre los vocales habrá representantes, entre otros, de la Organización Médica Colegial.

Las funciones de este órgano serán las de emitir los informes positivos o negativos para conceder el reconocimiento solicitado, una vez analizado el expediente y la documentación de los solicitantes. ▮

Profesiones

Si quiere colaborar con nuestra publicación puede enviarnos su artículo a direccion@profesiones.org

El Consejo de Redacción de **Profesiones** se pondrá en contacto con usted para la publicación del mismo.

Puede remitirnos también sus comentarios sobre temas publicados en la revista o aquellas propuestas de nuevos temas que considere de interés para los lectores.

Le agradecemos su colaboración para hacer de **Profesiones** **el medio de comunicación de referencia en el sector.**

Publican en el BOE la orden ministerial que establece los requisitos de los títulos de Enfermería, Farmacia, Fisioterapia y Odontología

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el pasado sábado 19 de julio la Orden del Ministerio de Ciencia e Innovación CIN/2134/2008 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de las profesiones de enfermero, farmacéutico, fisioterapeuta y odontólogo.

Se trata de la norma jurídica que establece los requisitos y condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios de los títulos de Graduado en Enfermería, Farmacia, Fisioterapia y Odontología. Estas nuevas titulaciones universitarias, que habilitan para el ejercicio de las respectivas profesiones, suponen un cambio respecto a las anteriores diplomaturas y licenciaturas al convertir estas, que duraban tres o cinco años, en un Grado de cuatro años de duración y 240 créditos académicos. Después del Grado se podrá seguir progresando académicamente al cursar el máster y el doctorado.

Tras la publicación de esta Orden Ministerial, que establece los objetivos del título y la planificación de las enseñanzas, le tocará el turno a las Universidades, las cuales propondrán los nuevos planes de estudios de Grado que deberán desarrollarse a partir de las condiciones establecidas por esta nueva legislación.

La UE analiza, después de tres años en funcionamiento, el servicio Europass

«Después de tres años de existencia, Europass ya está a punto de ser la referencia a la hora de presentar las calificaciones, conocimientos, idiomas y experiencia profesional. Pueden utilizarlo los estudiantes universitarios, los de formación profesional así como los trabajadores. El mensaje es claro: ¡Muestra todo lo que sabes hacer gracias a Europass!», ha animado Ján Figel, comisario europeo de Educación, Formación, Cultura y Juventud.

Europass es un servicio que permite a los ciudadanos rellenar su curriculum vitae *on line*, en 26 lenguas diferentes. Según el informe de la Comisión, el éxito de este sistema se debe a que Europass permite autoevaluar en base a lo adquirido, es decir, a aquello que se sabe, comprende y se es capaz de hacer.

Nace la Fundación General CSIC para favorecer la inversión privada en investigación

El presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Rafael Rodrigo, firmó el pasado miércoles 23 de julio, en la sede central del Consejo, en Madrid, el acta de constitución de la Fundación General CSIC, acompañado por la ministra de Ciencia e Innovación, Cristina Garmendia. Este nuevo órgano, independiente de la institución, surge con el objetivo de captar financiación privada para el desarrollo de iniciativas público-privadas vinculadas a la investigación.

El acto de constitución ha contado con la presencia de los representantes de las entidades que, inicialmente, formarán parte de su patronato. En concreto, han asistido el director de la Fundación BBVA, Rafael Pardo; el director general adjunto del Banco Santander y director de la División Global Santander Universidades, José Antonio Villasante; el director de la Obra Social Fundación La Caixa, Jaime Lanaspa; el director regional en la zona centro de la Kutxa, Santiago Puebla; el presidente de Cajasol, Antonio Pulido, y el director de la Fundación Ramón Areces, Raimundo Pérez-Hernández y Torra.

Como explica el presidente del CSIC, «una de las carencias más importantes del sistema de ciencia y tecnología es el bajo nivel de la inversión privada en investigación científica y desarrollo tecnológico». De hecho, el Plan Nacional de Investigación y Desarrollo 2008-2011 ha identificado este problema y establece, como objetivo para el fin de su vigencia, que al menos el 55 % de la inversión en Investigación y Desarrollo provenga de capital privado. Los últimos datos disponibles sitúan la financiación privada del sector I+D en torno al 47 %.

Arte desde la periferia

«Pertenezco a una generación latinoamericana cuyo inicio intelectual se situó a finales de la llamada II Guerra Mundial, en la década de los 50. Para nosotros no había en la Argentina de esa época ninguna duda de que éramos parte de la *cultura occidental.* Por ello ciertos juicios tajantes posteriores son propios de alguien que se opone a sí mismo. La filosofía que estudiábamos partía de los griegos a quienes veíamos como nuestros orígenes más remotos. El mundo amerindio no tenía ninguna presencia en nuestros programas y ninguno de nuestros profesores hubiera podido articular el origen de la filosofía con ellos. Además, el ideal del filósofo era el que conocía en detalles particulares y precisos las obras de los filósofos clásicos occidentales y sus desarrollos contemporáneos. Ninguna posibilidad siquiera de la pregunta de una filosofía específica desde América Latina.»

Enrique Dussel, *Transmodernidad e interculturalidad*

Elisa G. McCausland

Aquellos que dudan de la ciencia ficción como metáfora del futuro, incluso del presente continuo, es porque no han leído a J.G. Ballard, Isaac Asimov o George Orwell desde un prisma sociológico. Mientras Orwell planteaba en su obra *1984* la rebelión por medio de la escritura; J.G. Ballard, en su último libro, *Kingdom Come,* expone como, en realidad, no hay nada que reprimir. Los mecanismos de control, tal y como planteaba Michel Foucoult en *Vigilar y castigar,* son invisibles en la contemporaneidad.

Utopías realizables

«No hay nada que reprimir porque no hay nada que decir. El arte no tiene nada que decir porque forma parte del sistema».

La cita pertenece al actual director del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS), Manuel Borja-Villel, cuyos nuevos puntos de vista museísticos llevan dando que hablar desde que se encargara de la Fundación Tàpies y de la dirección del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA). En él existe un posicionamiento de la cultura donde el intelectual se concibe como un transformador, un generador de ideas enfocadas al sujeto y no al consumidor; un nuevo agente cultural que busca soluciones distintas a las del mercado.

Su concepto de museo implica nuevas formas de sociabilidad, «reinventar otras formas con una educación no oscurantista, basada en el reconocimiento de la poesía opaca del objeto». El museo como lugar de la memoria enmarcado en su contexto económico, el del mercado del arte. El museo como refugio en tiempos de crisis, desde donde dar voz al otro en vez de hablar por él.

«Si el museo es público y custodio del arte, todos somos custodios de la memoria. Pero, las posibilidades reales de que esto ocurra se dan en las instituciones pequeñas. La visibilidad pesa demasiado. Lo bueno de los grandes museos es que son como ciudades y, debido a su estructura, invitan a trabajar en red. Existen dos dimensiones en un museo, la política y la poética (…) La primera responde a la estructura social y consecuencias de la política museística, mientras que la segunda trata la opacidad de la obra».

Ana María Guasch, crítica de arte, aboga por una búsqueda de las fisuras y paradojas de la institución en vez de cuestionarla desde sus cimientos. Ella plantea dos modelos principales de museos, representados por el MOMA y la Tate Gallery. Tomando los planteamientos lacanianos del filósofo esloveno Slavoj Zizek, Guasch define el MOMA como el Padre —lineal, que busca el origen, la esencia y concibe al artista como demiurgo— y la Tate como la Madre —transversal, que enfrenta el estilo al tema—. Existiría un tercer tipo de museo que sería el representado por el Museo Guggenheim, «aquel que busca al espectador cueste lo que cueste».

La Modernidad ha traído un modelo de museo colonial. Es este un concepto de museo poseído, lejos del principio de participación que apoyan algunos críticos y comisarios

La alternativa que propone Borja-Villel es la de un museo custodio de una memoria crítica para la que hay que construir un sistema de redes entre la institución y el público-espectador, que ahora es participante. Esta posibilidad, además de en instituciones pequeñas, también la ve en una geografía determinada: el Sur, también como metáfora; lugares —Latinoamérica, el Mediterráneo— «donde la Modernidad ha fracasado».

Transmodernidad

La Modernidad, la que todos conocemos, comienza con la Ilustración, con la Revolución Francesa, con la Era de las Luces. Dentro de esta Modernidad hay artistas de primera y de segunda categoría. Durante el tiempo en el que se sentaron las bases de dicha Modernidad, nadie preguntó por aquellos que fueron considerados artistas de segunda. Ahora vuelven a ser considerados, pero la etiqueta oscila entre elementos marginales o predecesores. Borja-Villel prefiere cambiar el prisma y repensar la Modernidad. Una Modernidad pre-racional, donde la teatralidad, lo performativo, cobra un papel importante.

Foto: MNCARS, Exposición Máquina y almas.

La Modernidad clásica anglosajona se cimienta en la búsqueda de la esencia, de la pureza del género artístico. La Transmodernidad propone ir más allá de las estructuras valoradas por la cultura moderna europeo-norteamericana. De ahí que lo performativo[1] —la experiencia del texto, único y con público— entre en el primer plano.

Cuando se decide ver el museo desde un punto de vista global, que no globalizado, la verdad única es cuestionada por la mera existencia del teatro. Porque «todo es teatro, no hay verdad única, la obra es un documento, un pretexto, un documento puesto en vida porque implica a la audiencia, porque quiere que esta entienda la obra. Es una obra abierta».

La Modernidad ha traído un modelo de museo colonial. Es este un concepto de museo poseído, lejos del principio de participación que apoyan algunos críticos y comisarios. Y es que el sentido de memoria se pierde cuando se construyen colecciones a golpe de talonario y se establece un canal de una sola dirección. En estos museos no hay espacio para la negociación, ni para la participación.

Fernando Castro, crítico de arte y profesor de estética de la Universidad Autónoma de Madrid, habla del complejo de MOMA en América Latina. Este tipo de museo, que ha renunciado al discurso, que se limita a representar el arte de la Modernidad anglosajona, es el que se ha reproducido por toda la periferia americana. Desde su punto de vista, hacen falta otras cronologías y otras formas de representación donde los excluidos hagan una lectura local, lejos del resentimiento, y articulen sus discursos en relación con el resto del orbe. La responsabilidad recae, entonces, en el artista y en el narrador de estas creaciones, el comisario. Porque urge una nueva didáctica que permita conectar con el individuo; urge también la búsqueda de nuevas narrativas, «formas provisionales capaces de instruir y seducir».

Según Castro, «hay poca consciencia de qué se está haciendo mal. Los museos no creen que falte didáctica o nuevas narrativas. Y en el momento en el que no existe la crítica desde las instituciones, el público no sabe qué hacer». El cambio de paradigma no solo trata de la creación de nuevos espacios donde el público-espectador pueda participar; también es necesario analizar la misión del museo, el arte y la crítica para intentar entender y conectar con ese individuo que quiere comprender el arte.

Sistemas abiertos

La idea de sistema abierto, tomada de la teoría de la complejidad del filósofo francés Edgar Morin, implica entender obra y museo como un sistema incompleto, en constante cambio. Esta idea se materializa con la posibilidad de crear un archivo en red al que cualquiera pueda tener acceso, cuestionando la idea de propiedad privada del museo. Este no es una colección privada, si no un lugar de pensamiento. El archivo viene a actualizar este cuestionamiento. Ya no existe un solo punto de vista, sino una pluralidad de visiones. El usuario crea sus propias pautas y, por ende, sus propias narraciones. Estas narraciones no son universalistas y componen una historia de múltiples voces. O lo que es lo mismo, construimos nuestra subjetividad con la subjetividad de otros.

Los tiempos de la masa han pasado y nos acomodamos a una sociedad de individuos. Asistimos a la rebelión de los públicos. El espectador ha descubierto que en sus manos está el poder del cambio. Y este cambio, desde el punto de vista de Borja-Villel, es el punto de partida para transformar los parámetros de la educación y pasar así de un sistema vertical a uno horizontal. ▮

1. John Langshaw Austin, filósofo del lenguaje, en su obra *Cómo hacer cosas con palabras*, llama enunciado performativo al que no se limita a describir un hecho sino que por el mismo hecho de ser expresado realiza el hecho.

LIBROS

Mecanismos de la Felicidad:

Eric Berne, padre del análisis transaccional, fue uno de los primeros psiquiatras en abogar por la democratización de las terapias. Para ello creó un sistema de autoanálisis que permitiría que cada cual controlara su estabilidad desde el trabajo individual y la observación de si mismo y el entorno. Sus publicaciones se conocen hoy en día como libros de autoayuda. A día de hoy, la producción de este tipo de libros es una suculenta realidad editorial. Sin ir más lejos, en las listas que recogen las publicaciones más vendidas —no ficción—, podemos encontrar *El Secreto* y todas sus variantes, nacidas a la vera de su rutilante éxito, como paradigma de la actual demanda de estabilidad y satisfacción vital. Y no es para menos. Este pequeño libro, de cuidada edición, promete revelar el secreto de la felicidad. Para ello, recoge de la tradición oral,

Luis Muiño[1]
No elijas: vive y trabaja. Cómo conciliar el mundo personal con el laboral

Una de las principales insatisfacciones vitales de la contemporaneidad urbana está relacionada con la conciliación. Tres aspectos de nuestras vidas —laboral, familiar y personal— que parecen ser incompatibles entre sí. No elegir entre una u otra, sino aprender a administrarlas, esto es lo que nos propone Luis Muiño en su libro.

Seducido por la antropología y el paso de las sociedades colectivistas a las individualistas, Muiño plantea un libro práctico, casi un manual, con el que hacer frente a la toma de decisiones del día a día. «La falta de normas claras sobre cómo comportarnos nos crea incertidumbre. Si nosotros elegimos, podemos equivocarnos. Y eso da miedo».

Este pequeño manual no pretende ser un «tratado de soluciones políticas para los problemas estructurales», sino un proyecto experimental previsto para los próximos tres meses. Porque el libro está dividido en tres partes, correspondientes a cada mes de trabajo. La primera parte ocupa la misión de conocerse a sí mismo para hallar los principales rasgos de carácter que influyen en los tres aspectos vitales —laboral, familiar y personal—. La segunda parte está dedicada a explorar el funcionamiento del individuo en las tres esferas vitales y la tercera narra cómo uno de los mundos puede contaminar los otros dos y hacer la existencia insostenible.

Raquel será el personaje de ficción que experimente durante estos tres meses el plan diseñado por su autor. Poco a poco, realizará ejercicios de autoanálisis que le enseñarán a ser realista y a que las expectativas no deriven en frustración, calibrando tanto el Yo real como el Yo ideal y el Yo indeseado. «Tenemos que crear los modelos a los que aspiramos y los prototipos de aquello en lo que tememos convertirnos en función de lo que nosotros somos. Pero muchas veces estos patrones nos han sido impuestos. En ciertas ocasiones, esos arquetipos han sido diseñados por nuestros padres, por nuestros amigos o por las modas culturales en las que nos hemos educado».

Cada capítulo adjunta unas fichas con técnicas básicas para reconocer los tipos de comportamiento, los derechos básicos de comunicación y las estrategias clave para la resolución de conflictos, por poner unos ejemplos, que resultan especialmente útiles por su síntesis y claridad. También son ilustrativas las secciones de «cinefilia» al final de cada episodio. En ellas se invita al lector a observar las situaciones desde el patio de butacas y empatizar con lo que allí sucede.

Muiño asegura que el cambio de hábitos es posible, siempre y cuando el lector no se juzgue severamente y cumpla la hoja de ruta planteada. Este libro ofrece una serie de técnicas para gestionar la comunicación, las expectativas, la frustración y el estrés por medio de una agenda. Este experimento piloto tiene como principal objetivo atreverse a ser lo que se desea ser, dentro de un marco realista. Una propuesta práctica de conciliación.

1. Luis Muiño es psicoterapeuta. Escribe en numerosas publicaciones; también colabora con medios de comunicación, como Radio Nacional o *Muy Interesante*. Ha escrito *Perder el miedo al miedo* (2007, Editorial Espasa); *Guía para padres con poco tiempo y mucho cariño* (2006, Editorial Juventud) y *El factor humano en pantalla: un paseo por la Psicología desde el patio de butacas* (2004, Editorial Complutense).

Teoría y práctica

de la filosofía y de la psicología la fórmula del éxito, puesta al alcance de aquel que se haga con un volumen.

Pero *El Secreto* no es el único. La felicidad es la utopía de estos tiempos que corren, tan rápidos, tan líquidos[2]. La sensación de control se diluye entre tanta acción constante. Milan Kundera hablaba de lentitud. Otros aseguran que es un problema de planificación, organización, expectativas, sueños, realidad. Factores combinados que componen el mapa o la fórmula de la felicidad. De toda la oferta que inunda las estanterías de librerías y comercios destacamos en estas páginas dos libros completamente opuestos: uno práctico y otro teórico. Uno preocupado por corregir el día a día, el otro interesado en los principios científicos de la cuestión. Ambos con un propósito común: ordenar la existencia cotidiana desde la comodidad de un libro de bolsillo.

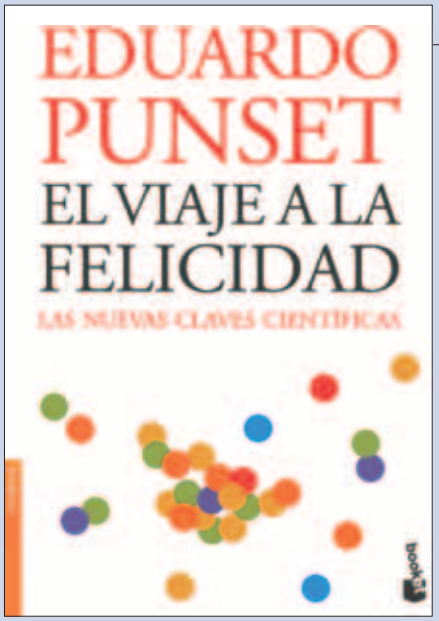

Eduard Punset
El viaje a la felicidad. Las nuevas claves científicas

Eduard Punset busca los orígenes de la felicidad siguiendo los pasos de la ciencia. Parte de la revolución que supone la longevidad; solo desde el pasado siglo el ser humano ha empezado a tener el suficiente tiempo para plantearse cómo ser feliz. Los principios que maneja el autor en esta obra son teorías científicas, donde se combinan biología, neurología, filosofía y psicología para poder explicar el origen de esa rareza que es la felicidad. «Al estudiar las bases de la felicidad, la psicología moderna distingue dos fuentes: el placer, por una parte, y el sentido que da a la vida un determinado compromiso por otra. (…) Para que la felicidad perdure más allá de un instante, es preciso que sea fruto no solo del placer, sino también del sentido o significado que da a la vida un compromiso».

Punset nos hace caminar por los orígenes de la felicidad recordando qué es lo que nos distingue de las amebas, los reptiles y los otros mamíferos. También nos recuerda que hablar de felicidad es hablar del nebuloso mundo de las emociones y que la gestora de estas emociones recurre a la memoria modulada, pero también a la inventada; es decir, que nuestras vivencias son importantes, pero también nuestros sueños y proyecciones. Las emociones, relegadas a un segundo plano en pos de la razón, ahora parecen constatar su supremacía frente a esta última. Y es que, al definir la felicidad como una emoción «se está sugiriendo que, como todas las emociones, es efímera y que, por lo tanto, el primero en llegar a la meta de la infelicidad será el que haya pretendido ser feliz continuamente». Punset, a colación del porqué de la infelicidad, cita al psicólogo James Hillman cuando dice que «el rechazo a enfrentarse a la emoción, esta mala fe del consciente, es la piedra de toque de nuestros tiempos de ansiedad. No nos encaramos con las emociones honestamente, no las vivimos de forma consciente. La emoción queda atrapada como un telón de fondo tétrico, llenando de sombras nuestras vidas, y expresándose a la fuerza de forma violenta. La terapia para este mal depende enteramente de que cambiemos nuestra actitud consciente hacia las emociones. Debemos aprende a valorar las emociones por encima de la consciencia».

En los siguientes capítulos, Punset revela algo trascendental y bello, que el camino hacia la felicidad se hace siempre acompañado, relacionando la colaboración e interdependencia de pequeños organismos, como las amebas, con la organización social de los seres humanos, para lo que recurre a la teoría del juego. El modelo que mejor responde a esta teoría es el de una sociedad cooperativa, en detrimento de una competitiva.

Punset salpica su libro constantemente con anécdotas personales que sostienen sus argumentos. Entrevistas con personalidades de la ciencia y el pensamiento que dan forma a esta obra de carácter divulgativo y que culmina con una fórmula matemática: La felicidad es igual a la emoción combinada con el mantenimiento y la atención al detalle, el disfrute y búsqueda de la expectativa, y las relaciones personales dividido por lo que el autor llama factores reductores (ausencia de desaprendizaje, predominio del miedo) y la carga heredada.

2. Término acuñado por Zygmunt Bauman en su libro *Tiempos líquidos* para referirse a la Posmodernidad y a la fluidez de las relaciones en este contexto.

fundéu
FUNDACIÓN DEL ESPAÑOL URGENTE

Calle Espronceda, 32. 28003 Madrid
Tel.: (+34) 913 467 698
Fax: (+34) 913 467 655

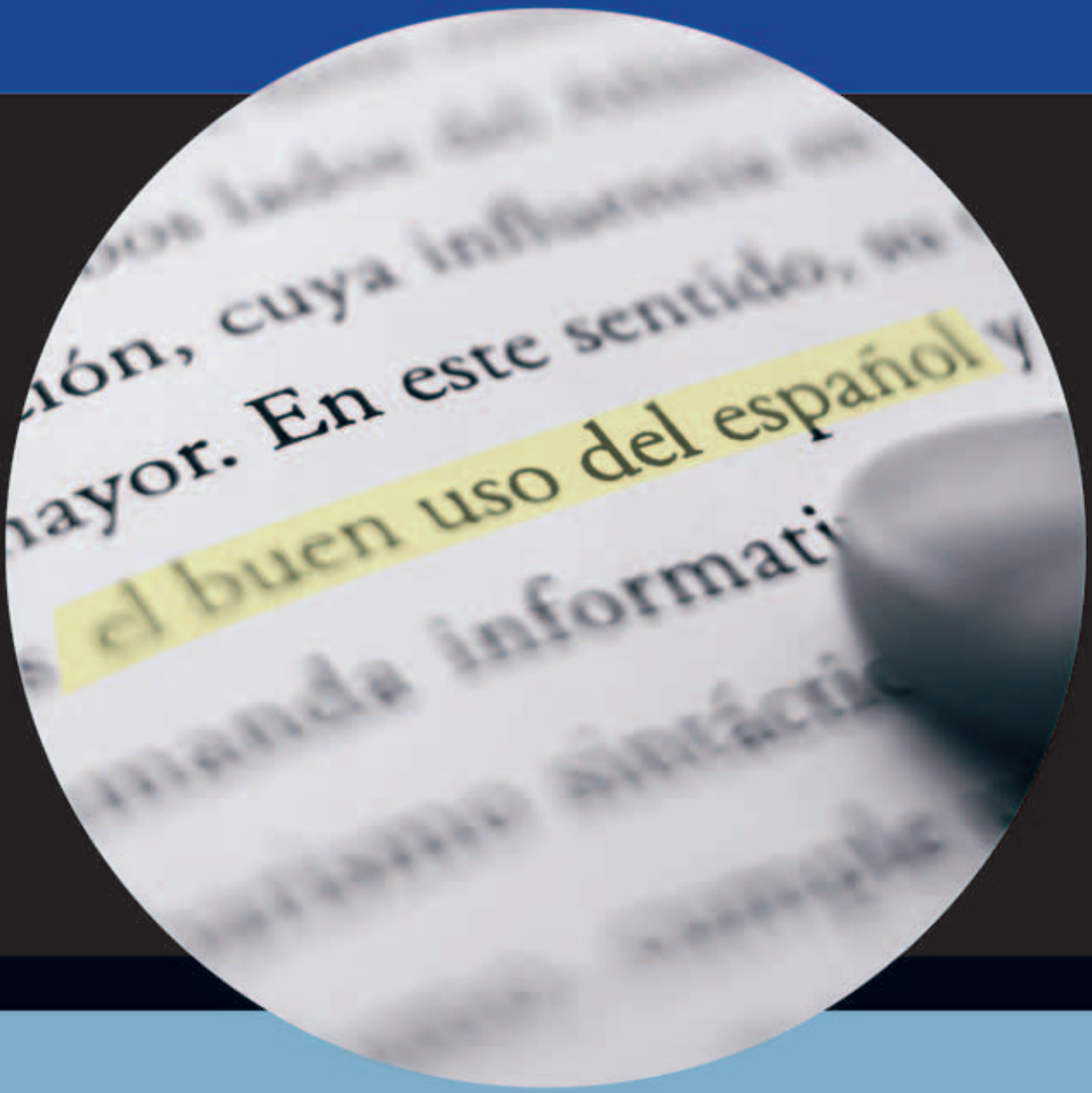

corrección lingüística
eficacia del mensaje
claridad y prestigio

La Fundéu es una institución dedicada a fomentar el buen uso del español

fundéu
CERTIFICADO
DE CALIDAD
LINGÜÍSTICA

El certificado de calidad lingüística garantiza que los documentos que lo exhiben han pasado el control de calidad idiomática de la Fundéu. Empresas, entidades e instituciones pueden contratar la revisión lingüística de sus memorias, publicaciones, páginas web o soportes publicitarios.

www.fundeu.es 913 467 698

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

El arte de nuestros antepasados del Paleolítico

Hace alrededor de 15.000 años ya existían seres humanos con dotes artísticas. Así se comprueba en las representaciones de arte rupestre que se conservan en cuevas y grutas de nuestra geografía y que constituyen el legado artístico más importante de la Prehistoria. Además de la conocida Cueva de Altamira, los conjuntos hallados tanto en la cornisa cantábrica como en el arco del Mediterráneo amplían la relevancia adquirida por este tipo de arte desarrollado por los hombres del Paleolítico.

Carolina López Álvarez

El pasado 8 de julio el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, reunido en la ciudad canadiense de Québec, acordaba la inclusión de 17 nuevos yacimientos de arte rupestre de nuestro país en la lista internacional de lugares Patrimonio Mundial. A las pinturas de la Cueva de Altamira y del Arco Mediterráneo, incluidos en 1985 y 1998 respectivamente, se unen ahora nuevas manifestaciones de arte rupestre repartidas entre las provincias de Asturias, Cantabria y País Vasco. Estos conjuntos artísticos presentan una riqueza artística y cultural de gran valor gracias a los que se ha podido conocer la evolución experimentada por la humanidad a lo largo de los siglos.

Un hallazgo importante pero cuestionado

«Después de Altamira, todo parece decadente». Esta célebre frase pronunciada por el maestro Picasso después de su visita a la cueva de dicho nombre da cuenta de la relevancia del conjunto pictórico que allí se admira. La gran sala, que contiene pinturas de singular realismo realizadas en policromía, ha sido considerada como la «Capilla Sixtina del arte cuaternario» e influencia de algunos pintores.

El origen de los dibujos de Altamira se sitúa en el Paleolítico Superior, coincidiendo con los periodos de las últimas glaciaciones cuando los cazadores se refugiaban en cavernas en cuyas paredes aprovechaban para expresar sus principales inquietudes en relación con temas religiosos y filosóficos, pero, sobre todo, con la caza y los animales. El bisonte es uno de los principales protagonistas de las historias paleolíticas representadas. Todo ello se sabe gracias al trabajo de los investigadores que, a pesar de haber dudado de la autenticidad de las piezas durante algunos años, coincidirían en resaltarlo como patrimonio esencial para el conocimiento de este tipo de arte y, en general, de la vida y cultura de nuestros antepasados. Este fue el caso de la Cueva de Altamira, en Santillana del Mar (Cantabria), descubierta por Marcelino Sanz de Sautuola en 1879 pero que no adquiriría su reconocimiento universal hasta 1902, tras el hallazgo de pinturas rupestres de similares características en cuevas del sur de Francia. Altamira constituye uno de los principales hallazgos arqueológicos de la historia, datado en el Paleolítico Superior, en los periodos Magdaleniense y Solutrense.

Todo un avance para la época

Al admirar las pinturas, resulta sorprendente la calidad de las mismas. El realismo con el que están representadas las figuras y las técnicas de pigmentación empleadas constituyen todo un avance para la época en la que fueron realizados dichos grabados, en torno al año 12.000 a.C. Los artistas utilizaron el relieve natural de las rocas para proporcionar a sus ilustraciones efectos de volumen y movilidad. Son representaciones caracterizadas por una gran expresividad. A la hora de colorearlas emplearon pigmentos minerales rojizos y ocres obtenidos a partir de óxido de hierro en polvo mezclados con grasa animal y agua, así como carbón vegetal para contornear las figuras. Estos materiales eran aplicados por los artistas con la mano o con un tampón de materia vegetal. Los expertos destacan también el uso de huesos huecos a modo de aerógrafos para la aplicación del color.

> **Estos conjuntos artísticos presentan una riqueza artística y cultural de gran valor gracias a los que se ha podido conocer la evolución experimentada por la humanidad a lo largo de los siglos**

Arte repartido por toda la geografía

Además de la Cueva de Altamira, en 1998 la UNESCO reconocía el arte rupestre del Arco Mediterráneo de la Península Ibérica por tratarse del conjunto de arte rupestre más grande de Europa y por constituir «una imagen excepcional de la vida humana en un periodo fundamental de la evolución cultural de la humanidad». En este caso, se trata de manifestaciones artísticas pertenecientes al Epipaleolítico y Neolítico (entre el 10.000 y el II milenio a. C.) encontradas en más de 750 localizaciones rocosas y acantilados de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Cataluña, Murcia y Comunidad Valenciana. En dichas representaciones se observan diferentes grafismos de tipo geométrico e imágenes que ilustran escenas de caza, guerra o danza en la que aparecen seres humanos y animales.

Las últimas en ser reconocidas como Patrimonio de la Humanidad, como se comentaba con anterioridad, han sido las pinturas de las cuevas de la cornisa Cantábrica, incluidas bajo la categoría de la Cueva de Altamira. Por su número y calidad, estas manifestaciones «representan una valiosa monografía, excepcionalmente rica y diversa, del arte paleolítico superior». La importancia de estos yacimientos radica, tal y como explicaba el ministerio de Cultura recientemente, en su vinculación con la aparición del *homo sapiens* y con el surgimiento de una nueva cultura relacionada con el desarrollo de la expresión artística a través de la pintura, el grabado y la escultura. En definitiva, en ser un testimonio excepcional para la historia de la civilización. ▮

La negación de la propiedad intelectual: Internet y otras excusas

Ricardo Gómez Cabaleiro
Coordinador
Instituto Derechos de Autor

Con demasiada frecuencia, cuando se aborda una cuestión jurídica desde la perspectiva de las nuevas tecnologías, se cae en el error de dar por sentado que ninguna de las instituciones precedentes conserva ya validez alguna y se expone la situación como una suerte de abismo ante el cual nos vemos avocados a dos posibilidades, cada cual más desoladora: asumir que se debe construir desde la nada un nuevo marco, en la ilusión de que el legislador puede generar, de la noche a la mañana, un entorno adecuado, eficaz, justo, seguro y viable, o asumir (y en ocasiones hasta desear) que el nuevo escenario será una explanada anárquica e incontrolable donde el anonimato, la impunidad y la aceptación social de los ilícitos se convierten en estandartes.

Junto con este enfoque en lo que concierne a la novedad de los medios, en la materia particular que ahora abordamos se da otro inconveniente, cual es la escasa ponderación existente respecto a la propiedad intelectual. La inmaterialidad de su objeto (y, no nos engañemos, lo beneficiosa que resulta su negación para quien es ajeno al título) anula en muchas personas gran parte de los conflictos morales que les suscitaría en otro ámbito la apropiación de lo ajeno.

La concurrencia de ambos escenarios da lugar a un constante desamparo para los titulares de derechos de propiedad intelectual, pues deben lidiar a un tiempo con la inseguridad jurídica que provoca la novedad, con unos niveles de infracción impensables en casi cualquier otra materia y con una percepción social (de la que participan en demasiadas ocasiones los propios jueces) de escaso valor de la propiedad intelectual, cuando no con su pura negación.

Así pues, resulta clamorosa e inaplazable la necesidad de adoptar medidas severas para hacer valer un bien de inmensa relevancia económica y cultural, pues admite poca discusión que cuando no se genera una perspectiva en los creadores de poder vivir de sus creaciones, y de recuperación y beneficio en la industria, la dedicación e inversión de unos y otros tenderá (y tiende) a desaparecer. Frente a esta evidencia (no ha de equipararse lo indiscutible con lo indiscutido) no faltan los más peregrinos argumentos que pretenden hacer ver en la piratería un gran beneficio para los titulares de derechos sobre las obras y prestaciones. Así, es un argumento recurrente que las redes P2P suponen un escaparate que aumenta los ingresos por las actuaciones en directo, o una suerte de *stand de prueba* que incrementará después las ventas de los productos que resulten del agrado del consumidor. Parece que a nadie llama la atención que estos argumentos siempre provengan de quienes arrasan con los contenidos ajenos, mientras que son rechazados y combatidos por quienes comen de sus propias obras e interpretaciones, a quienes los primeros seguramente atribuirán una especie de alergia al dinero o asombrosa estupidez por oponerse a un cauce maravilloso para sobrevivir y hasta lucrarse, consistente, por lo visto, en dejarse expoliar sin rechistar.

Sin embargo, no por evidente se trata de una tarea fácil. Si fuese la sociedad actual la que hubiera de enfrentarse, por

Las variopintas objeciones a la simple aplicación del derecho, tan obligatorio en el despacho de un notario como en un foro de Internet, no solo son frecuentes por la presencia de nuevos medios, sino también por un extendido empeño por poner en cuestión todo el sistema de propiedad intelectual

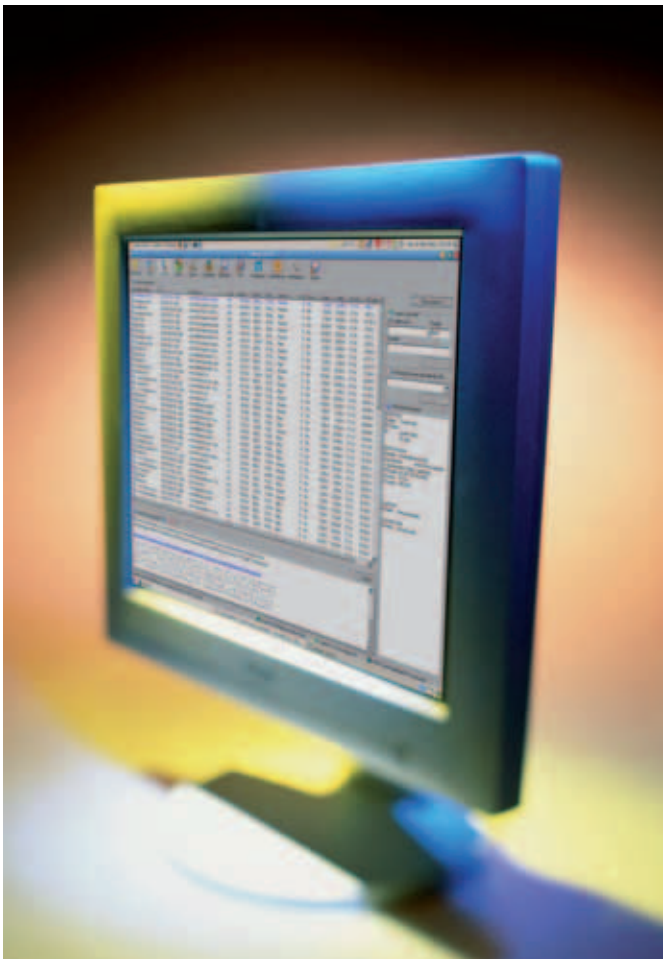

ejemplo, a la invención y proliferación de los automóviles, con la revolución que ello supondría, podemos dar por seguro que jamás se aceptaría que todos los coches tuvieran que llevar una matrícula (en cuestión de minutos se constituiría la Asociación de Usuarios de Automóviles, que pondría el grito en el cielo afirmando que tal medida nos haría a todos sospechosos de cometer infracciones), que se constituyese un registro público de titulares (intolerable atropello al derecho a la protección de datos personales), que se estableciesen límites de velocidad, prohibiciones de paso, controles de alcoholemia o mínimos de edad para conducir algunos de ellos. Todas estas medidas y muchas otras son asumidas con naturalidad por heredadas y nos resultaría un tanto ridículo imaginar a alguien cuestionándose si se puede tratar de averiguar la identidad del titular de un coche con el que se ha cometido una infracción o si ello resulta contrario al *Habeas data*. Sin embargo, objeciones idénticas a las de esta ucronía son blandidas una y otra vez en el debate sobre la plausibilidad de cualquier medida o interpretación.

Un reciente ejemplo lo encontramos en la cuestión prejudicial elevada al Tribunal de Justicia por el Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid[1]. En ella, el juzgado pretendía saber si la normativa europea exige imponer a los proveedores de servicios la obligación de facilitar datos de carácter personal con el objeto de garantizar la protección de los derechos de autor en el marco de un procedimiento civil[2]. Si se tratase de decidir si un juez puede requerir a cualquier empresa con el fin de conocer la identidad de un trabajador que ha cometido un acto ilícito, o a una proveedora de gas natural para conocer al titular de un contrato de suministro, o a un banco para conocer al titular de una tarjeta de crédito, pocos habrían dudado ni un instante de que la respuesta es afirmativa. ¿Cuál es la diferencia entre estos ejemplos y el de requerir a un proveedor de internet para que facilite los datos de un usuario? ¿Acaso merecen mayor consideración y amparo los datos de carácter personal de un usuario de internet que los de un usuario de banca? Otra de las dudas que se plantean es la compatibilidad entre el derecho a la intimidad y la obligación de comunicación de los datos del titular de una línea. Siguiendo con la ejemplificación paralela, cuando un inquilino no paga la renta pactada, se accede nada menos que a su domicilio (el ámbito extremo de desarrollo de la intimidad) y el inquilino es lanzado a la fuerza. Es decir, claudica el derecho a la intimidad del inquilino en favor de un derecho de propiedad ajeno, pero la misma justicia que da por buena esta necesidad se deshace en reparos en cuanto entran en el debate los temidos bits, IP's, DNS's y otros palabros de estilo tan lejano al del Código Civil de 1889.

Pero como decíamos al principio, las ubérrimas y variopintas objeciones a la simple aplicación del derecho, tan obligatorio en el despacho de un notario como en un foro de Internet, no solo son frecuentes por la presencia de nuevos

Frente a la evidencia (no ha de equipararse lo indiscutible con lo indiscutido) no faltan los más peregrinos argumentos que pretenden hacer ver en la piratería un gran beneficio para los titulares de derechos sobre las obras y prestaciones

medios, sino también por un extendido empeño por poner en cuestión todo el sistema de propiedad intelectual. No nos puede dejar de sorprender encontrar resoluciones judiciales donde se define a los manteros (que a menudo, según se ha podido constatar en docenas de ocasiones, trabajan para mafias que a través de este medio financian actividades como la trata de blancas o el tráfico de armas) como «personas, que solo buscan una manera de ganarse la vida, ante la imposibilidad de otros medios más adecuados» (definición tan aplicable a quien vende CDs en la calle como a quien menudea con hachís o pega tirones de bolsos) para a continuación absolverles en aplicación del «principio de intervención mínima del derecho penal»[3] (principio dirigido al legislador, debiendo inexcusablemente el juez aplicar sus mandatos mediante la constatación de que la conducta probada constituye una acción u omisión típica, antijurídica, culpable y punible; y en tal caso condenar al encartado).

En definitiva, no es exagerado afirmar que la situación es dramática. Estamos tolerando un expolio masivo e impune de las creaciones, contemplando cómo cada día la «apuesta» por nuevos autores y artistas resulta más arriesgada y por lo tanto menos frecuente, observando impasibles cómo se destruyen miles de puestos de trabajo. Y en las escasas ocasiones en que los titulares pretenden la tutela de la justicia, se topan contra una muralla de inconvenientes impensables para quien pretendiese hacer valer su derecho sobre cualquier otra propiedad. ▮

1. Asunto C-275/006.
2. La respuesta del TJCE fue que, si bien no existe una obligación armonizada al respecto (ni en el sentido de incluir ni en el de excluir los asuntos civiles), se deberá garantizar un justo equilibrio entre los distintos derechos fundamentales protegidos por el ordenamiento jurídico comunitario.
3. Sentencia de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona, de 8 del febrero del 2006.

UNIÓN PROFESIONAL

Agrupación de consejos generales, superiores y colegios profesionales de ámbito estatal. Abarca los sectores jurídico, económico, sanitario, social, científico y técnico.

Las principales líneas de actuación de UP se orientan hacia:

- La función social (participando de aquellos asuntos que resultan de interés y preocupación social, desde la independencia y la multidisciplinariedad).
- La protección de unos mínimos de calidad en el ejercicio profesional (como protección del profesional, en tanto que tal, y del consumidor, usuario o paciente).

MIEMBROS

JURÍDICOS

Abogacía
Notariado
Registradores de la propiedad
Graduados sociales
Agentes de la propiedad inmobiliaria
Procuradores

ECONOMÍA Y EMPRESA

Economistas
Actuarios
Titulares mercantiles
Gestores administrativos

SANITARIOS

Médicos
Farmacéuticos
Fisioterapeutas
Enfermería
Veterinaria
Odontólogos y estomatólogos
Ópticos-optometristas
Psicólogos

CIENCIAS

Geólogos
Físicos
Químicos
Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencia

INGENIERÍAS

I. agrónomos
I. de caminos, canales y puertos
I. del ICAI
I. industriales
I. de minas
I. de montes
I. navales y oceánicos
I. de telecomunicaciones
I. aeronáuticos

I. técnicos de minas
I. técnicos de obras públicas
I. técnicos de telecomunicaciones
I. técnicos agrícolas
I. técnicos forestales
I. técnicos industriales

ARQUITECTURA

Arquitectura
Arquitectos técnicos

SOCIALES

Trabajo social

http://www.unionprofesional.com
up@unionprofesional.com
Tel.: +34 91 578 42 38/39
Fax: +34 91 575 86 83

Profesiones

El medio de comunicación de las profesiones en la sociedad

http://www.profesiones.org

Edita Unión Profesional Asociación que representa a las profesiones liberales españolas

Boletín de suscripción

☐ Deseo suscribirme ☐ Deseo suscribir a un amigo

Nombre y apellidos _____

Profesión (y Consejo o Colegio Profesional de referencia) _____

Dirección _____ C.P.: _____ Provincia _____

Teléfono _____ Fax: _____ Correo electrónico _____

Número de ejemplares: _____ Nos conoció a través de: _____

Tarifas

☐ 1 año (6 ejemplares) ☐ España: 30 € ☐ Unión Europea 40 € ☐ Resto del mundo: 42 €

Forma de pago:

☐ Cheque nominativo a favor de **MALIÓN 2001, SL. C/ Lagasca, 50 3º A - 28001 Madrid**

☐ Domiciliación bancaria: (cumplimentar)

Sr. Director (del Banco o Caja de Ahorros) _____

Agencia _____ Población _____ Titular _____

Banco	Agencia	C.C.	Número de cuenta

Ruego atienda, hasta nuevo aviso, los recibos que le pasará MALIÓN 2001, SL, en concepto de suscripción a ***Profesiones***,con cargo a mi cuenta corriente.

Si quiere solicitar ejemplares atrasados póngase en contacto con: suscripcion@profesiones.org

Rogamos remita boletin debidamente cumplimentado a C/Lagasca, 50 3ºB - 28001 Madrid o al nº de Fax: 91 575 86 83

LO QUE NOS UNE NOS HACE MÁS FUERTES.

EL SANTANDER CONTINÚA COLABORANDO CON LOS PROFESIONALES MEDIANTE ACUERDOS DE COLABORACIÓN QUE OFRECEN CONDICIONES VENTAJOSAS PARA LOS MIEMBROS DE LOS COLECTIVOS.

Acude a tu oficina Santander más cercana y solicita más información.

Santander

El Valor de las Ideas

gruposantander.es

Queremos ser tu banco